

**MUJERES Y COMUNIDAD LGBTIQ+ EN LA NARRATIVA DEL
CONFLICTO: UN ANÁLISIS SOBRE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD**

Juan David Gómez Soto

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Lingüística

Bogotá, D.C.

2022

Mujeres y comunidad LGBTIQ+ en la narrativa del Conflicto: un análisis sobre el enfoque de género en el Informe Final de la Comisión de la Verdad

Juan David Gómez Soto

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:
Licenciado en Español y Filología Clásica

Director:

Ph.D. Héctor Ramírez Cruz

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Lingüística

Bogotá, D.C.

2022

A mi madre, mi hermana, mis abuelas y mi padre.

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

Juan David Gómez Soto

Fecha 07/07/2022

Fecha: 7 de julio de 2022

Resumen

Mujeres y comunidad LGBTIQ+ en la narrativa del Conflicto: un análisis sobre el enfoque de género en el Informe Final de la Comisión de la Verdad

Este informe es una reflexión interpretativa sobre una pasantía desarrollada con la Comisión de la Verdad (CEV), dirigida a la adecuación bibliográfica de los diferentes volúmenes del *Informe Final* a través del *software* Zotero. Sus objetivos específicos fueron describir la gestión de la bibliografía del *Informe*, caracterizar la propuesta narrativa del volumen de *Género* a partir de un ejercicio de Análisis Crítico del Discurso (ACD) de sus fuentes y analizar la postura de la CEV frente a fenómenos como la prostitución, la violencia verbal y la violencia sexual. El marco teórico de este informe tuvo en cuenta las categorías analíticas y el método propuesto por Siegfried Jäger (2003); algunas definiciones de estrategias lingüísticas de violencia verbal como los eufemismos, los disfemismos y los insultos y algunas descripciones históricas sobre la vida de las mujeres y la comunidad *queer* en Colombia. Así pues, el ACD aplicado sobre un *corpus* de insumos utilizados para la elaboración del volumen dio cuenta de los enfoques, voces y planos discursivos utilizados por las investigadoras para construir una narrativa analítica del Conflicto y su relación con las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ desde un enfoque interseccional de género. Entre los hallazgos se incluyen la identificación de fragmentos discursivos provenientes de insumos creados por medios de comunicación, instituciones gubernamentales e instituciones no gubernamentales para la formulación de definiciones relacionadas con el hilo discursivo del género, el establecimiento de una narrativa construida mayoritariamente desde la perspectiva de las víctimas del Conflicto Armado y la inclusión de diversos paradigmas para el análisis de la prostitución, la violencia sexual y la violencia simbólica, etc. Este trabajo puede contribuir a la comprensión de las dinámicas de trabajo de la CEV, su legado para los colombianos y el valor del enfoque de género para una concepción multidimensional, plural y reparadora del Conflicto.

Palabras clave: *Conflicto armado colombiano, Comisión de la Verdad, Informe final (CEV), Análisis crítico del discurso, enfoque de género, comunidad LGBTIQ+*

Abstract

Women and the LGBTIQ+ community in the narrative of the Conflict: an analysis of the gender approach in the Final Report of the Truth Commission

This report is an interpretive reflection on an internship developed with the Truth Commission, aimed at the bibliographic adaptation of the different volumes of the Final Report through Zotero software. Its specific objectives were to describe the management of the Report's bibliography, to characterize the narrative proposal of the Gender volume based on a Critical Discourse Analysis (CDA) of its sources, and to analyze the position of the CEV regarding some phenomena such as prostitution, verbal violence, and sexual violence. The theoretical framework of this report included the analytical categories and the method proposed by Siegfried Jäger (2003); some definitions of linguistic strategies of verbal violence such as euphemisms, dysphemisms and insults, and some historical descriptions of the life of women and the queer community in Colombia. Thus, the CDA applied to a corpus of inputs used to prepare the volume revealed the approaches, voices and discourse planes used by the researchers to build an analytical narrative of the Conflict and its relationship with women and the LGBTIQ+ community from a perspective. intersectional gender approach. The findings include the identification of discourse fragments from materials created by the media, governmental institutions, and non-governmental institutions for the formulation of definitions related to the discursive strand of gender, the establishment of a narrative constructed mainly from the perspective of the victims of the Armed Conflict and the inclusion of various paradigms for the analysis of prostitution, sexual violence, and symbolic violence, etc. This work can contribute to the understanding of the work dynamics of the Commission, its legacy for Colombians and the value of the gender approach for a multidimensional, plural, and reparative conception of the Conflict.

Keywords: *Armed Conflict in Colombia, Truth Commission, Final Report (Truth Commission), Critical Discourse Analysis, Gender approach, LGBTIQ+ community*

CONTENIDO

	Pág.
Resumen	V
Abstract	VI
Lista de figuras	IX
Lista de tablas	X
1. INTRODUCCIÓN	1
2. CONTEXTUALIZACIÓN	5
2.1. Bases estructurales del Conflicto: el siglo XIX	5
2.2. Siglo XX: La Violencia.....	10
2.3. El Bogotazo y el recrudecimiento de La Violencia.....	11
2.4. Las FARC como actores del conflicto	12
2.5. El narcotráfico en los ochenta: influencias en la guerra.....	16
2.6. El paramilitarismo como fenómeno en Colombia.....	18
2.7. Proceso de Paz de la Habana (2012-2016).....	20
2.7.1. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.....	21
2.7.2. La Dirección de Conocimiento	22
3. MARCO TEÓRICO	23
3.1. Análisis crítico del discurso en el marco del CAC.....	26
3.1.1. Actores discursivos y actores sociales	29
3.1.2. Representaciones discursivas	30
3.1.3. Hilos y fragmentos discursivos	31
3.1.4. Postura discursiva	31
3.1.5. Planos discursivos	32
3.2. Lenguaje, género y violencias de género en el Conflicto armado.....	32
3.2.1. Violencias basadas en género contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en el CAC	34
3.2.2. Eufemismos, disfemismos e insultos como formas de violencia verbal en el marco del CAC.....	38
3.2.2.1 Eufemismos.....	38
3.2.2.2. Disfemismos.....	40
3.2.2.3 El insulto	42
4. PASANTÍA EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD	46
4.1. Objetivo general de la pasantía	46
4.2. Objetivos específicos de la pasantía.....	46

4.3. Metodología de trabajo y etapas	47
4.4. Herramientas	49
4.5. El volumen <i>Género</i>	50
4.5.1. Descripción cuantitativa de los insumos bibliográficos	51
4.5.2. Criterios utilizados para la escogencia del <i>corpus</i>	53
4.5.3. Método de análisis, enfoques y selección del <i>corpus</i>	54
5. RESULTADOS.....	56
5.1. Revisión y procesamiento de las referencias.....	56
5.2. Caracterización de la propuesta narrativa del volumen	58
5.2.1. Planos discursivos, posturas y voces.....	59
5.2.2. El género para la CEV.....	65
5.3. Análisis de fragmentos discursivos.....	70
5.3.1. La mujer	70
5.3.2. La prostitución	72
5.3.3. La homofobia y la transfobia	75
5.3.4. Violencia verbal/simbólica.....	77
5.3.5. Violencia sexual	80
6. CONCLUSIONES.....	82
A. Anexo de tablas de procesamiento del <i>corpus</i>.....	87
Bibliografía	117

Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Bloques de las FARC-EP</i>	14
Figura 2. <i>Metodología utilizada por el Equipo Zotero para la referenciación de los insumos utilizados en los tomos del Informe Final</i>	48
Figura 3. <i>Recorrido de trabajo por los volúmenes del Informe Final</i>	49
Figura 4. <i>Distribución de entrevistas por género, orientación sexual y grupo étnico</i>	52
Figura 5. <i>Distribución de porcentajes según tipos de insumos utilizados en el volumen de Género</i>	53
Figura 6. <i>Planos y actores discursivos encontrados en el corpus</i>	59
Figura 7. <i>Fotografía del evento El campo cuenta la verdad</i>	70

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Número de referencias seleccionadas para el análisis según actor discursivo ...</i>	55
Tabla 2. <i>Menciones a la prostitución encontradas en los insumos seleccionados.</i>	73
Tabla 3. <i>Caracterización de las referencias del plano mediático</i>	88
Tabla 4. <i>Caracterización de las referencias del plano institucional estatal</i>	95
Tabla 5. <i>Caracterización de las referencias del plano institucional no gubernamental..</i>	103

1. INTRODUCCIÓN

El Conflicto Armado en Colombia es la denominación que puede otorgarse al conjunto de guerras internas que se han desarrollado de manera sostenida en Colombia desde la consolidación del independentismo criollo contra el régimen español en 1810 hasta la actualidad y que se han mantenido vigentes por motivos políticos, sociales, económicos, ideológicos, raciales y culturales. Empero, si bien el término abarca toda la historia del país desde sus fundamentos, en la actualidad suele utilizarse para referirse a todos los episodios violentos y guerras que se han dado en el territorio colombiano desde 1948 –a partir de la aparición del fenómeno de La Violencia, pasando por la guerra de guerrillas, el surgimiento del narcotráfico y la consolidación del paramilitarismo– hasta el presente.

El término género, por otra parte, hace referencia al conjunto de construcciones culturales, discursivas y sociales sobre aquello que se considera femenino y aquello que se considera masculino y la manera en que estas construcciones intervienen en la personalidad, la socialización y el comportamiento de los hombres y las mujeres. Por esta razón, el género suele ser un objeto de análisis transversal en las aproximaciones que se hacen a nivel político, académico y sociológico a fenómenos como la vida de las mujeres, la diversidad de orientaciones sexuales, la transgeneridad, las luchas sociales por los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ+ y las formas de violencia específicas (sexual, simbólica, verbal) que viven ambos grupos de manera diferenciada dentro de una sociedad particular.

En el caso de Colombia, el género ha sido un factor cultural que no solo ha establecido diferencias entre los hombres y las mujeres a nivel social desde los ámbitos religioso y político, sino que, en la medida en que ha estado condicionado por el Conflicto Armado, ha supuesto la aparición de formas de violencia específicas contra las mujeres y las personas *queer* como las violaciones, la violencia reproductiva y el desplazamiento forzado. Por otra parte, el género ha definido relaciones sociales inequitativas por motivos biológicos –donde los varones son más validados, valorados y reconocidos como sujetos de derechos que las mujeres en el contexto de la guerra–, ha fijado una heteronorma desde la cual la sociedad ha juzgado a las personas homosexuales, bisexuales y transgénero, promoviendo su persecución, sanción y exterminio por parte de actores armados y, finalmente, ha justificado la aparición de lógicas discriminatorias y estereotipos que relacionan *ser mujer* con fenómenos como la subordinación, la esclavitud, la prostitución, la explotación sexual, el narcotráfico y la servidumbre.

Evidentemente, la noción del *género* en Colombia ha dependido casi que simbióticamente del Conflicto y, en esa medida, es un asunto (o bien, un hilo discursivo) importante para comprender cómo la guerra ha permeado el discurso societal colombiano y de qué manera tanto el Estado colombiano como los grupos armados (guerrillas, paramilitares, Ejército) han definido a los hombres y las mujeres en función de su validez para la confrontación y de su papel en la guerra. El Análisis Crítico del Discurso es una excelente herramienta para aproximarse al género dentro del Conflicto a partir del lenguaje, pues comprende a este último como una muestra mediada de la cultura de un país y, por su carácter crítico, pone sobre la mesa cuáles son las intenciones, las estrategias lingüísticas, los métodos ideológicos y discursos que están siendo utilizados por los bandos beligerantes –en este caso los actores discursivos gubernamentales y antigubernamentales– desde los medios, las instituciones y las organizaciones sociales –que conforman algunos planos discursivos– para reproducir o mantener ciertas relaciones de poder que posibilitan la persistencia del Conflicto y el mantenimiento de los estereotipos problemáticos sobre la mujer y la comunidad LGBTIQ+.

Recientemente, como resultado del Acuerdo de Paz de la Habana, firmado entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC en 2016, nace la Comisión de la Verdad (CEV), una entidad del Estado que busca estudiar, analizar y esclarecer, primero, cuáles fueron los motivos del Conflicto Armado; segundo, cuáles fueron sus alcances, impactos y repercusiones en la población civil y, tercero, cuáles fueron los hechos que ocurrieron durante la guerra y sus posibles responsables como un medio para la finalización de la confrontación y el establecimiento de una cultura basada en la paz y la convivencia. La labor de la Comisión, además, está enmarcada por varios enfoques para analizar la guerra desde realidades específicas, entre los que se encuentran el enfoque étnico-racial, el enfoque psicosocial, el enfoque en discapacidad y, finalmente, el enfoque de género. Estos enfoques buscan explicar el Conflicto no solo desde la confrontación armada y los hechos historiográficos y cronológicos-lineales de la guerra, sino desde la voz de las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, los grupos indígenas y afrodescendientes y de otras comunidades que se desligan de la aparente hegemonía social del país y que dan cuenta de una perspectiva aun hoy bastante invisibilizada dentro de la construcción de la memoria.

Así pues, en este informe de pasantía, desarrollo una propuesta de análisis crítico del discurso para reflexionar sobre el hilo discursivo del *género* y la manera en que fue implementado y acoplado por los grupos de investigación de la Comisión de la Verdad a la narrativa sobre el Conflicto Armado en Colombia (CAC) en relación con dos grupos poblacionales principales: las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Esta propuesta de análisis se aplica sobre un *corpus* de referencias sistematizadas, corregidas y ajustadas por mí durante la pasantía realizada con la Comisión y el equipo *Zotero*, que estuvo liderado por la Dirección de Conocimiento de la entidad.

Con el fin de hacer una aproximación a la realidad del Conflicto Armado y de comprenderlo globalmente para poder establecer una discusión sobre el género, en el capítulo 2 hice un recorrido cronológico por la historia de Colombia y ejemplifiqué las diversas etapas de la guerra desde las luchas de independencia del S. XIX hasta la Guerra de los Mil Días, pasando por el periodo de la Violencia y sus efectos en el surgimiento de las guerrillas insurgentes a mediados del siglo XX y finalizando con una aproximación a la realidad del narcotráfico en los años 80, el auge del paramilitarismo en los 2000 y el establecimiento de diferentes procesos de paz a lo largo de las décadas.

En el capítulo 3, recuperé las voces de algunos autores para elaborar un marco teórico a partir de conceptos que consideré necesarios para el análisis, entre los que destacan las aproximaciones al género desde la teoría lingüística, las acepciones de categorías como los insultos, los eufemismos y los disfemismos y, finalmente, las definiciones de algunas categorías de análisis discursivo como los hilos, las posturas y las voces. En el capítulo 4, expuse cuáles fueron las dinámicas de trabajo con la Comisión, definí mis objetivos de trabajo al interior de la pasantía y señalé cuáles fueron las herramientas que utilicé para adelantar mis tareas al interior de la entidad. Asimismo, hice una primera exposición de hallazgos sobre el total de las referencias utilizado por la Comisión en la construcción del volumen de *Género* desde un enfoque cuantitativo y definí algunos criterios para la elección de un *corpus* de referencias en función de su pertinencia para hablar de la violencia sexual, la discriminación y la prostitución, etc.

Luego, en el capítulo 5, hice una lectura de los planos discursivos desde los cuales la comisión había recuperado la información de base para la construcción del Volumen, hice una exposición de los autores discursivos y sociales presentes en dichos planos, prestando atención a su relación con el Conflicto Armado en Colombia e implementé mi propuesta de análisis sobre las referencias escogidas para el análisis de cinco fragmentos discursivos relacionados con la historia de la guerra, las mujeres y las personas LGBTIQ+. El capítulo 6, finalmente, estuvo enfocado en proponer algunas conclusiones sobre el trabajo con la Comisión y el futuro de la verdad en Colombia.

Este informe de pasantía es una aproximación a las complejas realidades del Conflicto Armado y los asuntos de género en Colombia desde una perspectiva lingüística y, en él, se analizan algunas de las problemáticas vigentes que involucran tanto a hombres como a mujeres tras más de 200 años de violencia. Su lectura puede ayudar a comprender, en un sentido global, la influencia de las guerras decimonónicas colombianas en el Conflicto actual; visibilizar la importancia del legado de la Comisión de la Verdad y de su enfoque de género para el inicio de una etapa de resignificación discursiva en Colombia que lleve la paz a los territorios y promueva la convivencia entre hombres, mujeres y disidencias sexuales/de género y, adicionalmente, puede ser un ejemplo pionero –y único– de la aplicación exitosa de un análisis crítico

discursivo sobre un documento escrito por la Comisión de la Verdad a partir de un acercamiento, desde el interior de la entidad, a las referencias bibliográficas utilizadas para construirlo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

A grandes rasgos, la historia de Colombia ha estado atravesada por una violencia permanente, presente desde antes de su fundación como República. Parece ser que este territorio, uno entre los muchos que se vieron subyugados ante el dominio de la Corona Española, no ha visto un solo día de paz desde su comienzo como nación. Por esta razón, comprender el Conflicto Armado resulta una labor laberíntica, pues incluso aquellos acontecimientos que podrían parecer simples eventos aislados en la telaraña que es la historia de este país ocultan tras de sí todo un hilo de eventos que los preceden y que se enmarañan, revelando constantemente nuevas piezas de un rompecabezas cada vez más grande y hermético al que constantemente se suman voces y paradigmas.

Este apartado busca proponer al lector una revisión cronológica de algunos momentos de la historia colombiana que se consideran decisivos y que pueden contribuir a una comprensión general del Conflicto Armado Interno en Colombia (en adelante CAC). Por este motivo, se hará una revisión de sus causas, de los actores predominantes que han hecho parte de este, del abordaje que se le ha dado a través del tiempo y de algunas de las consecuencias históricas y sociales que ha supuesto hasta la actualidad.

2.1. Bases estructurales del Conflicto: el siglo XIX

Remitirse al siglo XIX para entender el conflicto es necesario, pues fue en esta etapa donde se establecieron las bases de la desigualdad estructural del país y los primeros conflictos al interior del territorio. Este apartado buscará centrarse en tres aspectos que, a mi modo de ver, pueden considerarse los principales desencadenantes del CAC: la constante disputa por el poder entre los modelos federalista y centralista, la relación de los criollos con las poblaciones indígenas y racializadas y, finalmente, la injerencia de la Iglesia católica en el panorama político del territorio.

El punto de partida que este informe propone es el intento de emancipación contra el Reino de España planteado por la élite de los criollos durante la segunda década del Siglo XIX, que dio pie a la aparición de

luchas identitarias y de proyectos de nación disímiles al interior de la Nueva Granada. La Primera República o Patria Boba (cf. Semana, 2018), habría de ser el primer escenario de confrontación al interior de un país en proceso de consolidación, donde dos bandos, los centralistas y los federalistas, se enfrentaron en un conflicto que atañía a la forma de gobierno que la naciente república debía adoptar: los primeros defendían que el poder central debía mantener la organización política del Virreinato, mientras que los segundos defendían un modelo de provincias con jurisdicciones propias.

El fundamento de esta confrontación fue la voluntad de los criollos de las provincias de mantener los poderes que habían consolidado durante el periodo colonial y que habrían tenido que ceder con la implementación del centralismo. Así, es posible inferir que el federalismo precisamente surgió como una propuesta para que estos pudieran mantener la autonomía de las diferentes regiones del país que controlaban, cediendo solo cierta parte de la autoridad a un centro administrativo.

Por otra parte, la copiosa aparición de diferentes constituciones a partir de la del Socorro (federalista) y la de Cundinamarca (centralista) da cuenta de dos hechos que saltan a la vista: en primer lugar, que existía una intención de la mayoría de la élite criolla de independizarse del régimen español y, en segundo lugar, que la pugna entre estos por controlar las regiones a través de tal o cual modelo se traduciría en una incapacidad para hacer una conciliación de sus intereses por una vía que no fuera, eventualmente, la fuerza y un entorpecimiento legislativo que estaría presente desde la fundación de la Gran Colombia hasta la segunda mitad del siglo XX (Rodríguez Delgado, 2013).

No obstante, dado que ambos modelos empezaban a compartir una voluntad de independizarse de España, no resulta sorprendente que los bandos se volcaran por aparte en contra de las poblaciones que no querían la independencia, los “realistas”, y que buscarían adelantar este proceso a cualquier costo. Podría plantearse que el realismo fue, entonces, el *quid* de los primeros enfrentamientos entre criollos e indígenas por motivos políticos e ideológicos, lo que atañe al segundo aspecto que pretendo visibilizar.

Con respecto a este, en primer lugar, vale la pena resaltar que todas las constituciones promulgadas hasta el momento estaban planteadas desde el paradigma de crear una nación para la mayoría criolla, lo que ignoraba los intereses de las poblaciones campesinas, indígenas y esclavas. Por ello, es posible afirmar que la aparición de diferencias de trato hacia estos grupos tendría fuertes consecuencias para la consolidación de la Primera República y en el devenir ideológico durante la Reconquista. De esto da cuenta Liévano (1996), quien señala que la hostilidad de los criollos hacia los indígenas facilitó la tarea de retoma de los territorios por parte de Morillo en las provincias en las que estas poblaciones eran mayoría.

Esto se explica por el cobro de tributos más altos a los indígenas durante la Primera República a cambio de otorgarles la ciudadanía, lo cual generaría tensiones con estas poblaciones. Por su parte, Liévano (1996) también señala el interés de los criollos por acabar con los resguardos indígenas y apoderarse de las tierras que

estas poblaciones tenían destinadas al trabajo colectivo con el fin de que se vieran obligadas a trabajar en sus haciendas como mano de obra, lo que supondría la negación del apoyo indígena a los criollos cuando el Reino de España impulsara la Reconquista por medio de Pablo Morillo, que daría fin a la Primera República y supondría el asesinato de varios líderes independentistas (Semana, 2011). Ahora bien, en segundo lugar, considero importante reparar en que, de acuerdo con Hani y Rodríguez (2010), la Independencia de la Nueva Granada solo se lograría hasta 1819 con la reaparición de Simón Bolívar y en que, no obstante, la consolidación de esta causa independentista se pudo lograr solo mediante el acople de la población popular no criolla y de los indígenas a la campaña.

Algunos investigadores como Liévano (1996) presumen que Bolívar se deshizo del discurso predominantemente criollo del independentismo y, en su lugar, añadió las banderas de la igualdad social y la abolición de la esclavitud bajo ciertas condiciones, lo que permite inferir un auge del apoyo a la causa de la Independencia en las poblaciones negras e indígenas de la época y, por tanto, la inclusión de estos grupos dentro de las tropas del proyecto criollo. Personalmente, considero que este ejemplo es un exponente que da cuenta de la utilidad con fines estratégicos que se les ha dado a las comunidades vulnerables en Colombia desde sus primeros años y que, podría inferirse, ha sido una constante desde entonces: la de ser un mecanismo de obtención de poder político y económico al que no se le garantiza una representación material en este.

Igualmente, Semana (2018) señala que, una vez se formaliza la independencia en 1824, surge una nueva serie de guerras internas heredadas de la disputa inicial entre los centralistas y federalistas, representados por las figuras de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander respectivamente. El primer conflicto se sustentaría en torno a la figura del presidente de la Gran Colombia y el carácter vitalicio que Bolívar proponía para este, lo que para el sector del santanderismo era equiparable a un régimen monárquico y derivaría en la eventual disolución de la Gran Colombia en 1831.

Posteriormente, en 1839, se daría la Guerra de los Conventos, que marcaría la entrada de la religión católica en el panorama político de la Nueva Granada –desde el conservadurismo– y se sustentaba en un conflicto clero-Estado surgido a partir de la decisión del presidente José Ignacio de Márquez de eliminar algunos conventos (*cf.* Semana, 2018). Esta guerra es decisiva para la evolución del conflicto, en cuanto su desarrollo supuso el fomento de un clima de inestabilidad política que daría pie al levantamiento de los generales del ejército de la época; a otra guerra, la de los “Supremos”, y a la reforma constitucional de 1843.

En 1851 se desataría una nueva guerra civil por dos motivos: la decisión del gobierno liberal de José Hilario López de abolir la esclavitud y la aparición de distintas reformas de carácter político, social y religioso en la Constitución de 1851 –entre ellas la desaparición de impuestos como los diezmos; la instauración de la libertad de prensa y la eliminación de la pena de muerte por motivos políticos (*cf.* García, 2018)–. De acuerdo con Vélez Ocampo (2007), la liberación de los esclavos provocaría revueltas de parte de los terratenientes

conservadores en Nariño, Chocó, Antioquia y Cauca. Estos levantamientos habrían de ser controlados a través de la cooperación del gobierno central y grupos de artesanos, lo que se traduciría en la instauración de las reformas y el exilio y captura de los conservadores.

Tras la guerra por el modelo económico de 1854 y el golpe de Estado militar que la sucedió, en 1860 se presentaría la Guerra de Soberanías, en la que el presidente Mariano Ospina Rodríguez quiso recuperar el poder del gobierno central en las provincias surorientales. En esta, las provincias autónomas se enfocaron en triunfar sobre el Estado de Antioquia y tomarse la capital del país. La guerra concluyó dos años después con el triunfo del federalismo y tuvo como consecuencia, entre otras, que el nombre del país pasara a ser Estados Unidos de Colombia (Vélez Ocampo, 2007).

En 1876 surgiría la “Guerra de las Escuelas”, motivada por motivos religiosos. Los liberales buscaban limitar la injerencia del clero en las instituciones educativas y establecer el laicismo dentro de estas (Sastoque y García, 2009). Esta guerra es de gran relevancia para este informe, pues ejemplifica el planteamiento de que la Iglesia Católica ha sido un actor y ha tenido responsabilidades directas en la agudización del conflicto desde el siglo XIX; igualmente, permite analizar cómo, históricamente, la religión católica se ha aliado con el conservadurismo cuando sus intereses económicos (e.g. diezmos) han sido sometidos al revisionismo estatal.

Ahora bien, la guerra que los liberales emprendieron contra los conservadores en 1884 apuntó al proyecto de Regeneración y a los intereses económicos centralistas que en él se develaban. Este conflicto terminaría dando paso al establecimiento de la constitución de 1886, que invalidaba las posturas principales del Liberalismo radical, el laicismo y la autonomía de las provincias que se habían establecido con la Constitución de Rionegro en 1863 y devolvía el poder del sistema educativo a la Iglesia, compensando monetariamente los predios que los liberales le habían expropiado al clero y devolviendo el carácter oficial del catolicismo como religión y ente moralizante del país (Semana, 2018).

Ante esto, en 1895, los liberales intentaron ejecutar infructuosamente un golpe de Estado contra el gobierno de Miguel Antonio Caro. La confrontación se dio por los intentos del Partido Nacional de acaparar los poderes; por la captura indiscriminada de opositores y por las limitaciones que el gobierno estaba imponiendo a la libertad de prensa (*cf.* Vélez Ocampo, 2007). En consecuencia, los liberales adelantaron acciones revolucionarias en la región central del país que, no obstante, fueron apaciguadas con celeridad por el gobierno central dada la poca preparación militar de los liberales. El fallo de los liberales en esta revolución tuvo que ver, de acuerdo con Gómez Latorre (1995), con la presuposición de que obtendrían el apoyo de los conservadores históricos por la impopularidad de Caro dentro del partido.

Este proceso es útil para ilustrar dos constantes en la historia del país: la poca preparación de los movimientos políticos revolucionarios y la aparición de conflictos esporádicos inconclusos. Estas podrían considerarse la base de los estallidos sociales del siglo XX, en tanto no solo ampliaron la brecha de

oportunidades educativas y económicas para las poblaciones campesinas, sino que también alimentaron a un sistema central oligarca y cada vez mejor preparado para la contención de las revueltas, lo que también pudo haber contribuido a una eventual tecnificación de la guerra y a una acentuación en el uso de estrategias de batalla y armas de mayor alcance.

El siglo XIX cerraría con la Guerra de los Mil Días, motivada por la exclusión política de los liberales radicales; la amenaza de perpetuación en el poder de Caro; la concesión de los proyectos educativos a la Iglesia Católica y el establecimiento de Colombia como un estado confesional. Esta guerra planteó un enfrentamiento militar asimétrico entre el ejército nacionalista y grupos de liberales radicales que se transformaron en guerrillas, una crisis económica sin precedentes y un saldo de alrededor de 100.000 muertos en batallas prolongadas y dispendiosas (*cf.* Semana, 2018).

La guerra, además, obligaría a niños, jóvenes y mujeres a ser parte de la estructura logística de los enfrentamientos y acarrearía prácticas como el reclutamiento forzado para la conformación de las guerrillas y del Ejército. Sus consecuencias principales fueron el aumento de la inflación, la separación de Panamá y la necesidad de desplazamiento a las ciudades (*cf.* Canal Trece Colombia, 2017).

En síntesis, el siglo XIX y sus guerras civiles fueron precedentes significativos para el surgimiento del Conflicto Armado que se desarrolla en la actualidad: no solo por el surgimiento de los distintos bandos de tendencias liberales y conservadoras a lo largo de los conflictos, sino también porque, desde un principio, muchos de los grupos poblacionales más importantes -las comunidades negras, indígenas y campesinas- fueron dejadas de lado, utilizadas como fuerza militar e ignoradas dentro de los diferentes proyectos de país que se plantearon desde las esferas de la élite y del criollismo. Este contexto, en consecuencia, fue el escenario que fundamentó la aparición de una desigualdad que aún hoy es palpable y que ha generado que el conflicto vulnere a estas comunidades con mayor vehemencia.

Por otra parte, las constantes tensiones entre el federalismo y el centralismo resultaron en la aparición de fenómenos como el caudillismo y el gamonalismo, que jugarían un papel central en la desestabilización del país, en la aparición de gobiernos cada vez más reformistas y en el surgimiento de estallidos sociales desarticulados, lo que influiría en las guerras interpartidistas del periodo de La Violencia, fundamentadas en los resentimientos y dogmas de las guerras decimonónicas. Finalmente, la Iglesia católica jugaría un papel importante dentro del conflicto durante este siglo, bien como institución agitadora de las masas, bien como ideóloga y cómplice de los gobiernos centralistas; esto sin dejar de lado su papel central en la educación de la época y su fehaciente contraposición al laicismo del Estado.

2.2. Siglo XX: La Violencia

La Violencia fue una etapa de confrontación interna que se desató en Colombia entre 1925 y 1955. Se caracterizó por ser un conflicto bárbaro en el que los seguidores de los partidos Conservador y Liberal intentaron someterse los unos a los otros en busca del poder absoluto. De acuerdo con Molano (2015), es posible establecer que el liberalismo intentó subvertir el establecimiento mientras que los conservadores empezaron a defender el poder que habían adquirido durante la hegemonía por diferentes vías: la electoral, la armada y la ideológica, esta última por medio de la Iglesia.

La Violencia habría sido atizada por las guerras civiles del Siglo XIX y por la crisis político-económica que la guerra de 1899 había ocasionado. A esto se sumaría, según Molano (2015), la caída del precio del café en 1929, que contribuiría a la precarización de la vida del campo y al crecimiento de la tasa de desempleo. De igual manera, el conflicto estuvo atravesado por el fundamentalismo religioso y la instigación en contra de los sectores liberales de la sociedad.

Estos últimos comenzarían a organizarse en sindicatos –en su mayoría de artesanos, indígenas y obreros– con el fin de hacer frente a la persecución política. En contraposición, el gobierno conservador empezó a influir en las bases ideológicas del Ejército, de modo que lo convirtió en una fuerza a su favor para hacer frente a cualquier intento de insurrección por parte de los liberales y los sectores populares, de lo que da cuenta la Masacre de las Bananeras en 1928 (*cf.* Molano, 2015).

El Gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera (1930) terminaría con la Hegemonía Conservadora, que había durado 33 años; lo que generaría oposiciones a la nueva presidencia desde las regiones conservadoras. Esta resistencia derivó, de acuerdo con Acuña (2014), en la conformación de las bandas que se oponían al poder a través de la insurgencia y fuerzas liberales que persiguieron a estas bandas en los pueblos donde existía resistencia al gobierno, impulsando el desplazamiento forzado de los pobladores a través de acciones bélicas.

De acuerdo con la Presidencia de la República (s.f.), con el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, las reformas institucionales del país serían radicales: se establecerían escuelas de corte laico; un nuevo esquema de repartición de tierras y algunas enmiendas a nivel tributario. Los sectores de la élite se opusieron a estas reformas, tomando represalias contra los campesinos que trabajaban en sus haciendas y contribuyendo al desplazamiento.

Molano (2015) plantea que el segundo gobierno de López Pumarejo –antecedido por el de Eduardo Santos– se enmarcó en un clima político de radicalismos, donde los líderes conservadores amenazaban con tomar las armas. Esto no impidió que se alcanzaran logros como el impedimento del voto para los militares y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas. Sin embargo, López Pumarejo renunciaría por corrupción en

su gobierno, lo que desestabilizaría al Partido Liberal y generaría divisiones en su interior con respecto a quién debía ser el próximo presidente.

Fue en estas circunstancias que el Gaitanismo, un movimiento obrero de corte liberal y revolucionario, apareció con fuerza en el panorama político del país. Su líder, Jorge Eliécer Gaitán, solicitó el aval del Partido Liberal para la candidatura, pero el partido optó por Gabriel Turbay para asumir este cargo. La división de los liberales fue causante de una victoria electoral categórica para los conservadores, que volvieron al poder en 1946 con Mariano Ospina Pérez.

Este triunfo también tendría influencias de parte de los industriales del país, pues, como señala Molano (2015), Ospina era apoyado por las empresas de exportación de café que buscaban mayor rentabilidad. Asimismo, era heredero de Laureano Gómez y contaba con el aval conservador para impulsar una agenda nacionalista de extrema derecha. Ambos puntos son importantes, dado que fueron motivo de disputas entre los conservadores y los trabajadores liberales que estaban sindicalizados; y fueron las bases de las protestas que revivieron la violencia en las áreas rurales. La policía y el ejército, bajo el poder conservador, participaron activamente en las jornadas de protesta, persiguiendo a las fuerzas de oposición de tal modo que “fue muy común que los militares se negaran a tomar decisiones relativas a crímenes cometidos por conservadores contra liberales” (Molano, 2015, p. 15). Ante estos hechos, en febrero de 1948, Gaitán consolidaría su candidatura como una alternativa que rechazaba la violencia del bipartidismo por medio de la Marcha del Silencio llevada a cabo en Bogotá. Esta, de acuerdo con Molano (2015), contó con una asistencia multitudinaria y lo posicionó como una fuerza imbatible en las elecciones.

2.3. El Bogotazo y el recrudecimiento de La Violencia

El 9 de abril de 1948 ocurriría el magnicidio de Gaitán, que generaría disturbios sin precedentes en la capital e impulsaría el fortalecimiento de la violencia en las áreas rurales. Su asesinato truncó el regreso de los sectores liberales al poder y fue útil para los conservadores, en la medida en que pudieron mantener la posición favorable que obtuvieron durante la Hegemonía –de la mano con la Iglesia y las industrias del café y el petróleo– y formar cercanía con los estadounidenses (*cf.* Molano, 2015, p. 15).

En ese sentido, considero válido afirmar que el asesinato de Gaitán fue una estrategia de mitigación política que contó con injerencia de diversos sectores nacionales e internacionales por varios motivos: por un lado, hubo una gran influencia del macartismo estadounidense con el que los conservadores eran afines; por otro, como también señala Molano (2015), el Partido Conservador logró imponerse en las regiones rurales de Colombia a partir del asesinato sistemático de gaitanistas y liberales por parte de sectores afines a su línea

ideológica, lo que desembocó en un levantamiento armado. Al mismo tiempo, la furia del Bogotazo dio pie para que el discurso oficialista de los conservadores comenzara a justificar la represión de las protestas dado que se las empezó a concebir como atentados contra el gobierno –hecho que encuentra resonancia en la realidad colombiana de los últimos años–. Con el Bogotazo, grupos armados conservadores que contaban con apoyo de la Policía y el Ejército -los Chulavitas y los Pájaros- se enfrentaron a algunas guerrillas liberales que tomaron las armas en todo el territorio. Con la llegada al poder de Laureano Gómez tras unas elecciones irregulares en las que los liberales no participaron, las políticas de exterminio contra la oposición se intensificarían y los sectores liberales conformarían grupos guerrilleros de resistencia en la región andina, las zonas costeras y los llanos orientales, como bien señala Mesa (2009).

La respuesta del gobierno fue dar vía libre a los grupos paramilitares para que, en medio del enfrentamiento con las guerrillas, ejecutaran masacres contra las poblaciones de Tolima, Cundinamarca y Meta. Esto favoreció una toma del control por parte del ejército y una pacificación ante las guerrillas liberales. No obstante, el gobierno de Laureano Gómez perdería el apoyo de la mayoría de sectores políticos y económicos, por lo que el ejército contaría con la aprobación de la mayoría de sectores para dar un golpe de Estado en 1953, que reduciría las acciones violentas gracias a una tregua entre algunas de las guerrillas liberales y el general Gustavo Rojas Pinilla (Espinosa, 2020). Dado el incumplimiento de lo pactado con estos grupos, los atentados contra los grupos estudiantiles y sindicales en las ciudades, la censura a la prensa y los asesinatos sistemáticos a líderes que ya habían hecho pactos con el gobierno militar –lo que generó una retoma de armas–, la Violencia solo mermaría con el plebiscito para la conformación del Frente Nacional de 1957 y la salida del poder de Rojas Pinilla en mayo de dicho año (*cf.* Rodríguez Bernal, 2018).

2.4. Las FARC como actores del conflicto

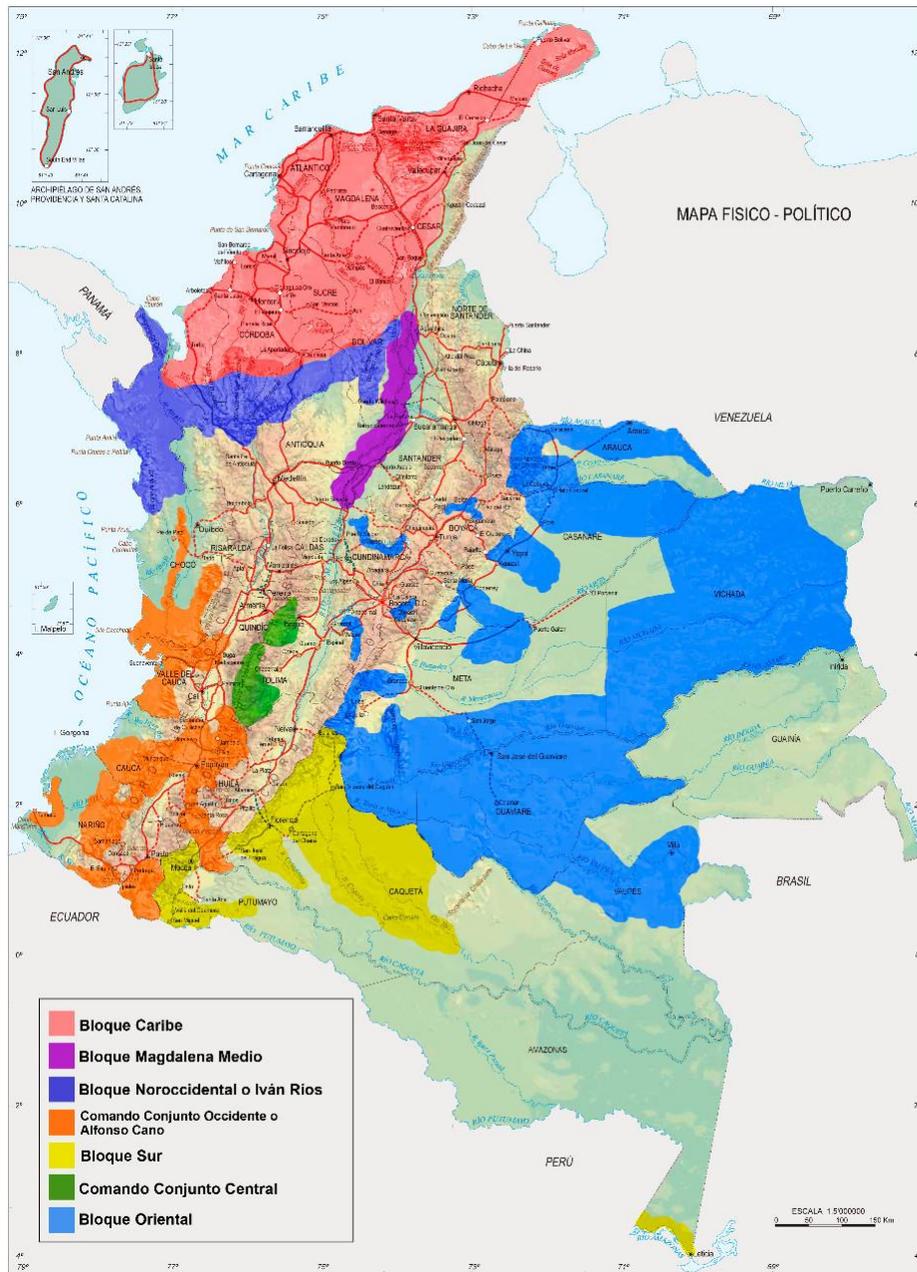
Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC) se establecieron en 1964, durante el gobierno del conservador Guillermo León Valencia, como una guerrilla comunista paralela del bandolerismo liberal que se había resguardado en las denominadas “Repúblicas Independientes” junto a algunas poblaciones campesinas que habían sido víctimas de desplazamiento forzado causado por La Violencia. Los primeros integrantes de las FARC estuvieron inicialmente establecidos en la República de Marquetalia, ubicada al suroccidente del departamento de Tolima, y, tras el asesinato de Jacobo Prías (alias Charro Negro), conformaron un movimiento de autodefensa que estuvo comandado por Manuel Marulanda, quien ejecutó acciones ofensivas contra el Ejército Nacional y algunas facciones liberales presentes en el territorio tolimense (Molano, 2015).

La respuesta del gobierno de Valencia fue la implementación de la Operación Soberanía, que respondía a los intereses estadounidenses de frenar la expansión del comunismo en América Latina y buscaba terminar con la conformación de las “repúblicas independientes” en el país. En ese sentido, de acuerdo con Molano (2015), se desataron unos primeros enfrentamientos entre las autodefensas comunistas y el Ejército Nacional al interior del territorio tolimense, que resultaron en la resistencia y posterior escape de Marulanda y sus tropas al departamento del Cauca.

Una vez se establecieron allí, el movimiento se constituiría como Bloque Sur y empezaría a configurar un proyecto agrario que se convertiría en una de sus banderas. Durante este periodo, el Bloque Sur intentó relacionarse con las comunidades indígenas del pueblo Nasa y construir un nuevo pueblo. No obstante, de acuerdo con Molano (2015, p. 40), “por solicitud de monseñor Enrique Vallejo, prefecto apostólico de Tierradentro, el Gobierno bombardeó la región y quemó el poblado”.

Los miembros del Bloque y algunos grupos campesinos huirían hacia la Orinoquia tras la ofensiva militar en 1965 y se establecerían en los departamentos de Meta y Caquetá, adoptando el nombre de FARC y cambiando su carácter de autodefensa regional para convertirse en un ejército cuyo objetivo era tomar el poder por la fuerza (*cf.* Molano, 2015, p. 41). Paulatinamente, la guerrilla de las FARC tomaría fuerza militar y lograría expandir su estructura a siete bloques antes del final de los años 70 (ver figura 1): el Bloque Central –ubicado en los departamentos de Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas, que se encargó del cultivo de la coca y su procesamiento–; el bloque Noroccidental –ubicado en Antioquía, Córdoba y Chocó, que estaba enfocado en el control minero y las rutas de narcotráfico–; el bloque Oriental –ubicado en las regiones Andina y Orinoquía y enfocado en reclutamiento y la minería–; el Bloque Occidental –establecido en Cauca, Valle y Nariño– y el Sur –desplegado desde el departamento de Huila hasta la región Amazónica–, que controlaban las exportaciones de coca; el bloque Magdalena Medio –localizado en los Santanderes– y el Bloque Caribe –establecido en todos los departamentos de la región, desde La Guajira hasta Bolívar, con fines estratégicos– (El País, 2014). Estos bloques tenían como objetivo una toma del poder central mediante la lucha armada, la política y la validación por parte de la población de los pueblos y municipios donde hacían presencia. No obstante, esta presencia en los territorios también se fundamentaba en la necesidad de obtener financiación a partir del cobro de extorsiones a grupos empresariales, hacendados y otros miembros de la élite.

Figura 1. Bloques de las FARC-EP



Nota. Tomado de Mapa bloques FARC, La Silla Vacía, 2013, Thinglink (<https://www.thinglink.com/scene/323622819004940289>).

La distribución de la guerrilla a lo largo del territorio representó cierta vulnerabilidad para el Ejército Nacional, que empezó a ser objeto de ataques mucho más efectivos y que representaron más bajas como el de Puerto Crevo en 1980, y también supuso un triunfo en materia geopolítica para las FARC, pues lograron dominar puntos estratégicos como la salida al mar a través del departamento de Antioquia y establecer 21 nuevos frentes a lo largo del territorio en el curso de 4 años (FARC, 2020). En 1982, durante la Séptima Conferencia del Bloque Sur, la guerrilla adoptaría el nombre de FARC-EP y se propondría ampliar su base militar a 30.000 integrantes (El Tiempo, 2017). Entretanto, permitiría el ingreso de nuevos miembros no campesinos, como estudiantes e ideólogos de los centros urbanos, y se concentraría en entrar al negocio del narcotráfico para obtener mayor financiación. Aun así, la guerrilla se suscribiría dos años más tarde al proceso de paz de La Uribe con el gobierno de Belisario Betancur, que buscaba evitar las prácticas de secuestro y extorsión; proponía un cese del fuego bilateral y daba nacimiento al partido político Unión Patriótica (UP). Sin embargo, el proceso duraría tan solo dos años y terminaría por incumplimiento de ambas partes (El Tiempo, 2017).

En 1992, el gobierno en cabeza de César Gaviria impulsaría un nuevo intento de proceso de paz con las FARC, el ELN y el EPL con sede en Tlaxcala, México, pero este tampoco daría frutos y concluiría con el secuestro del exministro Argelino Durán por parte del EPL (El Tiempo, 2017) tras once meses de diálogo. Sin duda, esto tendría graves consecuencias en los años posteriores. Durante el gobierno de Ernesto Samper, por ejemplo, el CAC se vería marcado por un nuevo recrudecimiento, en el que las FARC serían protagonistas a través de tomas a pueblos, terrorismo y secuestros como dan cuenta las tomas de Patascoy en 1997 y Miraflores y Mitú en 1998 y la aparición de las “Pescas Milagrosas” como mecanismo de secuestro a policías y civiles (*cf.* El Tiempo, 1998).

Ante esta crítica situación, el recién elegido gobierno de Andrés Pastrana supondría la aparición de un nuevo escenario de negociación con la guerrilla que, posteriormente, sería conocido como proceso de Paz de El Caguán. Este contempló la creación de una zona desmilitarizada en los territorios de Meta y Caquetá que garantizaba la ausencia de presión militar contra las FARC y que, sin embargo, sirvió para el cometimiento de crímenes como atentados, reclutamiento y secuestro contra civiles de acuerdo con el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2004). La impopularidad de este proceso de paz, el episodio de la “Silla Vacía” y el secuestro del senador Jorge Géchem (*cf.* El Tiempo, 2017) fueron decisivos para la finalización del proceso en 2002.

Durante los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), el gobierno optaría por mantener una fuerte respuesta militar contra las guerrillas mediante el Plan Patriota para hacerse con territorios que no estaban en control del Estado (*cf.* Semana, 2005) y estaban siendo azotados por la violencia entre paramilitares y guerrillas –con masacres como la de Bojayá en 2002–. Además, establecería, por presiones

sociales, un tenso Acuerdo Humanitario con mediación internacional que planteaba el rescate de ciudadanos secuestrados (como la candidata Ingrid Betancourt y los 12 diputados del Valle del Cauca) a cambio de la liberación de ciertos líderes guerrilleros encarcelados en el marco de la Política de Seguridad Democrática. Durante este periodo, las FARC verían reducidas sus tropas debido a la mejora del armamento del Ejército Nacional y a la transigencia que Uribe Vélez tuvo con grupos paramilitares para atacar por vía extraoficial a las guerrillas, de lo que dan cuenta algunas notas periodísticas como la de Rangel (2004). A esto se suma también el debilitamiento de la guerrilla por la muerte de los comandantes Raúl Reyes y Manuel Marulanda y por golpes militares como la Operación Jaque.

En 2010, con la llegada de Juan Manuel Santos al poder, la guerrilla de las FARC perdería a dos más de sus dirigentes: alias Alfonso Cano y alias Mono Jojoy y, en paralelo, la estructura militar de las FARC sería objetivo de acciones militares como la Operación Armagedón en el departamento del Meta (Ministerio de Defensa, 2012), hechos que contribuirían a debilitar aún más a la guerrilla, que respondió con el asesinato de varios de los ciudadanos secuestrados y con atentados terroristas en el nororiente del país. En este punto, dado que las FARC habían perdido a varios de sus dirigentes durante los últimos gobiernos y las condiciones de la guerra eran cada vez más desfavorables y costosas –económica y socialmente– tanto para la guerrilla como para el gobierno y la población civil (*cf.* Moreira *et al.*, 2015), Juan Manuel Santos sugirió el establecimiento de un nuevo proceso de paz, que se formalizaría en La Habana a mediados de 2012, contaría con gran apoyo y veeduría internacional y consolidaría el fin de la lucha armada entre el gobierno y las FARC a mediados de 2016 (El Tiempo, 2017).

2.5. El narcotráfico en los ochenta: influencias en la guerra

La aparición del narcotráfico como fenómeno en la Colombia de la segunda mitad del S. XIX se explica por el crecimiento de la demanda de marihuana en Estados Unidos durante el periodo de la Guerra de Vietnam por parte de la contracultura y la juventud norteamericana. Ciertamente, se trataba de una especie de tráfico mayorista y pequeño, casi orgánico, que creció a través del voz a voz en dicho país (Atehortúa y Rojas, 2008).

En Colombia, esta demanda generó la aparición de clanes que controlaban las rutas marimberas en el Urabá y en la Guajira y que distribuían envíos de marihuana de carácter mayorista. Atehortúa *et al.* (2008) señalan que a este negocio se sumaría el apoyo de grupos contrabandistas y de esmeralderos, que veían en la droga una posibilidad de crecimiento económico vertiginoso. Es posible pensar que esto generaría una disputa en dichos territorios por el control de la ruta y la producción de la marihuana que, sin embargo, desescalaría con la caída de la bonanza y el posterior aumento de demanda de cocaína desde Estados Unidos.

Esto generaría que muchos inmigrantes empezaran a incursionar en el negocio, entre ellos estuvieron Jaime Caicedo y Benjamín Herrera, que fortalecieron la estructura del tráfico, se posicionaron sobre la competencia cubana y sentaron los precedentes y conexiones que darían pie al surgimiento de los carteles de Cali y Medellín (Atehortúa *et al.*, 2008). En este contexto surgirían los distintos rostros del narcotráfico que serían protagonistas durante los años ochenta: Pablo Escobar, un antioqueño dedicado al tráfico de mercancías y de drogas desde Ecuador hasta Medellín; Gonzalo Rodríguez Gacha, de Boyacá, esmeraldero; los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orjuela, del Valle del Cauca, abogado de profesión y empresario, y los hermanos Jorge Luis, Fabio y Juan David Ochoa, aristócratas antioqueños.

El caso de Pablo Escobar es fundamental para comprender algunas realidades urbanas asociadas al conflicto. A través del populismo y estrategias de financiación, Escobar puso de su lado a los habitantes de los barrios más vulnerables de Antioquia, a los que luego coactó para que conformasen su esquema personal de seguridad y distribución y una red de cobranza y sicariato. Asimismo, con estos apoyos logró llegar a la Cámara de Representantes por Medellín en 1982 (*cf.* Atehortúa *et al.* 2008).

A partir de esto, es menester señalar que Escobar se caracterizó por su carisma y por su talento para mostrarse como redentor, supliendo muchas veces las necesidades de las comunidades vulnerables que habían sido abandonadas por el gobierno. A propósito de esto, Atehortúa y Rojas (2008) plantean que el paternalismo de Escobar le concedió apoyo popular y legitimidad política entre las comunidades pobres de Medellín y Envigado, lo cual sería clave para su aparición pública como político.

En el caso de los Orjuela, Atehortúa y Sánchez (2008) indican que privilegiaron la creación de fachadas a través de algunas empresas como droguerías, laboratorios y cadenas de radio, mientras que Gacha optaría por adoptar un perfil mucho más bajo como negociador. Empero, ambos bandos acoplarían dentro de su estructura a campesinos pobres y corromperían a miembros del Estado y la fuerza pública, lo que también contemplaría acercamientos con mercenarios y alianzas con paramilitares.

Así, todos estos líderes narcotraficantes intentaron relacionarse con el poder político del país y, de alguna manera u otra –mediante la financiación, la entrada en guerras o el establecimiento de competencias por las rutas de tráfico–, se mantuvieron en contacto con varios de los actores armados como las guerrillas y los paramilitares (Atehortúa *et al.*, 2008). Considero que hacer esta claridad es primordial, en cuanto este contexto da cuenta del poder que tuvo el narcotráfico para permear las cortes, los magisterios, los poderes legislativos del país y, de igual manera, los militares y que tendría consecuencias directas en la institucionalidad y la evolución del conflicto durante las siguientes décadas.

Así pues, el panorama del conflicto se intensificaría con el secuestro de Marta Ochoa por parte del M-19, que daría pie a la conformación del movimiento Muerte a Secuestradores (MAS): estructuras de inteligencia y de mercenarios al servicio de los narcotraficantes que buscaban limitar los alcances de las guerrillas y la

protección del patrimonio obtenido a través de la droga. Atehortúa *et al.* (2008) añaden que, sin embargo, esto también resultó útil para los miembros de la policía y el Ejército, que trabajaron junto a los carteles para lograr victorias, capturas y bajas contra la guerrilla con resultados que no habrían podido obtener legítimamente.

Esta relación, evidentemente, fortaleció la aparición del paramilitarismo en las últimas décadas del siglo, pero terminó jugando en contra del Estado cuando estos miembros empezaron a ser cuestionados por algunos congresistas y miembros del ejecutivo durante el gobierno de Belisario Betancur. Bien plantean Atehortúa *et al.* (2008) que el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla en 1984, con el anuncio de la extradición a los narcotraficantes por parte del presidente Betancur, marcaría un recrudecimiento de la violencia. Esta vez la fuerza no estaría dirigida solo hacia las guerrillas, sino que también tendría como objetivos a la población civil y al gobierno del país con el fin de evitar la extradición. Era de esperarse que el narcotráfico fomentara un clima de crisis política, pues muchas personalidades de gran importancia para la época –periodistas, políticos y organizaciones– se convertirían en víctimas de asesinatos, atentados y desapariciones. Algunos de los casos más sonados son los de Luis Carlos Galán, candidato a la presidencia; Diana Turbay, periodista; Jaime Garzón, periodista y humorista; Guillermo Cano, director del diario El Espectador, y Jaime Pardo Leal, la cara más visible del movimiento Unión Patriótica. Estos hechos, en conjunto con la utilización de instituciones como la Corte Suprema de Justicia a favor de los Extraditables, dejaron entrever una institucionalidad frágil y vulnerable a los mecanismos de la violencia y la corrupción que requirió de la intervención de los Estados Unidos mediante políticas antidrogas para contener a los carteles y limitar su poder a nivel nacional y regional (Atehortúa y Sánchez, 2008).

2.6. El paramilitarismo como fenómeno en Colombia

El paramilitarismo constituye uno de los procesos más extensos de la historia de Colombia y su precedente más visible son los grupos ultraconservadores de los Pájaros y los Chulavitas, actores armados del conservadurismo que fueron protagonistas durante la etapa de La Violencia (*cf.* Rodríguez, 2013). Con el tiempo, el paramilitarismo se convertiría en una práctica apoyada por el Estado colombiano y las élites con fines militares, económicos y políticos. Es presumible, además, que el paramilitarismo haya respondido a los intereses de los Estados Unidos (*cf.* Robles, 2017) y a políticas como el macartismo y que, por tanto, sea una de las consecuencias más graves de la injerencia de este país en la configuración política y militar de Colombia. El gobierno de Guillermo León Valencia fue flexible con esta práctica, pero fue con el gobierno de Turbay que esta tomó mayor fuerza, en cuanto permitió que los militares y la policía distribuyeran armas entre grupos civiles y los entrenaran con el fin de ser recursos bélicos y ejércitos de apoyo en la lucha contra las guerrillas liberales,

como afirma Ibáñez (2017). Este proceso fue legitimado a través del Estatuto de Seguridad y Defensa de la Democracia de 1978.

Durante La Violencia, el paramilitarismo fue útil para grupos de hacendados e industriales que buscaban acaparar parcelas y tierras destinadas a la producción y la extracción de recursos. Los paramilitares trabajaban como un ejército privado para estos grupos y estaban encargados de establecer un dominio territorial que evitara la intromisión de poblaciones campesinas, indígenas y comunidades vulnerables en dichas tierras. No obstante, en concordancia con lo planteado por Caballero (2016), puede afirmarse que los clanes oligarcas y los hacendados empezaron a interesarse en el expansionismo de su poder territorial, lo que implicó el aumento de la violencia para fomentar el desplazamiento de las comunidades que habitaban dichos territorios y el uso de estrategias de terrorismo para mantener sometidas a dichas comunidades a través del miedo.

Otros grupos que se beneficiaron de esta práctica fueron las empresas multinacionales que veían en el territorio colombiano, específicamente en las zonas costeras, una fuente inagotable de recursos hídricos, energéticos y minerales (Bejarano *et al.*, 2018). Estos hechos, sumados al poder que estos grupos adquirieron al financiarse del narcotráfico durante las últimas décadas del siglo, supusieron un recrudecimiento de la violencia armada y a una escalada en los mecanismos de guerra interna que tanto los paramilitares (autodefensas) como las diferentes guerrillas (FARC, ELN, EPL, M-19) utilizaban en contra de sus enemigos. La conformación del MAS -impulsada por los Ochoa- y la aparición de ejércitos paramilitares como las Autodefensas de Puerto Boyacá y las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá de los hermanos Castaño –financiadas por Gacha– fueron ejemplos del poder que alcanzaron estos grupos con el aval de los carteles (*cf.* Atehortúa *et al.*, 2008).

No obstante, a finales de los ochenta, estos grupos se beneficiarían de la caída de sus mecenas, pues lograrían apropiarse de las tierras de cultivo y las estructuras de crimen organizado que los primeros habían configurado. En los noventa, con el ascenso militar de las FARC y el uso de prácticas como el secuestro, la extorsión y las amenazas de muerte, el gobierno propuso la creación de algunos ejércitos paramilitares en zonas de conflicto a los cuales denominaría “Convivir” (*cf.* El Tiempo, 1997). Estos grupos contarían con el apoyo del ejército y la policía para el acceso a herramientas y a información de inteligencia de instituciones como el DAS. En cuestión de pocos años, las Convivir alcanzaron una amplia distribución en el territorio colombiano con el fin de ejecutar labores de contrainsurgencia, sobre todo en los departamentos del Litoral Pacífico.

Los grupos financiados por los narcotraficantes terminarían unificándose en 1997 bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) mientras el Gobierno Nacional adelantaba un proceso de paz con las FARC. Ante el fracaso del proceso de Pastrana, ya en la década de los 2000, las FARC y las AUC tuvieron enfrentamientos bárbaros, lo que contempló la vulneración de los Derechos Humanos en el contexto de la guerra, la intensificación del desplazamiento forzado y un ensañamiento contra las poblaciones civiles que

habitaban los territorios en disputa, a quienes se acusaba de pertenecer a uno de los bandos. Por tanto, sería posible plantear que existió una correlación entre estos hechos y las masacres perpetradas durante esta época.

Durante el primer periodo de presidencia de Álvaro Uribe Vélez se impulsó la desmovilización de las AUC, que al final duraría tres años y sería mediada por la Organización de Estados Americanos. A pesar de esto, se ha considerado que este proceso de paz fue inconsistente y que muchas de las cifras de desmovilizados habían sido infladas para que el proceso fuera políticamente útil al Gobierno en cargo (*cf.* Semana, 2011). Tras la desmovilización, algunos grupos disidentes de las AUC conformaron bandas criminales como las aún vigentes Águilas Negras y orientaron su actividad al sostenimiento del negocio del narcotráfico y la negociación con carteles mexicanos, lo que ha supuesto el dominio territorial y, por tanto, un sostenimiento de la violencia y los delitos de lesa humanidad en las comunidades que habitan los territorios de su interés (*cf.* El Tiempo, 2006).

2.7. Proceso de Paz de la Habana (2012-2016)

El debilitamiento de la estructura militar de las FARC tras los gobiernos de Álvaro Uribe, con la muerte en combate de varios de sus dirigentes –Reyes, Suárez “Mono Jojoy”, Cano–, limitó las opciones de la guerrilla a buscar una salida del conflicto por vías de diálogo o enfrentarse con el gobierno de manera desgastada. Fue en este momento estratégico cuando Juan Manuel Santos, presidente de Colombia y exministro de Defensa de los Gobiernos anteriores, pondría a disposición de las FARC la oferta de emprender un Proceso de Paz con miras a reducir el impacto de la guerra en la población civil, mejorar la imagen del país a nivel internacional, reducir los costos de Defensa e inducir la inversión extranjera para reducir el impacto de la aún palpable recesión económica de 2009.

El Proceso de Paz estuvo conformado por tres fases: la primera, un acercamiento entre el Gobierno y las FARC en La Habana; la segunda, desarrollada en Oslo, que abarcó el establecimiento de una agenda de puntos para llegar al acuerdo y la tercera, que consistió en el inicio y avance de los diálogos en territorio cubano y colombiano (Gómez, 2012).

La agenda de negociación se estableció alrededor de los siguientes cinco puntos: una política de desarrollo agrícola e industrial que solucionara el conflicto por la tierra en Colombia y un sistema de restitución de tierras a las comunidades vulnerables desplazadas durante la guerra; la participación política de los actores armados y la garantía de poder político para las víctimas de las zonas que vivieron con mayor crudeza el conflicto; la necesidad de poner fin al CAC y de garantizar la reintegración de los excombatientes a la vida civil; la obligación de replantear los mecanismos de erradicación de cultivos ilícitos en el marco de la lucha contra las drogas y, finalmente, la voluntad de parte del Gobierno y de las FARC de establecer una labor de reconocimiento a las víctimas del Conflicto a través de una reconstrucción de lo sucedido. Las discusiones de

estos puntos se extenderían hasta septiembre de 2016, no sin tensiones militares, lo que supondría grandes esfuerzos de parte del gobierno para mantener las negociaciones y, por tanto, la polarización de la opinión pública con respecto a la credibilidad y la voluntad de paz de las FARC.

El 2 de octubre de 2016, una vez establecido un primer acuerdo entre el Gobierno y los miembros de las FARC, se llevaría a cabo un plebiscito para su validación a nivel nacional, que tendría un resultado desaprobatorio del acuerdo, influenciado mayoritariamente por una campaña de desprestigio impulsada por sectores como el uribismo y el conservadurismo que llevó al electorado a tomar una decisión basada en desinformación. El Gobierno de Santos se vería obligado a renegociar los acuerdos contemplando la posición de los impulsores del “No”. Así, surgiría un nuevo acuerdo en noviembre del mismo año, que sería validado por el Congreso de la República tras su firma en Bogotá el 24 de noviembre de 2016.

2.7.1. El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

Con la validación del Acuerdo de Paz a nivel gubernamental, surgiría el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), concebido dentro del acuerdo como un sistema de orden público que asume a las víctimas como centro del Acuerdo y busca garantizar la no repetición de la guerra; determinar las responsabilidades de los hechos perpetrados en el marco del Conflicto; reparar a las víctimas en términos de reconocimiento, esclarecimiento y acceso a la verdad; y garantizar por medio de estrategias nacionales la No Repetición del CAC (Ministerio de Justicia, s.f.). El Sistema está conformado por tres entidades públicas no gubernamentales que cuentan con un enfoque territorial, diferencial y de género: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBDPD), de modo que cada una de estas cuenta con mandatos específicos en el marco de la terminación del conflicto. Cabe destacar que este Sistema acoge a todas las víctimas del CAC; a los miembros de las FARC y otras guerrillas; a Agentes de la Fuerza Pública y el Estado; a terceros que hayan tenido implicaciones en la financiación del conflicto y, en algunos casos, a paramilitares desmovilizados (JEP, 2019).

La CEV, particularmente, busca escuchar los testimonios de todos los participantes acogidos y esclarecer cuáles fueron los factores, patrones y motivos que impulsaron la perpetración del conflicto en Colombia, estableciendo cuál es la verdad de los hechos sin emitir juicios. Paralelamente, desde su mandato busca “promover el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto [...] y la convivencia en los territorios teniendo como horizonte la no repetición” (JEP, 2019, p. 7). Por otro lado, la CEV busca contribuir a la divulgación y la pedagogía a través de

un análisis interseccional del conflicto armado, centrándose en cómo este influyó en las realidades de ciertas comunidades específicas como niños, niñas y mujeres; grupos racializados e indígenas; expatriados; personas LGBTIQ+, entre otros.

Ciertamente, la labor de la CEV tendrá repercusiones importantes en diferentes niveles de la comprensión del CAC: en el caso de la academia, los resultados presentados por la Comisión en el Informe Final permiten visibilizar y hacer palpable la vida de las víctimas desde un punto menos historiográfico y más conectado con la realidad humana de los hechos y de la guerra, lo que implica una reconexión y una sensibilización y dignificación de los análisis del conflicto y la construcción de memoria; por otro lado, la CEV deja como herencia al país una herramienta imprescindible para escuchar las voces de las víctimas y entender la necesidad de asumir un compromiso de mantener la paz en el territorio, con miras a evitar nuevos escenarios de guerra a toda costa.

2.7.2. La Dirección de Conocimiento

La Dirección de Conocimiento se constituye como una dependencia dentro de la CEV que busca adelantar la investigación de los hechos del Conflicto, hacer una contrastación de fuentes y una verificación de la información y proponer explicaciones en relación con el surgimiento de violaciones, infracciones, perpetraciones y sus causas, todo lo anterior a través de un trabajo en equipo con los equipos territoriales de la Comisión (Comisión de la Verdad, 2019).

La pasantía que enmarca la presentación de este informe tiene como objetivos apoyar a la Dirección de Conocimiento en la consulta y revisión bibliográfica de los diferentes capítulos del informe final y en la sistematización de esta información. En ese sentido, este informe de pasantía busca dar cuenta del trabajo realizado con esta dependencia en conjunto con los equipos de trabajo encargados de cada uno de los capítulos y propone una descripción y una reflexión interpretativa sobre los enfoques y paradigmas que la CEV ha utilizado para analizar algunos temas del conflicto armado como el género.

3. MARCO TEÓRICO

Como se planteó en el capítulo de contextualización, el Conflicto Armado ha supuesto un enfrentamiento bélico continuo entre varios sectores sociales que ha perdurado hasta la actualidad. Sin embargo, la aparición de las guerrillas en la década de 1960 y el surgimiento posterior de grupos de contrainsurgencia y de conglomerados de narcotraficantes contribuyeron a una intensificación del mismo, que no solo acarrearía consecuencias a nivel físico y material, sino que plantearía, también, un cambio a nivel conceptual, que derivaría en el surgimiento de nuevos discursos atravesados y condicionados por el contexto de la guerra. En otras palabras, el Conflicto ha tenido influencias directas en la configuración de la cultura y el pensamiento colectivo de los colombianos y, por tanto, en su lenguaje. Dada la existencia de estas repercusiones de carácter inmaterial, es lógico afirmar que la variedad de discursos, entonces, representa también la existencia de una diversidad de actores que los sugieren y defienden. Para el caso de este informe, considero importante reparar en dos grupos de actores, que, a mi parecer, gozan de cierta predominancia en la historia reciente del país.

El primer grupo está conformado por los actores discursivos que han estructurado el *discurso gubernamental u oficial del Estado*, es decir, por el Establecimiento colombiano y sus diversos representantes: los poderes Ejecutivo y Legislativo, los sectores empresariales dominantes, los grupos religiosos como la Iglesia Católica, los entes reguladores (Fiscalía, Contraloría, Procuraduría), las cortes y otras figuras de carácter oficial como las Fuerzas Militares. La aparición de este discurso se correlaciona con la existencia de relaciones de poder que ciertos entes y los representantes oficiales necesitan perpetuar para poder mantener privilegios económicos e ideológicos –especialmente en el contexto de un país asediado por la corrupción y el enriquecimiento a partir de la guerra–; por tanto, dado que la credibilidad y la aprobación por parte de la mayoría de la población son determinantes para sostener el *statu quo* actual, la manera de legitimar prácticas y políticas violentas ha sido la difusión de este discurso –enfocado en la eliminación de una amenaza o enemigo interno (cf. Ahumada, 2007, p. 71) y el sostenimiento sucesivo de conflictos internos–. Por tanto, este grupo de actores discursivos ha encontrado un gran aliado en los medios de comunicación, que, indiscutiblemente, han sido un factor determinante en el establecimiento de las narrativas gubernamentales y la comprensión y concepción que los colombianos tenemos de la guerra desde este punto de vista (cf. Pritchard, 2016).

A lo anterior debe sumarse que gran parte de la población colombiana no contempla la existencia de una parcialización de las fuentes a las que accede e, indiscriminadamente, acepta la información mediática como verdadera sin tener en cuenta posibles sesgos de parte de los periodistas o problemáticas como el unifuentismo (cf. Gómez Giraldo *et al.*, 2010), de modo que se trata de un discurso que goza de mucha popularidad dado el alcance nacional de medios informativos como los noticieros, los diarios y, más recientemente, los contenidos de noticias digitales, videos y transmisiones. En ese sentido, también es valioso para esta discusión remitirse a Solosky (1989), citado en Gómez Giraldo *et al.* (2010), cuando afirma que una dependencia excesiva de las fuentes oficiales por parte de los medios y la aceptación de la información obtenida de estas como verdadera e irrefutable es, también, un mecanismo para la replicación y validación de las estructuras de poder que, en últimas, limita la posibilidad de acceder a información no parcializada y debilita la credibilidad y la confianza en los medios. Del mismo modo, no debe perderse de vista que en el contexto colombiano, al menos históricamente, ha existido una tendencia a asociar lo gubernamental con lo moralmente correcto, lo que podría corroborarse, por ejemplo, con la asociación del discurso heroico con fuerzas como el Ejército y la Policía, que se logró difundir a través de una campaña publicitaria lanzada en 2006 (cf. Mejía, 2014, como se cita en Chala, 2019, p. 17).

Por otra parte, también puede señalarse la existencia de un discurso alternativo y no por ello menos problemático: el *discurso antigubernamental o contraoficial*. En este podrían recogerse, a grandes rasgos, las posturas antigobierno de los diferentes actores armados –como las guerrillas– y la de las mafias narcotraficantes y otras bandas criminales. Ciertamente, este conjunto de organizaciones es bastante disímil y cada uno de estos actores sociales tiene intereses diferentes. Por ejemplo, podría presuponerse que en el caso de las FARC siempre existió una narrativa fundamentada en el antiimperialismo y en una oposición al servilismo del Estado a los intereses estadounidenses, lo que respondía al carácter marxista e intempestivo que la organización asumió en sus inicios y que, con el tiempo, pasaría a responder a los intereses económicos de la guerrilla y sus fuentes de enriquecimiento ilícito.

En el caso de los grupos narcotraficantes, en cambio, el surgimiento del discurso antigobierno responde al contexto de la guerra contra las drogas, la erradicación de cultivos, el control territorial o, como se vio en la década de los 80, fue una respuesta a medidas como la extradición. Evidentemente, estas posturas no han contado con la difusión masiva de los medios tradicionales en Colombia (a excepción de ciertas caracterizaciones o ejemplificaciones en textos de replicación nacional como las telenovelas que se enmarcan en la realidad del Conflicto), pero sí han tenido un impacto significativo en las poblaciones rurales donde estos grupos se han hecho con el poder y han ejercido prácticas como el reclutamiento forzado o un acercamiento a las poblaciones campesinas con intereses estratégicos.

Una vez planteados estos dos grupos de discursos que encuentran su fundamento en el contexto del CAC, considero importante señalar que, dado que la CEV busca establecer una vía alterna para la reinterpretación del CAC desde una perspectiva discursiva que pone en el centro la visión de las víctimas, es posible justificar, primero, la realización de un acercamiento a la concepción general del conflicto a través de un ejercicio de análisis del discurso con base en una sección de la bibliografía utilizada por la Comisión para la elaboración de su informe final y, segundo, la elaboración de un contraste entre los idearios construidos por los medios y los grupos al margen de la ley –separadamente– y el nuevo paradigma que la CEV propone. Considero que el análisis del discurso puede ser útil, en este caso, para hacer una profundización sobre los procesos mediante los que los colombianos han construido un imaginario a partir de las perspectivas “gubernamental” y “antigubernamental” –de modo que será necesario hacer una revisión y caracterización de algunos recursos como noticias, reportajes y propaganda, estableciendo con estos un punto de partida– y para permitir comprender cuál es el verdadero cambio discursivo o de narrativa que la Comisión le propone al país con su labor –lo que contempla el acercamiento a la bibliografía utilizada por los investigadores–. Para llegar a hacer esta profundización, considero imprescindible examinar los enfoques y paradigmas desde los cuales la Comisión estructura sus planteamientos en relación con el Conflicto; identificar las bases que fundamentan la construcción de significados en relación con los temas de los capítulos y, asimismo, hacer una aproximación a través de estos últimos al papel que la Comisión busca tomar en la construcción de una cultura de paz.

Ahora bien, dado que dentro del mandato de la Comisión se plantea una propuesta de análisis con enfoque interseccional, he decidido construir este marco teórico en función de un ejercicio analítico e interpretativo del volumen del informe final denominado “*Género*”, que considero puede ser el más esclarecedor para comprender el cambio de narrativa que la Comisión de la Verdad plantea y sustentar la adición de una arista enfocada en los mecanismos y estructuras de discriminación por raza, género y orientación sexual que han sido reproducidos a nivel lingüístico dentro del CAC a la propuesta de análisis discursivo. Este análisis del cambio de narrativa que planteo requiere, primero, hacer un acercamiento a algunos de los insumos bibliográficos –principalmente los informes, las fuentes cibergráficas y los artículos académicos– utilizados por la Comisión para discutir y construir la noción del género en su Informe Final y, segundo, evaluar y describir las visiones, conceptos y enfoques centrales que han servido a los investigadores para hacer una reconstrucción de los eventos y de la historia del conflicto con miras a una nueva orientación del pensamiento –en términos de Pardo (2005)– sobre la guerra, lo que contempla, ciertamente, hacer un balance de qué tanto han influido las posturas gubernamentales o antigubernamentales en este nuevo texto y qué perspectivas se privilegian para hablar de discriminación, violencia de género (abuso sexual, violencia simbólica, manifestaciones de machismo), homofobia y transfobia como fenómenos de un país donde, aún hoy, existen dificultades para

visibilizar estos temas como problemáticas importantes. Dicho esto, me parece pertinente abordar cuál es la propuesta de análisis discursivo que este informe busca desarrollar y establecer un panorama sobre la situación de las mujeres y las personas LGBTIQ+ dentro del conflicto. En concordancia con esto último, también plantearé un acercamiento a los conceptos de “eufemismo”, “disfemismo” e “insulto”, pues son nociones que considero importantes para el análisis discursivo en la medida en que estas pueden dar cuenta de las formas y expresiones de discriminación más recurrentes (y menos visibles) en contra de las mujeres y la población LGBTIQ+ en los escenarios que el CAC ha fomentado.

3.1. Análisis crítico del discurso en el marco del CAC

El análisis crítico del discurso (ACD) es una disciplina que comprende al lenguaje como mecanismo para el ejercicio del poder y como un acto que implica la construcción de significados a nivel colectivo (Pardo, 2007). Desde esta perspectiva, puede presuponerse que el lenguaje y sus construcciones están mediados por la cultura de una sociedad en un momento específico de su historia. En Colombia, el ejercicio de un análisis discursivo juicioso enfocado en el Conflicto Armado no solo es necesario, sino que puede ser esclarecedor de los cambios diacrónicos en la percepción y la ideología de los colombianos y permitir entender quiénes fueron los responsables de la perpetración de la guerra desde una perspectiva abstracta: el uso del lenguaje.

El análisis crítico tiene un carácter interdisciplinar, de modo que la definición del término “discurso” ha estado atravesada por cierta multidimensionalidad. Por ejemplo, Pardo (2012) señala que el discurso es toda práctica social que es expresada a través de signos; en cambio, Van Dijk (2011) –como se citó en Pardo (2012)– señala que los discursos, por un lado, tienen un carácter social y constituyen procesos, fenómenos, objetos e identidades y que, por otro, surgen de la interacción de saberes en una situación específica, *i.e.* un contexto. Los discursos pueden considerarse, también, materializaciones ideológicas de una cultura –esto en la medida en que transforman la realidad y expresan, proponen y reproducen formas de ser–, lo que tiene repercusiones como la promoción de relaciones de poder y discriminaciones (*cf.* Pardo, 2012, p. 46). El CAC y el Informe Final de la CEV pueden considerarse, entonces, una especie de materia prima en la que estas relaciones de poder y desigualdad son centrales, de modo que adelantar un análisis discursivo es una forma de explicitar las mentalidades que han subyacido en Colombia a lo largo de los últimos 50 años y de entender la violencia y el conflicto desde una nueva perspectiva: como una pugna entre varios relatos contradictorios.

Esta “materia prima” o *corpus* –materializada, en el caso específico de este informe, en una sección de la bibliografía de los volúmenes– pasará por un proceso de categorización, que, en términos de Pardo (2007) corresponde a la agrupación de discursos que cuentan con caracteres o atributos en común. En el marco de la pasantía en la CEV, jerarquizar y hacer un reconocimiento de la bibliografía implica establecer relaciones

teóricas y conceptuales de semejanza y diferenciación entre los recursos de investigación utilizados en el informe final, lo que implica hacer una formulación de los posibles motivos que llevaron a la elección del material y a teorizar en relación con el papel configurador que cada categoría tiene dentro de la nueva narrativa.

Pardo (2012) establece que el análisis discursivo puede abordarse desde dos niveles: el macro y el micro. En el primer caso, la idea es determinar cuáles son los factores que posibilitan la aparición de ciertos discursos mediante el examen de los modos en que una sociedad configura sus significados o, en términos más específicos, “las formas de conocer y representar” (Pardo, 2012, p. 43). En el segundo, en cambio, lo que se busca es hacer una revisión de las estrategias lingüísticas que un discurso específico utiliza con un fin determinado dentro de una sociedad; es decir, evaluar las representaciones y las visiones de mundo (o significados) que un discurso utiliza con el fin de generar un efecto –o bien, acción– en el contexto de la sociedad en la que surge (Pardo, 2007). Para el caso de este informe de pasantía, considero factible la implementación de un análisis macro-discursivo a partir de la bibliografía utilizada por la CEV en la elaboración del volumen de *Género*, pues realizar una interpretación y caracterización de la narrativa del conflicto requiere comprender cuáles son los esquemas de pensamiento que permiten la configuración de los discursos oficialistas y antioficialistas dentro del país y, a través de esto, contemplar cuáles son los mecanismos y enfoques que la Comisión está utilizando para hacer un replanteamiento del panorama discursivo del CAC alejándose de estos discursos predominantes y apostando por la formalización y visibilización de la historia de las víctimas, que nunca antes –debido, ciertamente, a la violencias y hostigamiento– había podido ser recogida. De igual manera, es un nivel que permite hacer un acercamiento al uso de palabras específicas, de modo que podría ser de utilidad para entablar una discusión sobre la frecuencia y predominancia de ciertas expresiones, lo que para este informe resulta pertinente en la medida en que se busca hacer una reflexión sobre la conceptualización de la guerra, pero también de eufemismos, disfemismos e insultos –como se abordará más adelante–.

Ahora bien, existen diversos enfoques desde los cuales pueden establecerse los estudios críticos del discurso (Pardo, 2012): el político, el sociocognitivo, el semiótico, el sociológico y el histórico. En este informe se privilegiarán los últimos dos enfoques mencionados. Los ACD con enfoque sociológico permiten dilucidar que el discurso es protagonista en el establecimiento de un cambio sociocultural, lo que también implica el desencadenamiento de acciones sociales. Esto debe abordarse, teniendo en cuenta que el Informe Final de la CEV busca desencadenar no solo una reflexión y un cambio de paradigma –las “ideas colectivas” o “bagaje sociocultural” mencionadas por Pardo (2007)– sobre el conflicto de las últimas 6 décadas, sino también establecer una acción discursiva que permita cambiar las condiciones materiales de las víctimas y hacer una restitución de su historia. Además, este enfoque se relaciona con la evaluación del discurso como factor integral en la construcción de significados (semiosis) dentro de los procesos sociales y su materialización, de modo que

puede ser útil para evaluar cómo se están construyendo los significados dentro de un discurso, cuáles son las relaciones entre estos y cuál es la acción social que se busca desatar a través de su formulación –representar, redefinir, visibilizar, etc.– (Pardo, 2012).

Por otra parte, el enfoque histórico permite examinar los discursos a partir de la relación que existe entre las fuentes históricas y el contexto sociopolítico en el que surgen (Pardo, 2012); en ese sentido, es pertinente para este informe dado que permite evaluar los condicionantes de los fenómenos sociales y los significados que surgen a partir de estos, lo que contempla hacer un acercamiento a las diferencias entre los actores sociales y las tensiones subyacentes entre los mismos (Wodak, 2000, citada en Pardo, 2012). Adicionalmente, es un enfoque que tiene en cuenta el trabajo con acervos de información extensos y, de acuerdo con Wodak (2003), en Pardo (2012), permite hacer un análisis riguroso y diacrónico de estos. Dado que la CEV ha manejado un número significativo de referencias, es un enfoque útil para la labor de análisis, categorización y caracterización de este *corpus*.

Van Leeuwen (2008), como se cita en Pardo (2012), define los discursos como cogniciones compartidas por una sociedad específica, las cuales buscan representar ciertas prácticas de dicha sociedad a través de signos. En concordancia con esta definición, Pardo (2012) añade que los discursos legitiman y justifican ciertos aspectos de las prácticas que representan e, igualmente, están direccionados a validar y centrar sus fundamentos dentro del tejido ideológico de una sociedad –o discurso global–, lo que implica una asimilación individual y colectiva de parte de los miembros de esta última. Esta noción es central para este informe de pasantía, pues sirve para contrastar las versiones predominantes planteadas por grupos colectivos (El Estado, las FARC) y la versión constituida por las víctimas directas y los testigos de los hechos. En ese sentido, el comprender cuáles son los mecanismos de legitimación que han dado paso a la instauración de la narrativa dominante puede ayudar a dilucidar, también, cuáles son los recursos de los que el Informe Final de la CEV tendrá que valerse para ser asimilado, difundido y considerado como válido discursivamente a ojos de la población colombiana.

Asimismo, Pardo (2012) afirma que el ACD propone hacer una revisión de los usos que distintas estructuras sociales dan a los discursos, de las nociones ideológicas y problemáticas sociales que estos cargan y de la manera en que los discursos se reproducen en los distintos ámbitos sociales (políticos, familiares, educativos, religiosos, etc.). Estas problemáticas son transversales para el análisis de las narrativas del CAC que este trabajo pretende abordar, pues los discursos de odio por color de piel, género y posición económica en Colombia se han materializado en la aparición de vulneraciones sistemáticas y abusos a los grupos campesinos, afrocolombianos e indígenas (Amnistía Internacional, 2008), quienes se han visto afectados por el reclutamiento forzado, el desplazamiento, las masacres, los crímenes de Estado y los abusos sexuales de forma mucho más frecuente y sostenida. De igual manera, van Dijk (2011), como se cita en Pardo (2012), plantea que hacer un estudio del discurso implica contemplar que este tiene implicaciones directas en la manifestación del poder de

los grupos sociales dominantes y, por tanto, en la forma en que las personas conciben una realidad específica. De este modo, en tanto los discursos pueden ser utilizados como un mecanismo de control social, evaluarlos (y repensarlos) resulta siempre necesario. En el caso colombiano, esto puede permitir hacer una revisión de las manifestaciones con orígenes coloniales, por ejemplo, y las asociaciones de ciertos grupos minoritarios –los racializados, sobre todo– con la marginalidad o la pobreza.

La evaluación de las manifestaciones del poder sustenta el carácter *crítico* del análisis, pues, siguiendo a Pardo (2012), es fundamental que en el contexto de una investigación se dé cuenta de los intereses de dominación presentes en ciertos discursos y se reconozca la existencia y multiplicidad de otras formas de expresión que suelen ser invisibilizadas por no ser hegemónicas. Lo anterior hace eco de los planteamientos de van Dijk (2011), citado en Pardo (2012), en relación con que las interacciones sociales se configuran a partir de los discursos y los valores, creencias, presuposiciones, prejuicios o normas presentes en estos, lo que lleva a afirmar que la dominancia discursiva puede tener efectos materiales en la realidad, en la percepción de los hechos y en la configuración de narrativas sobre estos hechos. Finalmente, el análisis discursivo aplicado en el contexto del Informe Final de la CEV puede marcar un precedente de cambio en la narrativa del conflicto, predominantemente dominada por los medios de comunicación en Colombia, permitiendo hacer un contraste entre el discurso de la guerra contado por quienes la vivieron y entre la voz de la tradición que, siguiendo a Pardo (2012), naturalizó la violencia, invisibilizó a las comunidades racializadas, indígenas y a las minorías y, finalmente, parcializó la opinión a través de la moralización del conflicto y la aparición de actores buenos y malos.

3.1.1. Actores discursivos y actores sociales

En concordancia con Pardo (2005), en el desarrollo de un análisis crítico del discurso pueden diferenciarse dos tipos de actores: los discursivos y los sociales. Cuando se habla de actores discursivos, se hace referencia a las “partes abstractas” –o bien, las subjetividades– que construyen un ideario o una representación. Es decir, el actor discursivo es el sujeto que activamente crea, formula y emite una posición particular sobre la otredad –el mundo como objeto– y la realidad –proponiendo una propia versión de esta–. Ahora bien, la interacción y la discusión entre diferentes actores discursivos (también denominados “voces”) es lo que posibilita que los discursos adquieran significados específicos dentro de un contexto y que, de igual manera, estos significados puedan transformarse (Pardo, 2005). De este modo, los actores discursivos cumplen ciertas funciones como jerarquizar la realidad, definir una manera específica –una posición– desde la cual percibir, comprender y dar significado a esta realidad y, finalmente, poner en evidencia valores y esquemas de carácter político, religioso e ideológico que entran en juego en la configuración de la cultura desde lo subjetivo. Algunos actores discursivos

individuales del CAC han sido, por ejemplo, políticos como Andrés Pastrana, Álvaro Gómez, Ingrid Betancourt, Piedad Córdoba, Álvaro Uribe; actores armados como Carlos Pizarro, Manuel Marulanda, Carlos Castaño y periodistas como Jaime Garzón, Diana Turbay y Daniel Coronell. Por otra parte, existen actores discursivos colectivos, entre los podrían destacarse, por ejemplo, el Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación o la Universidad Nacional de Colombia.

Los actores sociales, en cambio, son redes de personas que comparten intereses particulares y que encuentran en la colectividad un mecanismo para ejercer poder y adelantar acciones en pro de estos intereses: en ese sentido, los actores sociales son instituciones, organizaciones y grupos de personas asociadas entre sí (Pardo, 2005). En el CAC, por ejemplo, algunos de los actores sociales han sido las guerrillas, los grupos paramilitares, las Fuerzas Militares, las organizaciones no gubernamentales (ONG), etc. En ciertos casos, los actores sociales pueden ser considerados también actores discursivos. Esto ocurre, por ejemplo, con los partidos políticos.

3.1.2. Representaciones discursivas

Las representaciones discursivas pueden definirse como manifestaciones o marcas de intertextualidad entre discursos (Fairclough, 1992, en Lara, 2009). En ese sentido, estas representaciones corresponden a los modos específicos en que un discurso *A* es citado, desarrollado, mostrado o expuesto dentro de otro discurso *B*. Así, puede entenderse también que existe cierto contexto/trasfondo de información extralingüística (lugar, tiempo, situación de la enunciación) inherente a los discursos y que un actor discursivo puede decidir la manera en que este contexto será mostrado o puesto a disposición de un público –por medio de un nuevo discurso– con un fin determinado. De igual manera, no es excluyente que el actor emisor de un discurso *A* sea el mismo que, en un futuro, formule una representación de este en un discurso *B*.

En concordancia con lo anterior, Lara (2009) plantea que las representaciones discursivas dan cuenta, también, de las transformaciones a las que un discurso ajeno (o enunciado en el pasado por un mismo actor) es sometido al ser repetido en un momento enunciativo diferente al inicial, lo que también implica (de acuerdo con Charaudeau, 1992, citado en Lara, 2009, p. 118) una reinterpretación subjetiva del discurso *A* en un nuevo escenario. Para el caso de este informe de pasantía, es posible encontrar representaciones discursivas en la implementación que la CEV ha hecho de la información encontrada en entrevistas tomadas a los actores armados, víctimas, profesionales y organizaciones o de los informes de diversas entidades (como, por ejemplo, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la organización INDEPAZ, etc.) para construir una teoría y un análisis de los hechos de la guerra. En este caso, el discurso *A* correspondería al de las organizaciones y sería

representado en el discurso *B*, el de la Comisión, para proponer una visión global, plural y mediada del CAC que permita comprenderlo.

3.1.3. Hilos y fragmentos discursivos

Jäger (2003) define los hilos discursivos como “procesos discursivos temáticamente uniformes” (p. 80). En otras palabras, un hilo discursivo puede comprenderse como el compendio de elementos –fragmentos discursivos– que hacen referencia a una unidad temática concreta que existe en el discurso general compartido de una sociedad. En ese sentido, algunos hilos discursivos que aparecen en el Informe Final de la CEV son la guerra, la paz, el reclutamiento forzado, la niñez y la adolescencia, la violencia y el género –que es el más importante para el presente informe de pasantía–. Por tanto, inversamente, los fragmentos discursivos son apartados de un texto (o textos completos) que hacen un acercamiento a un tema/problemática de una sociedad y que, al combinarse entre sí, configuran un hilo (Jäger, 2003). En el caso del hilo discursivo del género, algunos fragmentos discursivos pueden ser la maternidad, la identidad, la sexualidad, la brecha salarial, el feminicidio, el aborto, etc.

Es común que un texto aborde diferentes hilos discursivos y que estos estén interconectados y distribuidos orgánicamente entre sí (de allí la concepción etimológica del texto como tejido). A este proceso de vinculación entre fragmentos sobre diferentes temas Jäger (2003) lo denomina **enmarañamiento** discursivo. El enmarañamiento puede darse tanto porque un texto repare paralelamente en dos (o más) temas o porque, a partir del acercamiento a un tema principal se haga referencia a otros que pueden ser transversales. En el caso del hilo discursivo del género, que conforma el texto del volumen de *Género* del Informe Final, es posible que aparezcan, entonces, nudos discursivos –resultados del enmarañamiento– con otros temas como el machismo, la diversidad sexual, la religión o los grupos étnicos.

3.1.4. Postura discursiva

La postura discursiva abarca los matices ideológicos que influyen en la configuración de las voces discursivas y en la emisión de discursos. De acuerdo con Jäger (1996), citada en Jäger (2003), la postura ideológica es el lugar desde el cual los individuos, los grupos, los medios de comunicación y las instituciones hacen uso del discurso y, asimismo, es un efecto de la influencia histórica que han tenido determinados discursos en la experiencia vital de una persona/organización al hacerse parte de esta y modificar sus esquemas de pensamiento. Una postura discursiva que ha existido en el CAC y podría servir de ejemplo es el antichavismo,

que ha nutrido el discurso de los partidos de derecha durante las últimas dos décadas y ha sido útil para lograr objetivos políticos como el triunfo del “No” en el plebiscito de 2016 y las elecciones de 2018.

3.1.5. Planos discursivos

Los planos discursivos son los espacios o ámbitos sociales –que se interrelacionan entre sí– en los que los hilos discursivos tienen repercusiones directas y en los que se formulan e interactúan los discursos. De acuerdo con Jäger (2003), algunos de estos planos son la política, la educación, la academia, los medios de comunicación, la vida cotidiana, etc. En el contexto colombiano, por ejemplo, podemos encontrar una relación directa y marcada entre los planos de la política y los medios, donde ambos suelen formular nuevos hilos y, por tanto, entretrejer discursos o darles un enfoque específico (sensacionalista, propagandístico, mitigante).

3.2. Lenguaje, género y violencias de género en el Conflicto armado

De acuerdo con Tannen (1996), el género es un aspecto diferencial que, al igual que la edad, la posición social y la herencia étnica, interviene en la manera en que los hablantes se acercan a los discursos desde un trasfondo cultural. Por ello, es posible afirmar que el género condiciona la manera en que mujeres y hombres interpretan y hacen uso de diferentes estrategias lingüísticas y permite comprender la relación entre los discursos y el poder. No obstante, se hace necesario señalar que el uso de ciertas estrategias (la interrupción, la agresión verbal, el dominio conversacional, el silencio) no siempre es homogéneo ni existe un determinismo que limite un uso específico a solo hombres o solo mujeres; en cambio, Tannen (1996) propone que estas interacciones responden siempre a un contexto y a las relaciones que este fomenta, más que a una intención de dominación. En otras palabras, Tannen señala que el uso de ciertos discursos no está ligado intrínsecamente al sexo de las personas en un plano individual, sino que, más bien, este uso se asocia a ciertas actitudes que se asocian a los hombres o a las mujeres como conglomerados, sin que esto implique que todos los hombres o todas las mujeres hagan un uso determinado de un discurso específico por defecto (1996: 195).

Ahora bien, para Tannen (1996), el género también influencia ciertos factores conversacionales como el vocabulario, el tema (lo que vendrían siendo hilos discursivos) y la entonación dentro de una interacción, de modo que a nivel discursivo, conductual y conversacional existen diferencias entre hombres y mujeres por una cuestión de “exhibición” y asimilación cultural de lo que significa pertenecer a alguno de estos grupos. Por ello, resulta muy pertinente el acercamiento que hace al modelo de encuadre entre lenguaje y género de Ochs (1992), toda vez que este permite evidenciar que las personas asumen actitudes en función de lo que un contexto cultural determina que deben ser los hombres y lo que deben ser las mujeres –hecho que también interviene, por

ejemplo, en los cambios de entonación y en la preferencia de algunos hombres gays de utilizar pronombres y términos femeninos en sus interacciones (Tannen, 1996, p. 226) para manifestar cercanía o afinidad con una identidad de carácter femenino–.

Por otra parte, considero relevante la definición que Scott (1989), citada en Ramírez (2006), hace del género como “forma primaria de las relaciones de poder” y como marca de desigualdad fundamentada en las diferencias físicas existentes entre hombres y mujeres y las interpretaciones y representaciones simbólicas que han surgido históricamente a partir de estas diferencias en ámbitos como el religioso, el político y el artístico. Ramírez señala para el caso colombiano las figuras de Eva y María, que se plantean desde dos orillas opuestas de lo que significa ser mujer (2006, p. 68) y que, ciertamente, han tenido repercusiones en los fragmentos discursivos que los colombianos hemos construido alrededor de la figura de la mujer al hacer parte de un país tradicionalmente católico: María es una representación de lo maternal, de lo puro y del duelo (lo que en Colombia tiene especial protagonismo por el Conflicto), mientras que Eva es un arquetipo asociado con la desobediencia, la ingenuidad y la poca razón en el actuar; semejante, si se quiere, a una niña que requiere del cuidado de un hombre. La relación entre género y religión es central en Colombia, pues de allí se desprenden algunas concepciones frente a la mujer, su relación con los ritos y las formas en que es percibida y tratada en función de estos. Por ello, no resulta sorprendente que exista todo un ideario discursivo –estigmatizante, en su mayoría– sobre las mujeres viudas sin hijos, las divorciadas y las prostitutas, consideradas desde el S. XVIII como amenazas para la moral pública, lo que comúnmente se ha traducido en el no reconocimiento de sus derechos patrimoniales, en la limitación de su acceso a rentas o pensiones y en una actitud de rechazo y ostracismo (Ramírez, 2000, p. 160).

Igualmente, es necesario ver que estos arquetipos e idearios han sido factores estructurales de las dinámicas de violencia de género en el marco del CAC, donde la idea de lo “moral” –fuertemente motivada por leitmotivs católicos– ha sido desencadenante de hechos de violencia sexual, física, psicológica y verbal contra poblaciones específicas como la de aquellas mujeres, hombres y personas trans que han practicado la prostitución en los entornos donde el conflicto se ha manifestado con crudeza (*cf.* Gallego, 2020).

Considerando que los capítulos del Informe Final de la CEV buscan hacer un análisis de las diferentes manifestaciones de la violencia, dentro de la reflexión sobre el volumen de *Género* puede ser posible evidenciar una manifestación de la violencia verbal y una discusión frente a esta. Sin embargo, para este informe de pasantía y el ejercicio de análisis es primordial poner especial atención a la violencia verbal como fenómeno o muestra de discriminación contra las mujeres y los miembros de la comunidad LGBTIQ+ dentro del CAC. En ese sentido, a continuación haré un acercamiento al concepto de género en los casos de las poblaciones *queer* y

las mujeres, explicaré el panorama de estas poblaciones dentro del conflicto y luego procederé a hacer una caracterización de actos de habla específicos como el uso de eufemismos, disfemismos e insultos, las cuales son pertinentes para una reflexión sobre la violencia verbal y la invisibilización de estas realidades en el marco del CAC.

3.2.1. Violencias basadas en género contra las mujeres y la población LGBTIQ+ en el CAC

De acuerdo con Colombia Diversa (2017), el género puede definirse como una categoría que surge a partir de la manera en que las condiciones históricas, culturales y sociales establecen roles e ideas específicas sobre el deber-ser y los comportamientos diferenciales que los hombres y las mujeres deben sostener socialmente en función del sexo biológico con el que nacen. El género, por tanto, también abarca las definiciones de lo masculino y lo femenino y el planteamiento de estereotipos y roles sociales estáticos.

Las mujeres han sido víctimas del Conflicto Interno en un sentido particular. Esto en la medida en que el género y sus roles y estereotipos han sido factores determinantes para la perpetración de crímenes y el planteamiento de estigmas y justificaciones que, en el imaginario de los victimarios, justifican el uso de violencia contra ciertos grupos como las mujeres en el contexto del CAC, muchas veces con la aceptación y complicidad de la población civil bajo una premisa de moralidad que resulta revictimizante (*cf.* CIDH, 2006). Con esto quiero afirmar, también, que los hechos de violencia que han sido perpetrados hacia las mujeres y niñas son, en la mayoría de casos, considerablemente diferentes a los que han sido utilizados en contra de las víctimas hombres, sobre todo en lo que refiere al uso de la violencia sexual como castigo o mecanismo de represión. Este hecho permite visibilizar la existencia de todo un espectro de violencias que se basan en el género y que responden a un panorama social marcado por prácticas y discursos surgidos del machismo, la moralidad religiosa, el paternalismo y la misoginia. Teniendo esto en cuenta, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2006) evaluó las formas de violencia contra la mujer en el contexto del Conflicto Armado Colombiano y logró caracterizar cuatro prácticas que se han mantenido como constantes y que han sido utilizadas por los paramilitares, las guerrillas y los militares, por lo menos durante las últimas décadas.

En primer lugar, se determinó que las mujeres han sido blancos de violencia por su grado de cercanía, familiaridad o relación afectiva con un hombre al que los grupos consideran enemigo; es decir, han sido vulneradas y deshumanizadas por ser hermanas, madres, hijas o parejas de un opositor político o ideológico. En segundo lugar, se encontró que, a lo largo de la guerra, las mujeres han sido obligadas a sostener relaciones sexuales con miembros de los grupos armados y, con este objetivo, han sido el blanco de prácticas como el

reclutamiento forzado. Innegablemente, esto constituye una doble victimización por violación y secuestro. En tercer lugar, el informe de la CIDH (2006) destacó como hecho violento la instauración de prácticas de control social y códigos de conducta y vestimenta contra las mujeres por parte de los actores armados. Esta forma de violencia es explicada como el resultado de una reafirmación de estereotipos y de una cultura fundamentalista de corte conservador que busca reafirmar la noción de orden y control de los grupos guerrilleros y paramilitares a través de la represión sexual (lo que también afecta a los hombres). En el caso de las mujeres, esta forma de violencia se ha manifestado en asesinatos, torturas y violaciones contra trabajadoras sexuales, lesbianas, mujeres acusadas de infidelidad, mujeres solteras o que no cuentan con un hombre como pareja, entre otros casos. Finalmente, se determinó como cuarta forma de violencia el desplazamiento forzado, que afecta sobre todo a madres cabeza de hogar. Esta situación responde, en muchos casos, a amenazas o crímenes contra las estructuras familiares, en las que el asesinato de las figuras masculinas de una familia fuerza a las mujeres a desplazarse a centros urbanos y asumir las responsabilidades absolutas de sus hogares y sus hijos, lo que contempla, también, otras forma de violencia: el trauma psicológico derivado de los hechos perpetrados y los cambios que el desplazamiento implica y las pérdidas materiales y económicas originadas por este desarraigo involuntario (CIDH, 2006).

Por otra parte, también es importante reparar en el caso de la población de personas LGBTIQ+, igualmente conocidas como minorías sexuales y de género, a lo largo del Conflicto Armado. En ese sentido, considero importante plantear que la violencia contra estas personas ya no solo se nutre de los estereotipos y las “camisas de fuerza” impuestas por el género, sino que también entran en juego las nociones de orientación sexual y dos tipos de identidades, la autoreconocida y la percibida, como motivo de discriminación y exclusión. De acuerdo con Colombia Diversa (2017), la orientación sexual puede definirse como el conjunto de sentimientos de atracción física, afectiva, emocional y sexual hacia un género determinado y la posibilidad de manifestar esta atracción sexual y afectivamente, lo que puede sintetizarse en una orientación homosexual –en el caso de la atracción de una persona hacia otras de su mismo género–; en una orientación heterosexual –en el caso de la atracción de una persona hacia otras del género opuesto– o una orientación bisexual –para las personas que sienten atracción hacia ambos grupos–. A su vez, la identidad autoreconocida hace referencia a la manera en que las personas se reconocen a sí mismas como lesbianas, gays, bisexuales –en el caso de la orientación– y como hombres o mujeres trans –en lo relativo al género– amparados bajo el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la subjetividad. En cambio, la identidad percibida hace referencia al fenómeno mediante el cual la sociedad identifica a alguien como persona LGBTIQ+ (sin que esta necesariamente lo manifieste) a partir de sus expresiones de género: el tono de la voz, los movimientos, la apariencia, y el comportamiento, entre otros. Esta noción es clave para entender la violencia contra las personas de esta

comunidad en Colombia, toda vez que la identidad percibida está asociada con estigmas y estereotipos basados en la noción de masculinidad/feminidad y el binarismo, que en el contexto nacional han estado fuertemente influenciados por la tradición católica y el sistema educativo dominante basado en el rechazo a las formas que se alejan de los arquetipos de familia convencional.

La población LGBTIQ+ en Colombia ha sido victimizada por todos los actores armados, pero las denuncias existentes señalan como principales responsables a los grupos paramilitares y las guerrillas en dicho orden. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), Colombia Diversa (2017) establece que durante el conflicto se han presentado cerca de 2345 denuncias por hostigamiento y violencia contra miembros de esta comunidad. De estas, 366 han sido atribuidas a los grupos paramilitares y 287 a grupos guerrilleros, si bien se presume que el número podría ser mayor sustentado en el subregistro de las víctimas, lo que sugiere una no presentación de denuncias por temor a las represalias, por temor a la revictimización por parte de las instituciones y por la voluntad de preservar la orientación sexual y la identidad de género en la intimidad dada la hostilidad del contexto en el que se presentaron los hechos, sobre todo en poblaciones rurales (CIDH, 2014). No obstante, las cifras disponibles hasta el momento permiten dilucidar que los delitos perpetrados con mayor frecuencia han sido el desplazamiento forzado (1676 casos), las amenazas (358 casos) y la violencia u hostigamiento contra la libertad sexual (108 casos).

En concordancia con lo anterior, Colombia Diversa (2017) destaca cinco hechos relevantes para la comprensión de la violencia contra esta población en el marco del conflicto: en primer lugar, puede señalarse que esta violencia, como en el caso de las mujeres, también ha respondido a un mecanismo de control social por parte de los grupos armados, quienes buscaban limitar los modos de ser de toda la población civil con el fin de imponer orden y tomar las atribuciones de jueces y mediadores de conflictos en cada pueblo; esto implicó la resignificación de ciertos espacios y la demarcación de límites a los modos de expresión de las personas, lo que muchas veces contempló, también, la reafirmación de las marcas de género tradicionales.

En segundo lugar, está el hecho de que los grupos armados estructuraron sus políticas de control alrededor de prácticas como las masacres y “limpiezas sociales” basadas en la estigmatización, lo que puso en la mira a todos los sectores sociales que eran considerados marginales, improductivos, peligrosos o indeseables (“viciosos”, “enfermos”, “maltratadores”) y no solo a las personas LGBTIQ+. Esto también se relaciona con las situaciones paralelas de vulnerabilidad y sometimiento a tratos crueles de los habitantes de calle y las mujeres prostituidas en el marco del conflicto. En tercer lugar, Colombia Diversa (2017) señala que la discriminación y la violencia también ha tenido mucho que ver con la prohibición y el control de los cuerpos y el esparcimiento de las personas en relación con, por ejemplo, el uso de tatuajes y joyas, la longitud del cabello, los horarios de

llegada, el tránsito intermunicipal, entre otros. Esto ciertamente suscitaba protestas y contestaciones por parte de las personas afectadas, lo que motivó que, en muchos casos, los grupos armados tomaran la decisión de deshacerse de cualquier miembro de la comunidad que cuestionara su autoridad. En cuarto lugar, es posible encontrar que la violencia contra las minorías también estuvo fundamentada por el contexto homofóbico y machista preexistente a la llegada de los grupos armados a las poblaciones, lo que también explica, en parte, la indiferencia por parte de los miembros hegemónicos de las poblaciones, quienes decidían ignorar los hechos de violencia o, incluso, llegar a justificarlos escudándose en la necesidad de invisibilizar o negar la validez de una vida fuera de lo que se consideraba correcto o tradicional.

En quinto y último lugar, la violencia contra las personas trans, gays, lesbianas y bisexuales también se ha atribuido al desinterés estatal para frenar la discriminación a través de estrategias de sensibilización y de conformación de redes de apoyo, lo que en últimas ha derivado en un silencio de parte de las víctimas y en una vaguedad en las denuncias que, en la mayoría de casos, no permite identificar cuáles miembros dentro de la comunidad han sido los más afectados por la violencia ni plantear una propuesta de ayuda o retribución (Colombia Diversa, 2017).

Ahora bien, considero que estas cinco condiciones, arraigadas en una aprobación implícita de los colombianos y el gobierno, han sido las catalizadoras para la estructuración de un espectro y una cultura de violencia verbal contra las personas LGBTIQ+ que, en cierta medida, se asemeja a aquella que se utiliza en contra de las mujeres –en cuyo caso suelen hacerse alusiones al ejercicio de la prostitución o la infidelidad–. En ese sentido, es necesario observar que algunos delitos, como las amenazas, pueden considerarse manifestaciones de violencia verbal y de actos de habla descorteses que buscan la intimidación, por lo que deberían ser considerados como un eje para el análisis del Conflicto y un punto de partida para comprender las marcas de discriminación simbólica que han existido contra sectores específicos de la población. En concordancia, también considero importante poner sobre la mesa la aparición de otras problemáticas como el uso de los insultos y disfemismos basados en la diversidad sexual dentro del contexto colombiano –en específico el uso de las palabras que se remiten de forma directa a las orientaciones sexuales (“gay”, “lesbiana”, “loca”, “marica”) con la presunción de atentar contra la imagen de un interlocutor amparado bajo el contexto homofóbico/misógino y los prejuicios aún vigentes en el país– y la recurrencia a los eufemismos para evadir la aparición de las realidades *queer* en el discurso.

3.2.2. Eufemismos, disfemismos e insultos como formas de violencia verbal en el marco del CAC

La violencia verbal ha sido una constante en el conflicto colombiano, manifestándose a través de formas de tratamiento hostiles que dan cuenta de una cultura excluyente, hipermasculinizada, fundamentalista y marcadamente tradicional. Por tanto, comprender estas formas de tratamiento, comúnmente manifestadas por medio de eufemismos, disfemismos e insultos, es importante para identificar en qué medida los actores armados y la población civil han promovido la homofobia y la misoginia a lo largo del CAC y, mediante ellas, han logrado intensificar la violencia física hacia la población LGBTIQ+ y las mujeres, consolidando una cultura basada en la discriminación específica de ambos grupos. En ese sentido, a continuación propongo un acercamiento a los eufemismos, los disfemismos y los insultos, mediante el cual busco diferenciarlos entre sí, mostrar su pertinencia para una discusión sobre el CAC y señalar cómo están interrelacionados entre sí al ser formas lingüísticas de violencia.

3.2.2.1 Eufemismos

Siguiendo a López (2018), los eufemismos pueden entenderse como procedimientos lingüísticos que apuntan a la mitigación del tabú inherente a determinados usos lexicales dentro de un contexto social. Al respecto, Seiciuc (2010) plantea que los eufemismos evitan escandalizar o tocar el pudor y la sensibilidad de los oyentes y añade que es erróneo definirlos como “metáforas” –que, a su juicio, necesariamente surgen con un fin estético–, señalando que son el resultado de una presión social –una coerción, si se quiere– que busca otorgar un matiz formal al léxico y suscita la necesidad de crear un significante libre de tabúes más afín a la mentalidad de la comunidad de hablantes. En el marco del CAC, el uso de eufemismos ha sido recurrente, de modo que es posible citar algunos ejemplos como el uso de la expresión “falsos positivos” para hacer referencia a los crímenes y homicidios de Estado cometidos por el Ejército de Colombia durante el gobierno de Álvaro Uribe o el uso de la expresión “homicidios selectivos” por parte del presidente Iván Duque en 2020 para evitar la mención del término “masacres” tras los hechos perpetrados en Samaniego, Nariño, en agosto de dicho año (*cf.* KienyKe, 2021).

Es muy valioso hacer una puntualización de los tipos de tabúes que condicionan la aparición de los eufemismos. Para Seiciuc (2010) existen los tabúes implícitos y los explícitos. Los implícitos son dos y han sido una constante antropológica: en primer lugar, están los relativos a lo sagrado, que se explican por el espectro religioso de las sociedades y determinan que ciertos nombres y palabras no debían pronunciarse para evitar la desgracia colectiva –o no enfadar a los dioses (*cf.* López, 2018)–; en segundo lugar, están los relativos a lo impuro, que están ligados a la sexualidad humana, a la reproducción y las funciones corporales como la digestión y la excreción y encuentran su fundamento en el pudor (Seiciuc, 2010). En el caso del conflicto

colombiano y de los actores armados, podría presumirse una predominancia de tabúes implícitos relacionados con las relaciones homosexuales y las transiciones y ambivalencias en la manifestación del género. Estos tabúes tienen cierto sentido en la lógica del conflicto, pues la divergencia frente a los órdenes establecidos y, en consecuencia, su existencia misma puede implicar un reto para el ejercicio de la dominación y la represión sexual contra la población civil, que, entre más homogénea sea, puede resultar más maleable.

Ahora bien, los tabúes explícitos, en cambio, surgieron con la modernidad y no cuentan con un carácter universal, sino que son definidos por cada sociedad y son mutables y dinámicos, de modo que buscan suscitar la convivencia y la diplomacia entre las personas, sancionando su transgresión categóricamente. Esto, en últimas, fomenta la aparición cada vez más vertiginosa de eufemismos, de modo que es a partir de estos que han surgido discursos como la corrección política (*cf.* Seiciuc, 2010). Asimismo, se han establecido tres funciones para el mencionado lenguaje políticamente correcto: la dignificación, la atenuación y la reverencia.

La función dignificadora se encarga de otorgar una imagen positiva a una realidad que socialmente se ha percibido negativamente, esto con el fin de resaltar el valor de ciertos sectores religiosos, raciales, profesionales, sexuales, etc. (*cf.* Seiciuc, 2010), que han sido segregados o han vivido en condiciones poco favorecedoras. Esta función se explica por la tolerancia que el mundo occidental propone como ideal para llegar a la igualdad, lo que ha desencadenado un mayor uso de eufemismos –muchas veces indiscriminado– por parte de los hablantes para evitar cualquier tipo de asociación con la discriminación. A su vez, la función atenuadora se relaciona con una mayor tendencia a la ambigüedad y con la evasión de términos que podrían resultar desagradables, dolorosos o, si es posible añadir, revictimizantes; lo que ha fomentado el uso de eufemismos en lugar de estos.

La función de reverenciar encuentra sus orígenes en motivos históricos y responde a las normas de cortesía que se establecían con el fin de respetar una jerarquía social y que dictaminaban el establecimiento de una prohibición para utilizar ciertos términos al interactuar con diplomáticos, clérigos y nobles (Seiciuc, 2010). De esta manera, era necesario hacer uso de eufemismos y fórmulas de tratamiento específicas para con estos grupos de personas, lo cual se ha mantenido, en cierta medida, hasta la actualidad. Finalmente, vale la pena señalar que a nivel estructural los eufemismos también contemplan un proceso de sustitución semántica (que suele establecer asociaciones entre los significados del *término que reemplaza* y el *término reemplazado* –lo que muchas veces da como resultado sinonimias) y, de acuerdo con Seiciuc (2010), se diferencian en dos tipos: los poéticos, donde la sustitución surge por motivos estilísticos, y los irónicos, que tienen cierta connotación cómica y predisposición a convertirse en disfemismos eventualmente, lo cual es común en poblaciones infantiles y juveniles.

No obstante, considero válido plantear que en la diferenciación de Seiciuc no se contempla que el proceso de sustitución puede ser aprovechado deliberadamente para hacer ejercer una función de invisibilización, lo que, para el caso de las realidades de las mujeres/niñas y las minorías sexuales en Colombia, ha contribuido a reafirmar una cultura donde la violación y las relaciones de abuso hacia las mujeres se minimizan (por ejemplo, el uso de términos jurídicos como “presunto acceso carnal violento” para evitar la mención categórica de un hecho de *abuso sexual* o el uso de “persona no localizada” para evadir la expresión *desaparición forzada*) y donde se define la diversidad como una anomalía frente a un grupo dominante (téngase como ejemplo de esto el uso del eufemismo “población no heterosexual” utilizado por el expresidente Álvaro Uribe para referirse a los miembros de la población LGBTIQ+ en un comunicado de 2018 –*cf.* Esguerra,2018–).

Además, considero necesario rescatar posturas como la de Morales (1984), quien expresa que el uso de los eufemismos también está condicionado por factores como la posición y las jerarquías sociales y responde a causas socioculturales. De este modo, el uso de los eufemismos no solo responde a criterios necesariamente lingüísticos, sino que conforma un recurso de estilo utilizado por los miembros de estratos altos para distinguirse de las personas de menor poder adquisitivo bajo una idea de superioridad que fomenta la sustitución de términos aun cuando estos no tienen un tabú asociado. Morales (1984) plantea que algunos ejemplos de este uso eufemístico son evidentes en los nombres de algunos alimentos (“consomé” por “caldo”) o en las denominaciones de ciertos lugares (“*boutique*” por “almacén”).

Este uso por motivos estilísticos que da cuenta de rasgos del contexto sociocultural es denominado por el autor como eufemismo-oropel. Morales (1984) también plantea que existen algunas variedades de este uso eufemístico. En primer lugar está el eufemismo fonético, que se utiliza por cortesía y para evitar lo vulgar a través de la modificación de fonemas de palabras malsonantes existentes (p.e. “caramba” o “caray” por “carajo”); del uso de silencios y el uso de las marcas de escritura ortográficas como fonemas (“hachepe”). En segundo lugar está el eufemismo morfosintáctico, que contempla el uso de hipocorísticos y diminutivos para expresar cercanía y afecto en contraposición al uso de apodos o de artículos antes de nombres (p.e. “la Juana”) en las clases bajas; para mitigar expresiones sobre características socialmente consideradas negativas como el sobrepeso o la fealdad y para disminuir la carga imperativa de enunciados de solicitud.

3.2.2.2. Disfemismos

De acuerdo con López (2018), los disfemismos comprenden una serie de procedimientos lingüísticos que son utilizados por los hablantes de una lengua para otorgar o intensificar el tono peyorativo de un término a través de su sustitución por un elemento léxico alterno. De este modo, los disfemismos buscan, en contraste con los eufemismos, reafirmar la interdicción o *tabú* que existe dentro de un contexto hacia cierto tema o realidad.

Comúnmente, los disfemismos se han asociado a las clases más vulnerables de las sociedades, siendo considerados, mayoritariamente, una manifestación del lenguaje jergal, popular y coloquial. No obstante, su uso también puede estar influenciado por la emotividad de los hablantes y su voluntad de darle un tono burlesco a los enunciados, independientemente del grupo social al que pertenezcan (López, 2018).

Un ejemplo de disfemismo utilizado en el marco del CAC reciente fue el utilizado por el Ministro de Defensa Diego Molano para justificar el bombardeo de 2021 que tuvo como resultado la muerte de un grupo de menores reclutados por las disidencias de las FARC en el que se refirió a estos niños como “máquinas de guerra” con el fin de evitar las acusaciones de infanticidio y masacre por parte de la mayoría poblacional (Periódico UNAL, 2021). Del mismo modo, existen algunos términos disfemísticos de uso común para referirse a ciertos grupos como la fuerza pública, entre estos destacan expresiones como “tombo” y “chupa” para referirse a miembros de la policía, el uso “paraco” para referirse a una figura paramilitar o el uso de neologismos (como “Farc Santos” en lugar de Santos) en referencia a personajes de la política.

Los disfemismos, al igual que los eufemismos, se configuran gracias a la rápida mutación del componente léxico de las lenguas. De acuerdo con López (2018), la mutabilidad de las palabras juega un papel central en la aparición de significados con rasgos de emotividad, que tienen funciones catárticas en los hablantes –en el caso, por ejemplo, de la expresión de dolor–. Basado en esto, considero que esta misma emotividad podría ser un factor desencadenante del uso de disfemismos en entornos donde la violencia, la hostilidad y las expresiones de odio son predominantes, como es el caso de un escenario de conflicto armado. Seiciuc (2010) hace un aporte a este planteamiento cuando sugiere que “el disfemismo es el procedimiento mediante el cual se utiliza o se crea un tabú de manera intencional; en concreto, es el **uso deliberado** de un lenguaje violento, sin llegar a la obscenidad” (p. 32). Esto puede corroborarse, además, teniendo en cuenta que los disfemismos y cambios semánticos se configuran desde la cultura, el estado de ánimo y la realidad inmediata que circunda a los hablantes (López, 2018), elementos que, en el caso colombiano, han estado condicionados por la guerra.

La motivación del cambio semántico señalado puede sustentarse en tres fenómenos esenciales: el primero sería la transmisión de la lengua a nivel generacional, que implica la construcción de nuevos significados por parte de los hablantes adquirentes para explicar el mundo; el segundo es la poca delimitación de los significados, que permite que los términos se alejen de su sentido original y que nuevas ideas puedan asociarse a una misma palabra (polisemia); y, finalmente, existe un tercer fenómeno que es la variación estructural de los vocablos de una lengua, que se acortan o se renuevan (Ullmann, 1986, como se cita en López, 2018). Estos fenómenos, entonces, pueden considerarse la base para la aparición de los disfemismos, pues dan pie a transformaciones del uso de la lengua.

Así pues, los disfemismos implican un desprendimiento entre los términos y sus significados originales conocido como *traslación*. López (2018) describe este fenómeno como un cambio semántico que encuentra sus orígenes en la psicología de los hablantes y en sus posiciones frente a los tabúes, lo que, en el caso de los disfemismos, se traduce en una “depreciación”, es decir, una priorización deliberada de lo peyorativo. Igualmente, la traslación implica un cambio en los efectos que los términos generaban con su significado primario, lo que responde también a aspectos pragmáticos como el grado de confianza entre los interlocutores y el contexto –en el sentido de información, emociones, experiencias, etc.– que estos comparten (Casas, 1986, como se cita en López, 2018).

En el contexto colombiano, es posible sugerir que los disfemismos han sido relevantes en el posicionamiento y la difusión de estigmatizaciones con fines políticos contra las personas LGBTIQ+ y las mujeres que escapan del arquetipo de lo femenino y lo moral. UNICEF (s.f.) señala algunas expresiones disfemísticas como “marimacha” y “machorra” –comúnmente utilizadas en Colombia para señalar a mujeres lesbianas o masculinas– como términos que refuerzan relaciones violentas y de poder en función del género y evitan un desarrollo afectivo adecuado en los niños y jóvenes. Otros ejemplos muy dicentes sobre el uso de disfemismos contra la comunidad LGBTIQ+ fueron los utilizados por el exsenador conservador Roberto Gerlein durante el debate sobre el matrimonio igualitario de 2012, cuando enunció reforzando tabúes que el sexo entre hombres era “sucio, asqueroso, sexo que merece repudio y es un sexo excremental” y señaló que la sexoafectividad entre personas homosexuales era “sexo estéril, una unión estéril” como justificación para votar en contra del proyecto de ley que buscaba garantizar este derecho a los miembros de la comunidad (El Espectador, 2012). El caso de Gerlein, además, dio cuenta de la homofobia y la persecución emprendida contra las manifestaciones de diversidad sexual desde los sectores más conservadores y religiosos del país, pues en su momento de enunciación también afirmaba que “por naturaleza son repudiados por esa misma naturaleza. Creced, multiplicaos y poblad la tierra dice la Biblia; esto sería árido y no habría multitudes de ser por los homosexuales” (El Espectador, 2012).

3.2.2.3 El insulto

De acuerdo con Colin Rodea (2003), como se cita en Deditius (2014), el insulto puede definirse como una acción verbal (si bien, también se incluyen actos no verbales como los gestos y las acciones) que, a nivel social, es considerada como descortés y/u ofensiva. Desde el punto de vista verbal, a nivel pragmático, es importante señalar que los insultos no siempre se limitan al uso de malsonancias o a la suscitación de unidades léxicas que una comunidad considera groseras, sino que también abarcan toda una serie de elementos –determinados por un

contexto específico– que pueden considerarse irreverentes o provocadores como los apodos y los enunciados irónicos.

Como ejemplo de insultos de carácter verbal en el CAC pueden señalarse algunos términos encontrados por Cediel y Olave (2019) en algunas grabaciones de comunicaciones de las FARC sobre el gobierno colombiano como “proyanqui”, “gangsteril”, “ultraconservador” y “oligarca”, términos que se deben entender como insulto dado el contexto de enunciación y la postura antiimperialista de las guerrillas. De igual manera, es posible señalar como insultos las expresiones “bruja” y “puta”, que, como señalan Castaño y Salazar (2017), han sido utilizadas en Colombia como formas de represión y control sexopolítico, que además refuerzan una sanción social a una vida sexual activa de las mujeres y legitiman la violencia “física, psicológica, económica, mediática, política y simbólica” (p. 211). La diferenciación de estas expresiones como insultos basados en género es mucho más evidente cuando se observa la construcción “el putas” utilizada hacia hombres, donde el carácter de la expresión es positivo y se destaca la gallardía o la virilidad.

Hacer un análisis del uso de los insultos en el contexto del CAC podría permitir hacer una definición superficial de cuáles fueron los fundamentos de la violencia y de cuáles fueron los discursos o prejuicios que, asociados a un concepto de bajeza e inmoralidad, motivaron la perpetración de discriminación y ataques hacia ciertas comunidades; esto teniendo en cuenta que la construcción de los insultos es cultural, económica y social (Riva, 2007; como se cita en Deditius, 2014). Con esto quiero decir que, a través de un entendimiento de las fuentes y materias primas que dan forma y génesis a los insultos, es posible llegar al entendimiento de la cultura colombiana y la manera en que un contexto histórico marcado por la educación y la moralidad católica –y más recientemente la evangélica (Esguerra, 2018)–, el modelo patriarcal de la familia, el racismo estructural, la aporofobia (entendida como el rechazo a la pobreza y a las personas pobres –cf. Cortina, s.f., como se cita en Europa Press (2019)– y las definiciones rígidas de lo femenino y lo masculino han encontrado en la violencia, tanto física como verbal, una vía para manifestarse, limitar la aparición de contestaciones y reparaciones sociales y establecer mecanismos de dominación contra las mujeres, las comunidades homosexuales, bisexuales y transgénero y las comunidades afrodescendientes e indígenas.

Ahora bien, siguiendo a Colín Rodea (2003), citado en Deditius (2014), los insultos pueden ser actos de habla *per se* o, bien, hacer parte de estos últimos, siendo su característica definitoria la presencia de una fuerza ilocucionaria –voluntad del hablante– que busca entablar una confrontación o formular un ataque o defensa dentro de un marco situacional específico. Considero que esta última idea es importante, en la medida en que, como también ocurre con el uso de disfemismos, los insultos se configuran a partir del contexto y la cultura por medio de asociaciones e información compartida entre los actores de una situación enunciativa. De esto dan

cuenta Luque *et al.* (1997), citados en Deditius (2014), cuando señalan que el insulto surge precisamente de lo que un grupo social considera escatológico, bajo, desleal o repugnante.

Grosso modo, los insultos han de considerarse mecanismos comunicativos mediante los cuales es posible ejecutar acciones como “ofender, herir, humillar, denostar, denigrar, irritar, jugar, tomar el pelo cuando se dirige a un individuo específico, y transgredir, violentar, denunciar cuando se dirige a una acción pública o institucional” (Colín Rodea, 2003; en Deditius, 2014, p. 147). No obstante, es primordial no perder de vista que, tal como plantean Luque *et al.* (1997), citados en Deditius (2014), aun cuando exista una motivación de parte del emisor, un insulto solo podrá considerarse como tal cuando la persona a la que va dirigido así lo considere, pues puede incluso ser tomado como elogio dependiendo de la situación.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, es posible plantear que el uso de insultos y disfemismos puede ser indistinto en los casos en que la intención del interlocutor sea ofender o atacar. De acuerdo con Colín Rodea (2003), citado en Díaz (2012), puede entenderse el disfemismo como “todo lo que tenga un efecto cognoscitivo o contextual que pueda parafrasearse como descalificante o [ser] **evaluado** como acción agresiva”, de modo que los insultos pueden considerarse expresiones disfemísticas *per se*. Sin embargo, vale la pena considerar que la noción del disfemismo implica necesariamente un proceso de sustitución para reforzar un tabú (tal como planteaba Seiciuc, 2010) y, en ese sentido, los disfemismos son expresiones mucho más conscientes y deliberadas que los insultos, toda vez que, aun cuando puede existir cierta motivación en estos últimos, hay casos en los que el insulto no nace por voluntad de quien lo enuncia, sino que es el resultado de la percepción de un hecho, un gesto o una palabra por parte de otro hablante (lo que también aplica para los eufemismos). Es decir, los insultos son una categoría mucho más global que puede llegar a abarcar dentro de sí algunos disfemismos, pero, en esencia, la mayoría de insultos se diferencia de los disfemismos dado que no existe un proceso de sustitución con el fin de reforzar tabúes y que el insulto puede sustentarse en la percepción que un otro hace de una acción/enunciado, de modo que no siempre es deliberado y será el contexto conversacional el factor determinante de su matiz insultante/despectivo.

En contraposición, los eufemismos buscan evitar el insulto, dado que son estrategias mitigadoras en la mayoría de casos y, por tanto, pueden ser considerados como evasiones a la confrontación, al ataque y al tabú. No obstante, está el caso de los eufemismos irónicos definidos por Seiciuc (2010), que, en principio, suelen ser construcciones atenuantes pero que, eventualmente, se convierten en marcas disfemísticas. Esto suele ocurrir con los diminutivos, que, si bien son usados como estrategias eufemísticas en ciertos casos, pueden llegar a ser insultantes, invisibilizantes e irónicos (p.e. profesorcito), más aún en contextos o ambientes machistas donde las mujeres son infantilizadas (p.e. “niñita”, “doctorcita”). Ejemplo de lo anterior es el uso del diminutivo

“Andreita” que hizo el sacerdote jesuita Carlos Novoa durante un debate en televisión con la activista por los derechos de los animales Andrea Padilla, a propósito de las declaraciones del Papa Francisco sobre una supuesta correlación entre el aumento de la adopción de mascotas y la reducción de la natalidad y la adopción de niños, lo cual supuso la siguiente respuesta ante el vocativo y una exigencia de respeto por el tono despectivo y paternalista del enunciado: “tengo que decirle al sacerdote que también tengo títulos, también tengo un doctorado, soy una mujer adulta con una carrera profesional importante y al igual esperaría que él me tratara con respeto” (cf. Pulzo, 2022).

Finalmente, en el caso de las personas LGBTIQ+ en Colombia, es necesario delimitar que los insultos, los apodos y la violencia verbal, en general, provienen de la instauración de los discursos de odio que son replicados por el internet y los medios de comunicación, hecho que antecede, en muchos casos, la comisión de crímenes como el asesinato o la violencia física fomentados por la deshumanización y discriminación que estas formas de tratamiento conllevan (CIDH, 2015).

4. PASANTÍA EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD

En el presente apartado describiré mis labores al interior de la CEV y reflexionaré sobre las herramientas que utilicé para construir una propuesta de ACD desde la gestión bibliográfica de las referencias del Informe Final. De igual manera, indicaré cuáles fueron las dinámicas de trabajo implementadas entre los equipos de investigación y el *equipo Zotero*, del cual hice parte como pasante. Posteriormente, haré una contextualización específica para el volumen de *Género* y expondré cuáles fueron los criterios mediante los cuáles escogí el *corpus* y cuál fue el método empleado para la propuesta de análisis desarrollada.

4.1. Objetivo general de la pasantía

Hacer una interpretación global de la narrativa planteada por la CEV sobre las mujeres y la población LGBTIQ+ a partir de la implementación de un análisis discursivo a las referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del volumen de *Género*.

4.2. Objetivos específicos de la pasantía

- Colaborar con la Dirección de Conocimiento de la CEV en la revisión, adecuación, rectificación y sistematización de los metadatos contenidos en las referencias bibliográficas del Informe Final.
- Caracterizar la propuesta narrativa del volumen de *Género* por medio de la identificación y descripción de las categorías discursivas (planos, posturas, voces) presentes en sus referencias bibliográficas.

- Analizar algunos fragmentos discursivos utilizados por la CEV que dan cuenta de la posición asumida por la entidad frente a realidades y problemáticas específicas que se relacionan con el hilo discursivo del género en el contexto del CAC.

4.3. Metodología de trabajo y etapas

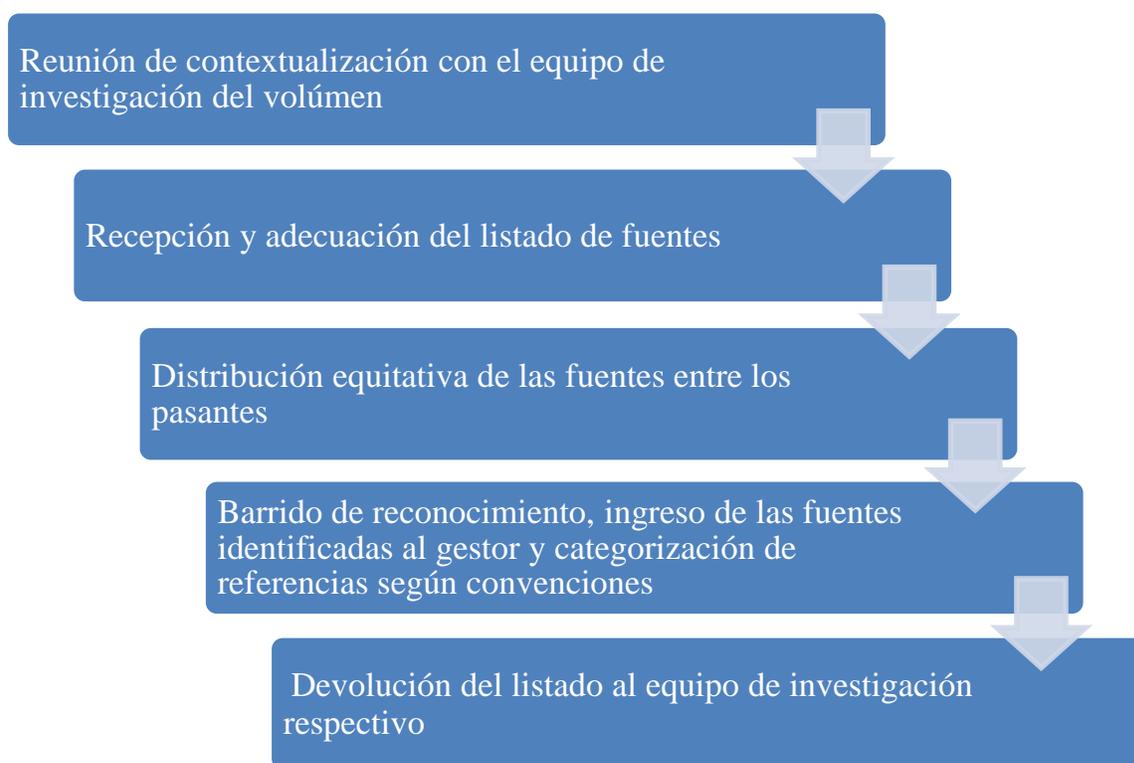
La labor de investigación desarrollada por la CEV se desarrolló a lo largo de casi cuatro años, lo que implicó que, en la mayoría de casos, el contenido de los diferentes volúmenes del Informe Final fuera intervenido y modificado por diversos autores en diferentes etapas y periodos de trabajo. En el marco de una revisión editorial que comenzó a pocos meses de la presentación del informe ante la sociedad colombiana y la comunidad internacional, los auditores encontraron inconsistencias en los metadatos e identificaron problemas como la falta de adecuación de formatos de citación y la referenciación pobre o inexistente de algunos insumos bibliográficos utilizados por los autores. La responsabilidad de llevar a cabo estas correcciones se le asignó a la Dirección de Conocimiento de la CEV, que optó por conformar un equipo específico para adelantar la revisión y adecuación bibliográfica, el equipo *Zotero*. Mi relación de pasante con la Comisión comenzó en febrero de 2022, en compañía de tres compañeros de los planes de Historia y Sociología, como parte de este equipo.

Durante las primeras semanas se adelantaron capacitaciones orientadas a la adquisición de técnicas para el manejo de posibles impactos emocionales derivados del contacto con las entrevistas tomadas por la Comisión a las víctimas y actores del CAC; al manejo de la herramienta de gestión bibliográfica *Zotero* y sus diferentes funciones y, finalmente, a la exposición de la normativa editorial y el formato de las referencias escogido por la Comisión para el Informe Final. Esta etapa introductoria nos permitió conocer a algunos miembros de los equipos de apoyo psicosocial y editorial y posibilitó la observación de algunas dinámicas y jerarquías de trabajo al interior de la CEV.

A partir de este punto, el equipo usualmente siguió una misma metodología (ver Figura 2) para adecuar las referencias: en primer lugar, se citaba una reunión virtual con los investigadores de tomos específicos del informe en la que nos brindaban cierto contexto sobre los temas, los métodos de recopilación de la información que habían utilizado y los pilares de la investigación; en segundo lugar, los tutores del equipo recibían un listado de fuentes (o, en algunos casos, anotaciones a pie de página directamente tomadas del Informe) y este se consolidaba en un archivo de Excel compartido con los pasantes; en tercer lugar, los

integrantes del equipo Zotero distribuíamos equitativamente el monto total de referencias y, a medida que se ingresaban referencias al gestor, se hacía un barrido de reconocimiento de informaciones faltantes y se utilizaban convenciones de color para identificar el estado de los metadatos (verde para completos, naranja para incompletos, rojo para faltantes y azul para duplicados); por último, este nuevo archivo era remitido a los investigadores, quienes debían encargarse de revisar y subir las referencias faltantes o incompletas.

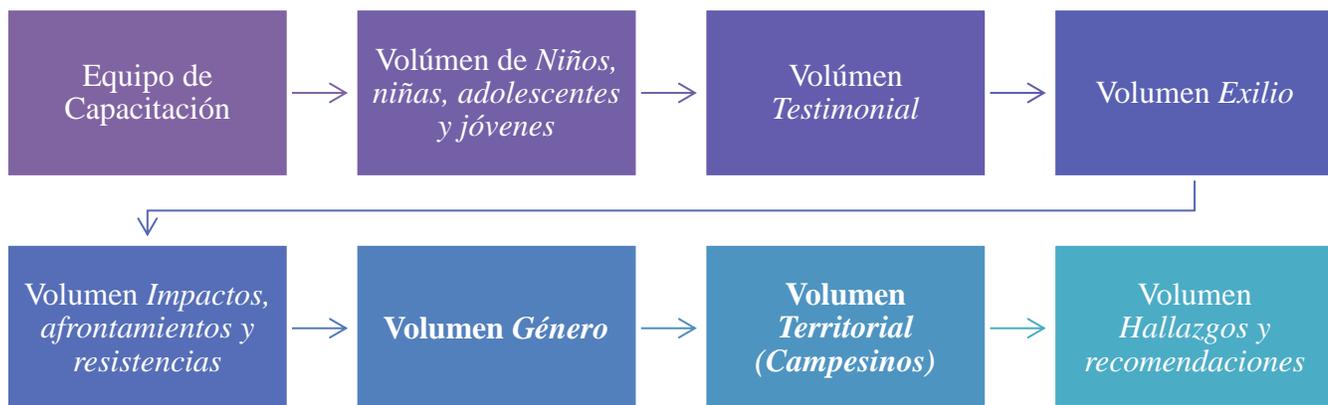
Figura 2. Metodología utilizada por el Equipo Zotero para la referenciación de los insumos utilizados en los tomos del Informe Final



Este método de trabajo se empleó con los volúmenes de *Niños, niñas adolescentes y jóvenes*, *Testimonial* y *Género*. En el caso del volumen *Exilio*, en cambio, fue necesario que los pasantes asumiéramos tres pasos adicionales: primero, la elaboración de un documento donde se describían los errores más comunes según los tipos de referencia; segundo, la doble verificación de las referencias –chequeo de citas mal unificadas, errores de tipografía, mal uso de mayúsculas, etc.– y, tercero, la anonimización de los identificadores (etiquetas usadas en las entrevistas) de personas exiliadas y su país de residencia actual. Ahora bien, para el caso de volúmenes como *Impactos*, *afrontamientos y resistencias*, *Territorios* y *Hallazgos* y

recomendaciones no se llevaron a cabo las reuniones con los grupos de investigación, esto debido a una falta de disponibilidad horaria. Si bien la pasantía se fundamentó en una labor predominantemente operativa, fue posible hacer un acercamiento preliminar al Informe Final a través de la voz de sus autores y desde allí establecer conjeturas para un análisis académico paralelo al desarrollo de la pasantía. Usualmente, el trabajo se llevó a cabo con solo un equipo a la vez y se procuró que el ingreso de las referencias se diera en conjunto con todos los pasantes, esto con el fin de que la carga de trabajo siempre fuera equitativa. A pesar de esto, en la etapa final de la pasantía fue necesario distribuir los volúmenes en parejas o individualmente, esto para evitar una sobrecarga de trabajo ante la inminencia de la entrega del informe. La Figura 3 sintetiza mi recorrido de trabajo por los diferentes volúmenes en orden cronológico.

Figura 3. Recorrido de trabajo por los volúmenes del Informe Final



Nota. Los volúmenes señalados con negrilla son aquellos en los que trabajé individualmente.

4.4. Herramientas

Zotero fue el *software* que permitió registrar, gestionar, organizar y catalogar los insumos consultados por los investigadores durante la construcción del Informe Final. Según Cañedo y Santovenia (2008), el programa fue diseñado por el *Center for History and New Media* de la Universidad George Mason (GMU) de Virginia como una herramienta gratuita que facilitara la adecuación de grandes cantidades de referencias y sus metadatos a diferentes estilos editoriales. En concordancia, fue una herramienta crucial para el desarrollo de la pasantía debido a su sencillez, su interfaz simple e intuitiva, su practicidad para la unificación de metadatos y formatos, su versatilidad para el trabajo en grupo y sincrónico, su autonomía a la hora de extraer información desde páginas web y blogs, la flexibilidad que brindó para trabajar a partir de la instalación de un *plug-in* en los

buscadores –lo que nos permitió conservar enlaces o accesos directos a recursos digitales– y la posibilidad de crear estilos de citación propios, lo que fue un criterio decisivo para que la CEV decidiera usarlo.

Otra herramienta central para el desarrollo de la pasantía fue el Sistema de Información Misional (SIM), que cumplió la función de almacenar las entrevistas tomadas por el Módulo de Captura de la CEV y los documentos aportados por entidades gubernamentales, los informes de instituciones, fundaciones, actores del conflicto e instancias judiciales, etc. Si bien fue una herramienta útil para la recuperación de metadatos, en algunos casos el acceso a la información estuvo restringido (sobre todo en casos de entrevistas a miembros de la Fuerza Pública o funcionarios públicos) y fueron muy notorias algunas dificultades respecto a la catalogación de los archivos otorgados por otras organizaciones, como el hecho de que muchos documentos no aparecieran con un nombre adecuado o legible.

4.5. El volumen *Género*

El volumen sobre *Género* es especial en la medida en que, si bien la metodología implementada para la revisión de sus referencias fue la misma, esta pasó por varios procesos de reestructuración por decisión del Pleno de la Comisión que otros volúmenes no atravesaron. Asimismo, fue un texto particular si se tiene en cuenta que el equipo de investigación encargado de su escritura estuvo conformado en su totalidad por mujeres, lo que permite intuir que la CEV buscó que la narrativa de este volumen se construyera desde la correspondencia entre quiénes son las víctimas y quiénes analizan sus historias, y desde la noción de construir desde lo transversal y lo significativo, es decir, que todas las partes involucradas en la escritura del texto –víctimas o narradoras– estuvieran atravesadas por la realidad y la problemática que se pretende visibilizar: el género como factor diferencial en la realidad del conflicto y en la manifestación de la violencia.

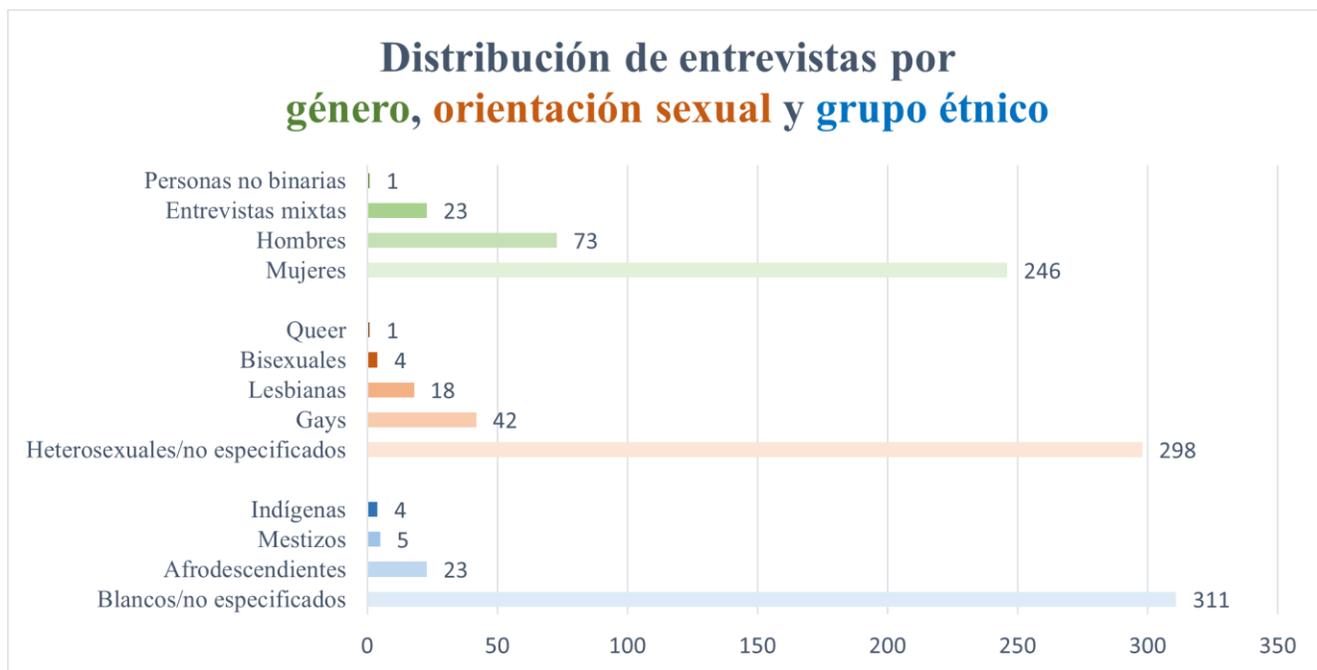
Durante el ingreso de las referencias fue notoria una división existente al interior del volumen y que existen dos acápite: uno para “Mujeres” y uno para “Población LGBTIQ+”. Vi en esta división una intención de enfatizar en violencias específicas que solo atañen a las personas de sexualidad diversa y una manera de pensar en la instrumentalización, el subregistro, el no seguimiento a denuncias, las violaciones y los ataques particulares que han afectado a esta población. Sin embargo, considero válido señalar que surgen incógnitas con respecto a qué tanto se interrelacionan los contenidos de ambos subapartados –en los casos, por ejemplo, de las mujeres lesbianas– y de qué manera la Comisión sienta la discusión sobre las realidades de mujeres y hombres trans. Esto me parece importante, en el sentido en que es válido cuestionar cuál es la definición

priorizada por las investigadoras de lo que significa *ser* mujer –la biológica o la esencialista– y qué repercusiones tuvo esta definición en la segmentación del volumen.

4.5.1. Descripción cuantitativa de los insumos bibliográficos

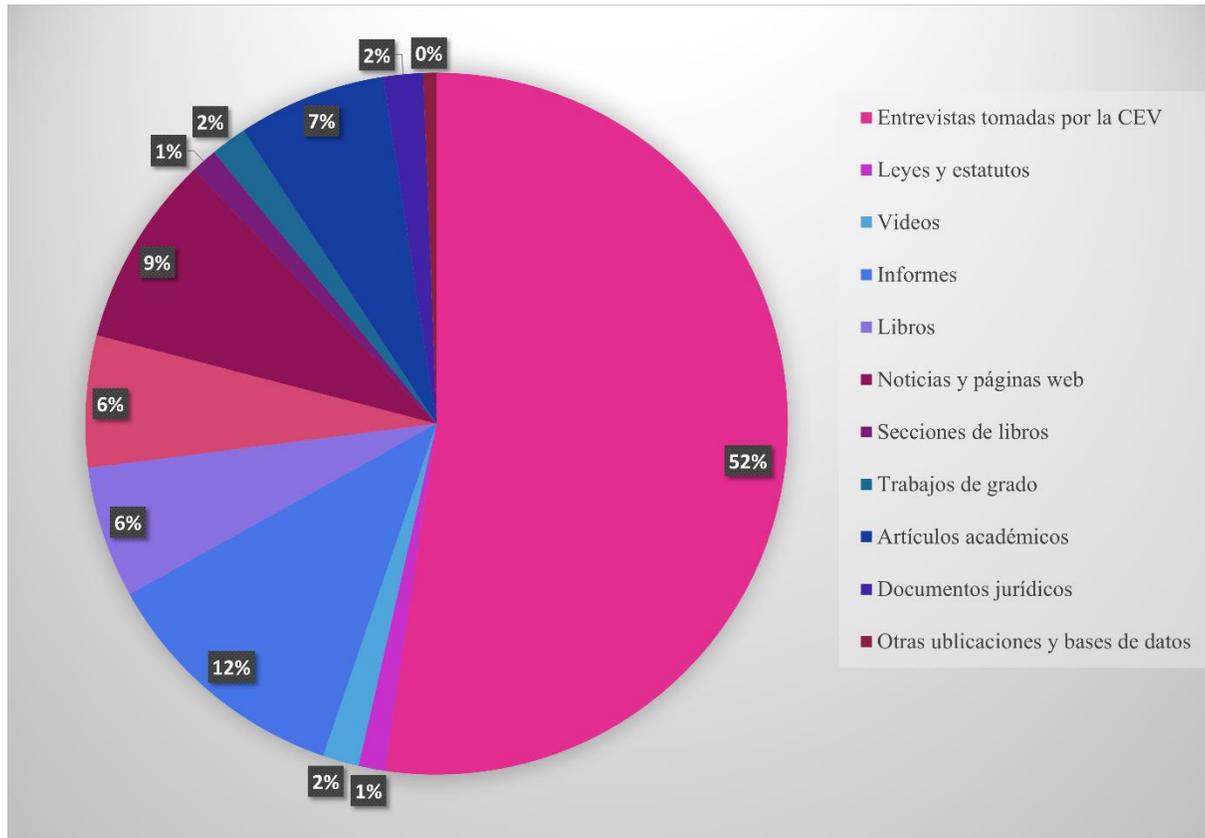
El número de referencias utilizadas por el equipo de investigación para la construcción del volumen fue de 659. Más de la mitad de estas referencias (52%) corresponden a las entrevistas tomadas por los equipos territoriales de la CEV con el apoyo de otros actores sociales como la Ruta Pacífica de Mujeres, para un total de 343 entrevistas. A partir de los identificadores que la CEV propone para identificar a los entrevistados, puede señalarse, en relación con la etnicidad, que al menos 23 de estas entrevistas corresponden a personas afrodescendientes, 4 corresponden a miembros de comunidades indígenas y 5 corresponden a personas que se identifican como mestizas. Por otra parte, en relación con el género y la identidad sexual de los entrevistados, puede afirmarse que al menos 73 de ellos fueron hombres, 246 fueron mujeres y solo 1 correspondió a una persona no binaria. Adicionalmente, se citaron 23 entrevistas colectivas en las que participaron tanto hombres como mujeres o grupos exclusivos de hombres y mujeres. Asimismo, 43 de las personas entrevistadas eran transgénero. Ahora bien, en relación con la orientación sexual, 18 de las entrevistas corresponden a mujeres lesbianas, 42 corresponden a hombres homosexuales, 4 corresponden a personas bisexuales y 1 corresponde al caso de una persona *queer*; no se citaron entrevistas de personas asexuales ni intersexuales dentro del volumen. La Figura 4 sintetiza esta información mediante diagramas de barra.

Figura 4. Distribución de entrevistas por género, orientación sexual y grupo étnico



Nota. Las entrevistas a personas trans (43) están incluidas en la gráfica verde según su identidad de género.

Los informes utilizados fueron recogidos por el Módulo de Captura de la CEV y corresponden al 12% de las referencias, para un total de 77 textos. Algunos de los actores discursivos que participaron en la creación de estos informes fueron *Women's Link Worldwide*, la Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, la organización Madres de Falsos Positivos (MAFAPO), las corporaciones Humanas y Caribe Afirmativo, Colombia Diversa y el Centro Nacional de Memoria Histórica. Además, un 9 % de las referencias está representado por sitios web de noticias, columnas de opinión y portales institucionales; entre estos se destacan los sitios de algunos actores discursivos como Verdad Abierta, El Espectador, Sentiido, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y Semana. Por otra parte, un 7% de los insumos fueron artículos académicos publicados en revistas universitarias, un 6% correspondió a libros –de los cuales una cuarta parte son de autoría del Centro Nacional de Memoria Histórica– y otro 6% representa los 40 documentos escritos por entidades como la Fundación Paz y Reconciliación (PARES), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) y la Defensoría del Pueblo. El porcentaje restante (8%) corresponde a trabajos de grado, acápites de libros, sentencias de cortes nacionales e internacionales, legislaciones, bases de datos, etc. La Figura 5 ilustra esta distribución porcentual.

Figura 5. Distribución de porcentajes según tipos de insumos utilizados en el volumen de Género

Nota. La variable “Otras ubicaciones y bases de datos” corresponde a un porcentaje de 0,5%.

4.5.2. Criterios utilizados para la escogencia del *corpus*

El alto nivel de reserva de la información manejada por la CEV supuso un impedimento para hacer un ejercicio de análisis crítico del discurso sobre la totalidad de referencias utilizadas por el equipo de investigadoras del volumen, no permitiendo, por ejemplo, analizar la información contenida en las entrevistas o en los informes recopilados por el Módulo de Captura –es decir, un 64% de las fuentes–. En ese sentido, el primer criterio para la selección del *corpus* que sería sometido al análisis fue la no confidencialidad de los insumos y la posibilidad de acceder por completo a los documentos y su contenido. Por otra parte, al revisar la autoría de los insumos bibliográficos, fue notorio que las investigadoras del volumen priorizaron ciertas voces y actores discursivos como el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Defensoría del Pueblo y el diario El Espectador. Por esta razón, el segundo criterio para la elección del *corpus* fue la existencia de dos o más referencias atribuidas a un mismo actor discursivo y, en estos casos, se escogieron las tres referencias más

pertinentes a los temas de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Adicionalmente, se tomó como tercer criterio el factor de la multimodalidad de las fuentes, lo que permitió seleccionar no solo aquellos insumos de carácter escrito, sino también formatos como los videos (canciones, relatos y encuentros grabados) disponibles en YouTube. Finalmente, se tomó como cuarto criterio la pertinencia de los insumos para establecer una discusión sobre ciertos fragmentos discursivos que han sido centrales para este informe de pasantía desde el marco teórico y que están relacionados con el hilo discursivo del género. Los fragmentos discursivos escogidos fueron cinco: las definiciones de mujer, prostitución, homofobia/transfobia, violencia verbal/simbólica y violencia sexual.

4.5.3. Método de análisis, enfoques y selección del *corpus*

El método escogido para el ejercicio de análisis discursivo fue el “método simple” de Siegfried Jäger (2003), que está compuesto por cinco procedimientos principales: la caracterización del plano discursivo; el procesamiento del *corpus*; el análisis estructural de dicho *corpus* a partir de una caracterización de los hilos discursivos escogidos; el análisis de algunos fragmentos discursivos seleccionados que se consideran característicos y de sus posturas discursivas y, finalmente, una reflexión general sobre los insumos escogidos a partir de los hallazgos encontrados en los fragmentos discursivos que fueron revisados. La caracterización del plano discursivo consistió en hacer una descripción breve de los medios de comunicación y las instituciones en Colombia en búsqueda de, uno, ejemplificar la preexistencia de los discursos gubernamental e institucional; dos, caracterizar a los medios de comunicación y las instituciones que formularon los diferentes insumos y, tres, hacer un acercamiento a los tipos de dispositivos, es decir, señalar cómo son y para qué se utilizan comúnmente los informes, las noticias y los videos de determinados actores sociales.

El procesamiento del *corpus* contempló la identificación del hilo discursivo del género dentro de las diferentes fuentes escogidas; la tipificación de estas fuentes en materia del público al que estaban dirigidas, su postura política, su mecanismo de distribución y sus alcances en audiencia; una descripción breve del formato en el que se presentaban los fragmentos discursivos y si existían particularidades o elementos sobresalientes; un epítome de los temas que cada actor discursivo abordaba en sus referencias, es decir, una evaluación cualitativa de los textos –que incluyó la identificación de posibles cambios diacrónicos en las posturas discursivas de una misma entidad, la omisión de paradigmas y la recurrencia de temas a lo largo de referencias de un mismo autor–. A partir de este procesamiento, los insumos fueron categorizados en función de una

relación temática predominante con alguno de los cinco fragmentos discursivos seleccionados y se determinaron las posturas discursivas de los insumos frente al hilo discursivo del género.

En relación con los dos enfoques que propuse en el marco teórico (el histórico y el sociológico), decidí formular tres preguntas que funcionaran como guías para la reflexión general planteada en el último paso del ejercicio de análisis. Desde el enfoque sociológico, me interesó encaminar la discusión hacia cuáles fueron las *acciones sociales* (Pardo, 2012) que la CEV se propuso desatar dentro del discurso societal colombiano a través de las definiciones escogidas para la fundamentación del volumen de *Género*. En el caso del enfoque histórico, me interesó reparar en dos aspectos: primero, en cuál era la postura discursiva de las fuentes de las que la CEV extrajo las definiciones utilizadas en el volumen (sobre todo en qué medida estas fuentes se nutrían de discursos gubernamentales o antigubernamentales en relación con el género) y, segundo, en si la CEV consideró la religión como un plano discursivo determinante en la configuración de arquetipos e ideas sobre las mujeres y de qué manera esto se ve reflejado en las fuentes del volumen seleccionadas para el análisis. El *corpus* seleccionado para la aplicación del análisis a partir de los criterios anteriormente descritos fue de 29 insumos entre informes (10), noticias (14), videos (2), documentos organizacionales (1), artículos académicos (1) y bases de datos (1). La Tabla 1 hace un recuento del número de referencias seleccionadas por actor discursivo.

Tabla 1. Número de referencias seleccionadas para el análisis según actor discursivo.

Actor discursivo	Número de insumos seleccionados
Centro Nacional de Memoria Histórica	2
Defensoría del Pueblo	2
Corporación Caribe afirmativo	2
Comisión de la Verdad	2
Verdad Abierta	2
YouTube	2
El Espectador	2
Dejusticia	2
PNUD	2
Sentiido	2
ONU Mujeres	2
Corporación Humanas	1
El País	1
El Tiempo	1
Fiscalía	1
Rita Segato (voz individual)	1
Semana	1
Policía Nacional	1

5. RESULTADOS

En el presente capítulo expondré mis hallazgos sobre las referencias utilizadas en el volumen de *Género*. Ciertamente, esta reflexión está fundamentada en la implementación del ejercicio de análisis discursivo que desarrollé siguiendo algunos planteamientos del método de Jäger (2003) y, de igual manera, en la búsqueda de respuestas a algunas preguntas que formulé durante el ingreso de fuentes a *Zotero*. Ahora bien, los tres apartados que componen este capítulo están estructurados en función de los objetivos específicos de la pasantía que describí con anterioridad. En primer lugar, describiré los contenidos generales del *corpus* y señalaré algunos hallazgos obtenidos durante el procesamiento sobre la estructura de las referencias, lo que se corresponde con la revisión de los insumos planteada en el primer objetivo. En segundo lugar, plantearé mi reflexión general sobre los insumos escogidos y la propuesta narrativa del volumen, lo que se corresponde con el objetivo de caracterizar el volumen *Género* a partir de una identificación de los planos, las posturas y los actores discursivos que fueron citados. Finalmente, analizaré algunos fragmentos discursivos tomados del corpus de referencias, que fueron útiles para caracterizar los insumos del volumen.

5.1. Revisión y procesamiento de las referencias

En este apartado busco dar cuenta de los hallazgos que obtuve a través de las labores planteadas en mi primer objetivo específico de trabajo, es decir, la adecuación y procesamiento de las referencias utilizadas por la CEV en el volumen *Género* durante su sistematización a través de *Zotero* y la revisión y caracterización bibliográfica llevada a cabo como parte de la implementación del análisis discursivo sobre una sección de estas referencias.

La labor de procesamiento del corpus consistió en la categorización de las referencias en función de quiénes eran los autores y desde qué plano discursivo enuncian estos autores. Esta categorización se tradujo en la creación de las tablas 3, 4 y 5 (una por cada plano discursivo que fue considerado significativo) que se adjuntan en el **Anexo A** y que dan cuenta de datos específicos como la fecha de publicación de cada insumo, su título, quién es el autor, en qué formato se presentaba la información, qué fragmento discursivo

predominaba en relación con el género (prostitución, homofobia/transfobia, la figura de la mujer, violencia sexual, violencia verbal), cuáles eran los contenidos, objetivos y temas principales de la referencia (resumen) y qué mecanismos utilizaban los actores discursivos para destacar ideas u organizar la información (es decir, la forma o estructura de los insumos). A propósito de lo anterior, vale la pena señalar que el ingreso de fuentes a *Zotero* y la corrección de los metadatos de las referencias permitió hacer una clasificación precisa de estas y fue fundamental para poder acceder a los materiales a través de la web.

Las referencias escogidas en el *corpus*, dado el criterio de accesibilidad establecido para la selección, estaban todas en formato digital y eran de acceso público por el carácter mediático, gubernamental o socio-pedagógico de sus emisores. Del grupo total de referencias escogidas, la gran mayoría estaba relacionada con la creación e implementación de un enfoque de género en la mesa de diálogo para el Acuerdo de Paz con las FARC adelantada en La Habana, con el posicionamiento de una agenda sobre mujeres y comunidad LGBTIQ+ dentro del Acuerdo y los planes sociales para el posconflicto y con la importancia de potenciar la participación política de las mujeres, de las organizaciones de Derechos Humanos y de las organizaciones feministas para reducir las brechas de desigualdad y permitir que se implementen políticas públicas desde la representatividad y el conocimiento de las causas y realidades específicas de ambos grupos.

En términos de cubrimiento cronológico, se evidenció que las referencias de la muestra fueron escritas entre los años 1987 y 2022, si bien la mayoría de los insumos estudiados fueron creados en 2019, lo que está directamente relacionado con el inicio de operaciones de la Comisión de la Verdad en noviembre de 2018, en la medida en que muchos de los informes escogidos para este ejercicio de análisis nacieron específicamente para ser utilizados por la Comisión, o bien, como contribución de las diferentes organizaciones a la construcción de verdad.

La autoría de las referencias también fue un hallazgo clave, pues la pluralidad de las voces es palpable y coexisten posturas que podrían considerarse contrarias (como, por ejemplo, una columna de opinión que propone la desmilitarización social desde el feminismo y un informe que reafirma los discursos heroicos como medio para reconocer a las mujeres dentro de las Fuerzas Militares y la Policía). A esto debe sumarse que, en la medida en que la mayoría de referencias fueron escritas por actores sociales colectivos muy conocidos – medios de comunicación, entidades oficiales nacionales e internacionales, grupos de investigación–, el volumen *Género* –y quizás también el Informe Final– puede estar buscando garantizar su credibilidad y la ‘irrefutabilidad’ de sus hallazgos bajo el argumento de que todas las voces fueron escuchadas y, además, puestas en diálogo entre sí.

Los contenidos, en general, incorporan la multimodalidad a través de apoyos visuales como mapas, gráficas, diagramas, fotografías y, en algunos casos, videos y música. Fueron escasos los insumos que se limitaron a presentar sus contenidos a través de solo texto o solo gráficas, aunque un grupo pequeño de referencias, sobre todo aquellas relacionadas con manejo de estadísticas, no estaban muy bien articuladas, resultaban confusas o no seguían un hilo conductor. A pesar de esto, el *corpus* analizado es llamativo teniendo en cuenta que la gran mayoría de referencias da cuenta de una escogencia deliberada y cuidada de los contenidos por parte de las investigadoras con un sentido pedagógico (si bien no academicista). Esto puede explicarse considerando que, si se tejen redes para la construcción de conocimientos por vía intertextual, puede que sea más fácil para los lectores formar una comprensión global de los contenidos del volumen de *Genero* y las problemáticas allí planteadas –y que aún hoy en Colombia son desconocidas (como ocurre, por ejemplo, con algunas orientaciones sexuales)–.

En síntesis, desde la escogencia de referencias ya puede hablarse de un interés de las investigadoras del capítulo por generar diálogos y facilitar la aprehensión dinámica y multimodal de los contenidos del Informe Final. Adicionalmente, es notorio el esfuerzo de la CEV por visibilizar las voces de las víctimas no solo desde las transcripciones de las entrevistas tomadas a lo largo del país y la citación frecuente de noticias que dan cuenta de casos de abuso sexual, persecución política y feminicidios en Colombia (de esto son ejemplo los artículos citados sobre Jineth Bedoya y Piedad Córdoba), sino también desde las narraciones y los testimonios documentales de víctimas rurales (como la activista trans Raíza Parra) que fomentan una aprehensión de los relatos a partir de lo emocional y la no-abstracción –es decir, que la realidad del Conflicto Armado se materialice y *sea vista*–.

5.2. Caracterización de la propuesta narrativa del volumen

En este apartado, busco proponer una caracterización de la propuesta narrativa del volumen de *Género* que nace del reconocimiento, la identificación y la descripción de las categorías discursivas (planos, posturas, voces) presentes en las referencias bibliográficas del *corpus* sometido al ejercicio de análisis discursivo. Los contenidos aquí dispuestos, ciertamente, corresponden a hallazgos obtenidos mediante la realización de las labores planteadas en el segundo objetivo específico de la pasantía, es decir, la identificación y descripción de las categorías discursivas presentes en las referencias como medio para caracterizar la narrativa del volumen. En concordancia, el primer apartado está destinado a la interpretación de cuáles fueron los planos discursivos

desde los cuáles hablan las referencias citadas por las investigadoras, quiénes son los actores discursivos de cada plano y cuáles son las posturas y relaciones de los diferentes medios con la realidad del conflicto armado. El segundo apartado, en cambio, sentará una discusión general sobre el enfoque de género de la Comisión y cuáles fueron los discursos, posturas y motivos que, considero, están presentes en la narrativa del volumen a partir de la revisión de las referencias.

5.2.1. Planos discursivos, posturas y voces

Las voces encontradas en las referencias seleccionadas configuran sus discursos desde tres planos discursivos principales: el **mediático**, el **institucional estatal** y el **institucional no estatal**, representado por organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al trabajo con mujeres. La Figura 6 ilustra estos planos y da cuenta de quiénes son sus respectivos actores discursivos (en esta se añade, además, la presencia de un cuarto plano, el académico, que será abordado más adelante).

Figura 6. Planos y actores discursivos encontrados en el corpus



Con respecto al primer plano, el sector discursivo –entendido como conjunto textual– estuvo compuesto por las notas y contenidos digitales de periódicos colombianos como El País, El Espectador, El Tiempo y la Revista Semana, medios que tradicionalmente han estado asociados tanto con los poderes políticos como con los conglomerados empresariales más grandes de Colombia.

El medio El País, por ejemplo, tiene dominancia a nivel regional en Cali –donde se encuentra su sede principal– y en los departamentos del suroccidente del país. Los dueños de este medio son la familia Lloreda, que estuvo relacionada con el Partido Conservador colombiano a través de Álvaro Lloreda, exalcalde de Cali, empresario y fundador del periódico en la década de 1950. La mayoría de contenidos de este medio corresponde a noticias locales, si bien en algunos casos se abordan temas de actualidad nacional. Históricamente, el medio se ha descrito como tradicional, ha estado directamente relacionado con actores sociales del espectro de la derecha política como Álvaro Uribe Vélez y ha sido acusado de censurar a algunos columnistas por cuestionar a figuras políticas regionales (Monitoreo de Medios, 2015). Aun así, una revisión de las notas periodísticas publicadas recientemente por este medio sobre el CAC en su versión digital da cuenta de un seguimiento al desarrollo e implementación del Acuerdo de Paz, de la visibilización de fenómenos como la violencia sexual utilizada en contra de hombres en el marco de la guerra y de otros hechos a los que la JEP ha hecho seguimiento en sus audiencias, del registro de iniciativas culturales de las víctimas como mecanismos para la consolidación de una cultura de paz y, también, de una difusión constante de las voces de víctimas y de reconocimientos de crímenes por parte de actores armados activos como el ELN.

Por otra parte, El Espectador es un medio de alcance nacional propiedad del Grupo Empresarial Santo Domingo, liderado por Alejandro Santo Domingo, el segundo empresario más rico de Colombia. Los contenidos digitales de este medio suelen ser columnas de opinión y noticias con enfoque nacional e internacional y tienen alcance en todas las regiones de Colombia, lo que posiciona al medio como la tercera fuente de información más consultada en el país (Monitoreo de Medios, 2015). En el marco del CAC, durante décadas, El Espectador y sus colaboradores fueron objetivos de grupos armados como los paramilitares y el cartel de Medellín. De esto son prueba el asesinato del editor Guillermo Cano en 1986 a manos de sicarios, el atentado con bomba contra las instalaciones del medio en Bogotá en 1989 y el caso de secuestro, violación y tortura a la periodista Jineth Bedoya en 2000 por paramilitares. Ahora bien, al consultar la versión digital de El Espectador pueden encontrarse alrededor de 19.200 notas y columnas dedicadas al CAC. Recientemente, el medio ha prestado atención a los avances del acuerdo de paz y la participación política de las extintas FARC, ha cubierto las entregas de informes y contribuciones de organizaciones sociales a la Comisión de la Verdad, ha visibilizado los crímenes sexuales contra las mujeres durante la guerra, ha mencionado la participación de

empresas dentro del conflicto, ha visibilizado el trabajo de la JEP con la comunidad LGBTIQ+ y también ha cubierto el recrudecimiento del Conflicto en regiones como el Pacífico durante el gobierno de Iván Duque.

El Tiempo es el medio de comunicación más grande de Colombia y es también la fuente de información más leída del país. En la actualidad, maneja un formato mixto, con una fuerte difusión de contenidos digitales y un alcance masivo sustentado en la distribución de su versión impresa. El medio y su casa editorial son propiedad del empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, lo que puede implicar que su línea discursiva pueda estar condicionada para responder a los intereses del poder económico más grande del país. De igual manera, hasta 2015 la junta directiva de este medio de comunicación estuvo conformada por algunos miembros de la familia Santos, parientes del expresidente Juan Manuel Santos (Monitoreo de Medios, 2015). Al consultar la versión digital de El Tiempo, es notorio un cubrimiento amplio del CAC, materializado en más de 23,750 contenidos periodísticos sobre el tema. Recientemente, el medio ha visibilizado el reconocimiento de crímenes por parte de actores armados ante la JEP, los puntos clave de algunas audiencias de esta jurisdicción sobre el caso de los Falsos Positivos, el reconocimiento de abusos sexuales contra personas secuestradas por parte de las FARC, y las tensiones entre entidades como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la JEP.

A su vez, Semana es un medio de comunicación cuyos contenidos apuntan a la opinión y el análisis político. En principio, el medio fue fundado por el expresidente Alberto Lleras Camargo en 1941 y estuvo asociado con la postura ideológica del Partido Liberal Colombiano hasta 1961, cuando su publicación principal fue sacada de circulación. No obstante, de acuerdo con Monitoreo de Medios (2015) resurgiría como revista en 1982, de la mano de Felipe López Caballero, nieto del expresidente Alfonso López Pumarejo e hijo del también expresidente Alfonso López Michelsen, gozando de gran popularidad por su cubrimiento riguroso del conflicto armado, la actualidad nacional y el ambiente político del país, así como también por la participación de varios periodistas y escritores de prestigio en su equipo editorial. Desde 2019, el medio pertenece al Grupo empresarial Gilinski, lo cual ha supuesto un cambio estructural e ideológico notable en la revista y los contenidos digitales, más afines ahora al conservadurismo y al espectro de la derecha política. Al consultar la versión digital de Semana, existen alrededor de 11.900 notas sobre el conflicto. Sin embargo, los contenidos más recientes sobre este tema parecen estar enfocados en las tensiones personales entre algunos expresidentes, la necesidad de que los militares sean concebidos, en general, como víctimas del conflicto y lo ‘controversial’ que resulta el trabajo de la Comisión de la Verdad. A pesar de esto, es un medio que aún hoy ha prestado atención a la comunidad LGBTIQ+ y al medio ambiente como víctimas del CAC

Ahora bien, dentro de este plano mediático también se encuentran los contenidos digitales del medio Verdad Abierta, fundado en 2007 e inicialmente concebido como un proyecto conjunto entre la revista Semana y la Fundación Ideas para la Paz (FIP). Con el cambio de gerencia del Grupo Semana en 2019, este medio y sus investigadores se separaron de la línea editorial de la revista y constituyeron la Fundación Verdad Abierta, autodefinida como independiente y polifónica con un enfoque investigativo de la realidad del conflicto armado desde el reportaje (Verdad Abierta, 2021). Aparentemente, Verdad Abierta es el único medio de comunicación que no se encuentra mediado por los intereses de los poderes económicos y políticos dominantes y su versión digital cuenta con 7 secciones de noticias dirigidas a algunas dimensiones del CAC como los victimarios, la justicia transicional, la memoria y el acuerdo de paz.

En el caso del segundo plano discursivo encontrado en las referencias, el institucional estatal, el sector discursivo estuvo compuesto por una serie de informes de cuatro entidades, dirigidos al estudio de algunos fenómenos sociales y su relación con el CAC. La institución más citada dentro del volumen *Género*, a nivel global, fue el Centro Nacional de Memoria Histórica, con 15 insumos. Esta institución nació en 2011 bajo el gobierno de Juan Manuel Santos como resultado de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con el fin de preservar y compilar testimonios, analizar los hechos del CAC y contribuir al establecimiento de la memoria de las víctimas desde el ámbito público, pedagógico e investigativo (Centro Nacional de Memoria Histórica, s.f.). Desde sus inicios hasta 2019, el director del Centro fue el filósofo Gonzalo Sánchez Gómez, quién posibilitó la documentación y el reconocimiento de grupos de víctimas a partir de publicaciones como la del archivo *Basta ya* en 2013, con un enfoque de construcción de paz, memoria y restitución. No obstante, estos avances se han visto opacados por la gestión del actual director del Centro, Darío Acevedo, quien, de la mano con el gobierno del presidente Iván Duque, ha buscado volcar el trabajo de la institución a la construcción de una narrativa del conflicto desde la postura de los militares, refutar la existencia de un conflicto multidimensional –justificando la guerra como una medida antiterrorismo–, y negar las responsabilidades del Estado y la fuerza pública en el CAC (Proenza, 2020). La mayoría de contenidos escritos por esta entidad, incluyendo los informes, son de acceso público y pueden consultarse a través de la página web del Centro.

La Defensoría del Pueblo es una institución estatal que opera con un enfoque de promoción, divulgación y protección de los Derechos Humanos en todo el territorio nacional. Fue creada por vía constitucional y se fundó en 1992 como dependencia de la Procuraduría General de la Nación (Defensoría del Pueblo, 2020). Su director actual es el abogado Carlos Camargo, quien fue escogido por el presidente Iván Duque y cuya designación fue ratificada por la Cámara de Representantes en 2020. Anteriormente, el cargo estuvo ocupado por los abogados Carlos Negret (2016-2020) y Jorge Armando Otálora (2012-2016), ambos

designados por el expresidente Santos. La mayoría de los informes de la Defensoría –y de otros textos como noticias– pueden consultarse a través de la página web de la institución, si bien puede presumirse que la audiencia de estos contenidos son, en mayor proporción, funcionarios públicos, periodistas o investigadores.

La Policía Nacional de Colombia también encuentra cabida en este plano institucional, y participa como actor discursivo desde la Unidad Policial para la Edificación de la Paz. Esta unidad se concibe como una dependencia que busca impulsar la construcción de una memoria histórica institucional desde lo policial y los testimonios de las víctimas que han sido afectadas por el conflicto por pertenecer a la fuerza pública (Unidad Policial para la Edificación de la Paz, 2022). Hay un gran acervo de contenido que puede consultarse libremente en la página web de la Unidad, y este suele corresponder a relatos de los familiares o de las víctimas –*cf.* Escritos a la memoria–. Vale señalar que la Unidad tiene como aliados institucionales al Centro Nacional de Memoria Histórica –lo que podría corresponderse con el acercamiento anteriormente mencionado de los relatos de la oficialidad a esta institución– y a la Comisión de la Verdad. De igual manera, algunos de sus informes fueron editados por personas que han trabajado en medios de comunicación nacionales, como Jorge Cardona Alzate, editor general de El Espectador.

Otra institución presente en este plano discursivo fue la Fiscalía General de la Nación, el órgano constitucional fundado en 1992 que busca garantizar y administrar la justicia en Colombia. Su carácter público ha suscitado la creación de un boletín en el que las decisiones y hallazgos de las instancias judiciales son replicados como información noticiosa a través de los canales digitales de la institución (página web). Su adscripción a este plano se justifica en la medida en que, si bien en teoría es un organismo autónomo, existe una relación directa entre la figura del Fiscal General (actualmente representada por el jurista Francisco Barbosa) y la del Presidente de la República fundamentada en el mecanismo de designación de la primera, lo que muchas veces repercute en la prioridad que se le da a ciertos casos y el seguimiento que se le hace a algunos procesos e investigaciones a grupos políticos.

La Comisión de la Verdad también puede incluirse dentro del plano de las instituciones estatales –si bien no necesariamente gubernamentales–, pues, aun cuando su carácter de organismo transicional le otorga autonomía frente a los poderes económicos y políticos (Comisión de la Verdad, 2022), necesariamente comparte estructuras y está en cierta medida obligada a establecer relaciones con los entes gubernamentales sea para la obtención de información, sea para la presentación de balances, resultados o recomendaciones. Desde 2018, la dirección de la Comisión estuvo a cargo de Francisco de Roux, miembro de la orden jesuita y líder de iniciativas con enfoque de paz, y contó con la participación de voces como Alejandra Miller,

Alejandro Castillejo, Patricia Tobón y el difunto Alfredo Molano, quienes trabajaron como comisionados de acuerdo con los enfoques étnico, de género y psicosociales establecidos para la entidad (Infobae, 2020).

Finalmente, el tercer plano discursivo, denominado institucional no gubernamental, estuvo compuesto por algunos informes y documentos de organizaciones de carácter no gubernamental y contenidos noticiosos elaborados y difundidos por los canales de estas organizaciones. La corporación Caribe Afirmativo es una de estas organizaciones; está dirigida por el docente Wilson Castañeda y se concibe como una iniciativa local barranquillera que busca visibilizar la diversidad sexual y de género e implementar estrategias de promoción de derechos, asistencia psicosocial e investigación en la región Caribe dirigidas a la comunidad LGBTIQ+ con un enfoque de construcción de paz (Caribe Afirmativo, 2021). Para cumplir estos objetivos, la organización ha trabajado en conjunto con la Universidad de Cartagena y la Universidad del Norte y ha formulado publicaciones con enfoques en género, etnicidad y multiculturalidad. Otra organización no estatal citada en el volumen fue el Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia), en cuya dirección se encuentra la abogada Vivian Newman Pont, quien trabajó con entidades como la Procuraduría General de la Nación y la empresa Bavaria –parte del Grupo Santo Domingo– (Dejusticia, 2020). Ahora bien, Dejusticia tiene su sede principal en Bogotá y se autodefine como un “centro de estudios jurídicos y sociales” que busca la promoción de los Derechos Humanos en Colombia y del cambio social por medio de informes, foros, espacios pedagógicos y propuestas de políticas públicas (Dejusticia, 2020).

Dentro de este plano discursivo también se encontraron algunos sectores discursivos propuestos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se concibe como una entidad internacional con presencia en 170 países como articulación de la Organización de Naciones Unidas. El trabajo del PNUD en Colombia ha estado enfocado en apoyar al Estado en la formulación de mecanismos y estrategias para la paz, el fortalecimiento democrático, la reconciliación y la lucha contra la pobreza (PNUD, 2022), lo que se ha materializado en la creación de índices de desarrollo y en la construcción de conocimiento a partir de informes. De la mano con esta entidad también está ONU Mujeres, organización que llegó a Colombia en 2005 para apoyar las labores estatales en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género. No obstante, la presencia de ambas instituciones evidentemente responde a una necesidad por parte de las Naciones Unidas de mantener dinámicas de control internacional sobre los entes gubernamentales colombianos y buscar la implementación de acciones programáticas, estándares, políticas y normas mundiales (sic) sobre los derechos de las niñas y las mujeres (ONU Mujeres, 2022).

Sentiido es otra de las organizaciones no gubernamentales cuyos contenidos digitales fueron recuperados para la discusión del volumen. Esta organización nació en 2012 como medio de comunicación –

por lo que perfectamente podría también señalarse como parte del primer plano discursivo—, pero pronto se consolidaría como una fundación sin ánimo de lucro para la capacitación, investigación y mediatización de asuntos relacionados con diversidad sexual y de género. La dirección de Sentiido está a cargo de Lina Cuéllar, quién es profesional en Estudios Literarios de la Universidad Nacional y Doctora en Historia de la Universidad de los Andes, lo que puede estar relacionado con que el medio se autodenomine independiente con un enfoque en periodismo creativo (Sentiido, s.f.).

En este plano también se ubica la Corporación Humanas, una organización feminista concebida como ONG y como un centro de estudios con enfoque interseccional que busca generar impactos a nivel local, nacional e internacional. Es una organización dirigida casi en su totalidad por mujeres (está codirigida por la abogada Adriana Benjumea y la antropóloga Luz Piedad Caicedo), que ha logrado publicar informes sobre los impactos del Conflicto Armado en las experiencias de vida comunitarias, ha analizado los fenómenos y consecuencias del paramilitarismo desde una perspectiva de género y ha establecido líneas de investigación enfocadas en justicia y acompañamiento jurídico, política de drogas y autonomía económica (Humanas, s.f.).

Finalmente, y a pesar de que, por su poca representación, no se mencionó dentro de los planos principales, es importante señalar la existencia de un plano académico dentro del *corpus* seleccionado, conformado por los artículos de investigación de la antropóloga feminista Rita Segato, quien enfoca su trabajo en la comprensión de las dinámicas sociales relacionadas con el género desde un paradigma que tiene en cuenta el racismo y el colonialismo como factores condicionantes. Esta autora ha sido, además, un referente para el feminismo latinoamericano y ha tenido fuertes influencias en el activismo de este movimiento a nivel continental (RedWIM, 2019).

5.2.2. El género para la CEV

A partir de la revisión de las referencias bibliográficas, considero posible afirmar que la narrativa de la Comisión de la Verdad sobre el género parte de reconocer a Colombia como un país concebido históricamente desde una lógica patriarcal, colonial, hegemónica y centralista, cimentada en una desigualdad multidimensional y el sometimiento de un otro. En ese sentido, desde la perspectiva de la CEV, el Conflicto Armado no es otra cosa que una consecuencia mayor de dicha lógica, que no solo nació de ella, sino que la ha perpetrado en todos los niveles de la vida de los colombianos, incluyendo las relaciones entre los hombres y las mujeres. En ese sentido, comprender cómo viven los hombres y cómo viven las mujeres en Colombia –atendiendo, claro, a todos los factores étnicos, económicos, políticos que condicionan estas vidas y las

diferencian entre sí— es una forma de comprender, también, el CAC y de proponer una lógica de país diferente donde primen la restitución, la compensación y el reconocimiento de las víctimas (en el sentido más amplio y plural del término) por sobre el cese de las acciones armadas y el fin de la confrontación física. En ese sentido, la CEV reconoce el género como un lente que permite dimensionar y visibilizar que el Conflicto no solo es un enfrentamiento físico, sino también simbólico.

Esta definición del conflicto permitiría explicar el por qué algunas de las referencias analizadas en el *corpus*, sobre todo las del plano institucional no gubernamental, estuvieron particularmente relacionadas con cómo se construyó el enfoque de género para que este fuera presentado, implementado y formalizado en las mesas de diálogo entre el Gobierno y las FARC y en el Acuerdo de Paz de 2016 y que naciera como iniciativa conjunta de las víctimas y las mujeres excombatientes. La presencia de estas referencias permite afirmar que la narrativa del volumen posiblemente iniciará justificando la existencia de este enfoque, lo que implica que la Comisión asume una postura discursiva no negacionista de hechos victimizantes como las violaciones, los reclutamientos, las torturas, los abortos forzados, la maternidad forzada, etc., los feminicidios, la sexualización infantil y el abuso psicológico independientemente de si la víctima fue parte de un grupo guerrillero, parte de un grupo paramilitar, parte de la fuerza pública o parte de la población civil.

Ahora bien, este enfoque, que la Comisión heredó del trabajo que las organizaciones no gubernamentales lograron poner sobre la mesa a través del acuerdo de paz, señala que las realidades de las *mujeres* debían ser comprendidas desde la interseccionalidad, lo que demandaba una caracterización del género y su relación con fenómenos como la raza, la pobreza, la ruralidad y la transgeneridad. Las referencias dan cuenta de que la Comisión debió privilegiar una definición de *mujeres y niñas* con el fin de comprender las violencias basadas en género y que, si bien abordó las realidades trans para cumplir con la implementación del enfoque de género interseccional y buscó visibilizar su presencia en todo el país, lo mantuvo como un fenómeno específico, particular, diferenciado de los modos de vida de las mujeres por nacimiento o cisgénero —es decir, para quienes su sexo biológico corresponde con su identidad de género—, que solo podía abordarse como parte de la discusión LGBTIQ+. Es posible afirmar esto porque, desde los insumos y las elecciones teóricas sobre las mujeres campesinas y racializadas obtenidos de organizaciones no gubernamentales, no existen aproximaciones al reconocimiento de las mujeres trans en su dimensión de campesinas o de las dinámicas establecidas entre su tránsito y la pertenencia a un grupo étnico.

Es más, resulta curioso que la mayoría de posturas a favor de la inclusión y el reconocimiento de las mujeres *trans* dentro del conflicto provienen de referencias propias de las entidades estatales como el Centro Nacional de Memoria Histórica o, bien, de autores como la corporación Caribe Afirmativo, que participó

directamente como delegada de la comunidad LGBTIQ+ en La Habana para que el enfoque también cubriera la investigación de las violencias en razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. A partir de estas referencias, es posible afirmar que si bien el enfoque de género logró incluir a ambos grupos, la distinción hecha dentro del volumen parte de una presión institucional estatal y mediática más que de una voluntad de las investigadoras por considerar a las víctimas LGBTIQ+ como eje para la construcción de un posconflicto, para la compensación por parte del Estado y los grupos armados o para proponer nuevas perspectivas o faros que puedan cambiar la vida de estas personas, toda vez que incluso los insumos de vídeo proporcionados por la misma Comisión abordan y visibilizan a las mujeres trans desde, por ejemplo, el trabajo en las peluquerías, lo que en últimas induce a una reproducción de estereotipos y a considerar que el único modelo de vida alternativo posible para los miembros de la comunidad LGBTIQ+ rural es el activismo. En última medida, puede hablarse de una narrativa predominantemente enfocada en las *mujeres de nacimiento*, que sigue considerando al paradigma interseccional como una herramienta paralela y complementaria para la aproximación analítica al conflicto, si bien no transversal, y a las víctimas ‘interseccionales’ como minoría. Esto se corresponde con los hallazgos del análisis cuantitativo del *corpus* presentado anteriormente (ver sección 4.5.1.), que señalaban que el número de entrevistas tomadas a miembros de comunidades indígenas, afrodescendientes y rom era bajo en comparación al de personas blancas, y en el que los testimonios de mujeres lesbianas y personas trans seguían teniendo una baja representatividad en comparación con las poblaciones de mujeres heterosexuales cisgénero o los hombres homosexuales cisgénero.

Por otra parte, considero que la CEV no desconoce la participación de las mujeres dentro del Conflicto y que las referencias dan cuenta de un ejercicio de detención sobre casos específicos en donde las mujeres desempeñaron un papel violento y criminal contra comunidades específicas a partir de una asunción de las dinámicas masculinas de la guerra (lo que da cuenta de una narrativa de la guerra como estructura patriarcal), como en el caso de Teresa Gómez, cuñada de los hermanos Castaño, quién cooperó con las AUC y participó en el despojo de la tierra a otras mujeres.

También es posible señalar que la Comisión quiso reparar en las mujeres, también, prestando atención a la violencia sexual y a las violencias reproductivas desde dos perspectivas: la primera, desde la lógica del sometimiento masculino/femenino –que es la base del conflicto– y, la segunda, desde la formulación de una línea narrativa que sostiene que la violencia sexual perpetrada por los grupos armados estatales y no estatales no solo buscaba someter y desgastar a las mujeres y las niñas físicamente, sino también potenciar un desarraigo en las relaciones que ellas establecían como cabezas de los hogares con la tierra para fomentar el desplazamiento forzado y lograr tener control sobre las diferentes regiones en menor tiempo. En ese sentido,

es posible explicar la presencia de varios insumos sobre maternidad en las comunidades rurales y sobre desplazamiento forzado. Esta línea narrativa, además, permite comprender por qué las mujeres civiles fueron víctimas centrales en un conflicto que se podría presumir predominantemente masculino.

Desde el enfoque sociológico y la pregunta sobre cuáles fueron las acciones sociales que la CEV quiso desatar dentro del discurso societal colombiano a través de la elección de fuentes para el volumen, considero que una es la legitimación del acuerdo de paz con las FARC del discurso de que este fue un primer paso, necesario a toda costa, para el fin del CAC y la reconstrucción del tejido social a través de la convivencia y la reconciliación. Por otro lado, en la medida en que la narrativa construida busca interpelar desde las emociones y la multimodalidad a los colombianos de las regiones centralizadas, especialmente a los negacionistas de la violencia y los crímenes de lesa humanidad cometidos por cualquiera de los grupos de actores armados (incluyendo a los militares y miembros del gobierno), considero que una segunda acción social sería la sensibilización, es decir, la redefinición del conflicto como una realidad palpable, con rostros e historias, lejana de ser una idea abstracta o paralela frente a la cual es posible mantener una indiferencia. A partir de esta legitimación y sensibilización frente al acuerdo también se busca, entonces, una redefinición de los valores sociales, de modo que el volumen posiblemente contiene una serie de recomendaciones para que los grupos de mujeres y la población LGBTIQ+ tengan un mayor acceso a la justicia y la reparación (por medio de la intervención de ciertas definiciones dentro de la Constitución relativas a los feminicidios y los crímenes de odio por sexo, sexualidad o expresión de género), una mayor representación en la esfera pública y, por lo menos, registro estadístico de mayor especificidad y cobertura territorial.

En el caso del enfoque histórico, la definición del género se basó en una revisión de la documentación del conflicto desde las fuentes mediáticas y las gubernamentales. Los medios de comunicación posiblemente les permitieron a las investigadoras hacer un recorrido historiográfico por la violencia regional a través del acervo de noticias y contrastar con estos los testimonios de las víctimas como parte de la labor de esclarecimiento para plantear qué puede haber sido cierto en las versiones oficiales y qué tanta información nueva hay en las versiones de las víctimas. Es probable que las investigadoras tuvieran en cuenta los discursos antigubernamentales únicamente para hacer una contextualización del conflicto y para llegar a la concepción de este como una consecuencia de la lógica patriarcal. En ese sentido, de lo antigubernamental solo se tomaron los estatutos de conducta de las AUC y de las FARC, en la medida en que estos funcionaban como complemento a los testimonios de exmiembros de estas organizaciones y podían llegar a explicar cómo eran las relaciones entre hombres y mujeres al interior de los grupos armados. Esto pudo haber sido útil, por ejemplo, para la tipificación de la violencia sexual no como una práctica exclusiva de un grupo armado, sino

como una consecuencia del sostenimiento de la confrontación y de intereses económicos basados en el control territorial de la que todos participaron.

Ahora bien, sí considero que el volumen de *Género* tuvo un acierto al proponer a las víctimas como base de la construcción narrativa, pues la información se desliga de cualquier influencia económica o censura editorial, de modo que los relatos de las víctimas no son una interpretación secundaria de los hechos, sino una prueba de cómo ha sido el conflicto, quiénes lo vivieron y de qué manera han interactuado los actores. En ese sentido, podría hablarse de un **plano testimonial** de las referencias, que puede ser crucial para las labores de visibilización, sensibilización y legitimación del acuerdo de paz por medio del Informe Final, en la medida en que solo las víctimas pueden hablar de si el acuerdo marcó un antes y un después en relación con la vida y las dinámicas relacionales entre hombre, mujeres y poblaciones diversas en los territorios.

Finalmente, me gustaría reparar en la religión como tema dentro del volumen y de qué dan cuenta las referencias del *corpus* al respecto. En cierta medida, algunas referencias de medios independientes como Sentiido y de organizaciones como Caribe Afirmativo mencionan que la aplicación del enfoque de género en el acuerdo de paz y en el análisis del Conflicto debía ser estrictamente laica, antidogmática, y que las discusiones de índole moral frente a las realidades LGBTIQ+ –sobre todo las propuestas por grupos cristianos y católicos impulsores del ‘no’ en el plebiscito– no debían tener cabida en la mesa de diálogo entre el gobierno y las FARC. En ese sentido, y en la medida en que la CEV fue resultado del acuerdo, no muchos de los insumos seleccionados en el *corpus* tratan la religión de forma directa ni parece haber sido un plano discursivo tomado como marco imprescindible para construir la narrativa. A pesar de ello, algunos informes sobre la comunidad LGBTIQ+ sí hablan de la religión como parte fundamental de la reproducción del Conflicto no solo desde la idea de las iglesias como actores ideológicos, sino también desde la concepción de la religión católica en Colombia como una institución colonial que trabajaba en función del detrimento de lo público, la estigmatización de personas “diferentes” y la creación de arquetipos sobre la familia, la masculinidad y la feminidad. A pesar de esto, puede que el volumen haya hecho algunas aproximaciones no antagónicas a la religión y a las víctimas practicantes –aunque sea superficialmente– a través de la interseccionalidad, pues algunos informes señalan que, en algunos casos, la religión hace parte de la vida de las personas LGBTIQ+ positivamente y, toda vez que no interfiere con las políticas públicas, los derechos consolidados constitucionalmente, el acceso a garantías jurídicas y las libertades éticas, puede ser una fuente importante en la construcción de intersubjetividades y representaciones desde la sexualidad.

5.3. Análisis de fragmentos discursivos

En correspondencia con el tercer objetivo específico planteado para este informe, es decir, analizar las posturas de algunos fragmentos discursivos del *corpus*, en el siguiente apartado observaré algunos fragmentos discursivos tomados de las referencias utilizadas por el equipo de investigación de la CEV para fundamentar el volumen de *Género*. Así pues, los fragmentos discursivos aquí seleccionados son útiles para interpretar de dónde nacen las posiciones de la CEV frente a cinco temas y problemáticas –la mujer, la prostitución, la homofobia/transfobia, la violencia verbal y simbólica y la violencia sexual– directamente relacionadas con el hilo discursivo del género en el contexto del CAC.

5.3.1. La mujer

Para el análisis de la figura de la mujer, seleccioné la referencia “*Somos mujeres berracas*”, *la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad*, que fue escrita por la Comisión de la Verdad –específicamente por el Grupo de Género– para ser publicada en su portal digital de la sección de Género como un artículo digital y multimodal sobre la relación entre las mujeres, la tierra y el conflicto. El motivo de este artículo, o bien, su intención, es exponer la realización del evento *El campo cuenta la verdad* en Cabrera, Cundinamarca durante los días 12 y 13 de diciembre de 2019 (ver Figura 7).

Figura 7. Fotografía del evento *El campo cuenta la verdad*



Nota. Tomada de “*Somos mujeres berracas*”, *la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad*, Comisión de la Verdad, 2019, Comisión de la Verdad (<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/somos-mujeres-verracas-la-participacion-de-las-campesinas-en-el-cuarto-encuentro-por-la-verdad>) .

La superficie textual del artículo contiene un el titular y un encabezado corto que resalta la labor de reconocimiento de la vida, los impactos del Conflicto y la lucha y resistencia de las mujeres campesinas por parte de la Comisión de la Verdad, es decir, legitima el trabajo de escucha que se ha llevado a cabo en las regiones rurales del país y a lo largo de los distintos encuentros. El insumo, además contiene 8 fotografías tomadas el día del encuentro y dos vídeos de 2 y 6 minutos respectivamente en los que participan un grupo de mujeres campesinas y un grupo de analistas de la situación del campo en Colombia. Estos videos no corresponden al encuentro como tal, pero sí cumplen la función de construir redes de sentido sobre el campesinado como una realidad material y espiritual de la que las mujeres hacen parte activa y determinante, de la existencia del problema de la tierra en Colombia y cómo este ha sido un proceso engorroso y problemático de tratar a nivel gubernamental. Ahora bien, estos materiales multimodales se encuentran dispuestos cada dos párrafos y dinamizan la lectura del artículo, que no posee subtítulos adicionales.

La estructura de sentido del artículo está direccionada de la siguiente manera: la introducción del capítulo feminiza la labor del campesinado y resalta el papel de la mujer en el campo como madre, cuidadora, cultivadora y cabeza de la estructura familiar dentro del CAC. En esta introducción se menciona una presunta asociación general del trabajo del campo con los hombres y se problematiza la manera en que las mujeres campesinas no son reconocidas a pesar de sus esfuerzos y del liderazgo que han logrado adelantar a partir del activismo y la apropiación de las luchas campesinas. Hecha esta problematización, la Comisión de la Verdad resalta su papel como institución visibilizadora de la mujer a partir del enfoque de género, recalcando su postura fundamentada en una narrativa basada en los testimonios y las voces de la población civil. Posteriormente, se hace la introducción del evento desarrollado con la población y de su finalidad –la recolección de testimonios sobre los impactos de la guerra en las mujeres de la región–, se refuerza el discurso de la CEV como institución que garantiza el reconocimiento de la existencia del conflicto en Colombia y de sus consecuencias en las vidas de los ciudadanos a través de una cita del comisionado Saúl Franco, se hace un reconocimiento de la participación de otras organizaciones como apoyo para la gestión y la realización del evento (Oxfam y ONU Mujeres). Se presentan, luego, algunas nociones en relación con las mujeres dentro del conflicto como los patrones de violencia sexual, las formas de crueldad, la falta de seguridad alimentaria, el desplazamiento, el despojo corporal y territorial. A continuación, el artículo hace una mención de lo necesario que resulta comprender la relación mujer-territorio en Colombia y de que, por vía legal, se busquen estrategias para titular la tierra a nombre de las mujeres y no solo de sus esposos/hombres de la familia. Posteriormente, el texto vuelve a visibilizar la labor del encuentro y repara en la identificación de los impactos y resistencias que las mujeres configuraron ante el conflicto. En términos de la CEV, las mujeres campesinas recolectaron

conocimientos y experiencias, reconstruyeron sus comunidades, lograron crear organizaciones autónomas sin mediación del estado y han constituido proyectos políticos, lo cual las ha puesto en riesgo. El artículo finaliza visibilizando algunos ejemplos de mujeres lideresas y narra diez casos específicos de cómo los hechos victimizantes que vivieron les permiten ahora la asociación y creación de comunidades de mujeres para superarlos.

Considero que este artículo hace una recopilación global de los temas que otras referencias abordan en relación con la figura de la mujer y da un ejemplo de cuáles fueron los procesos adelantados por la CEV para comprender a esta población y definirla. Es un artículo que muestra una aplicación de la interseccionalidad para el análisis de las relaciones que se establecen entre las mujeres y el campo desde la etnicidad, el acceso a la educación, la edad, etc. y que, además, pone de manifiesto la visión de la Comisión sobre las mujeres, en la que, sorpresivamente, siguen subyaciendo rasgos del imaginario tradicional colombiano que Ramírez (2006) problematizaba, y que responde a la reproducción de los imaginarios católicos de María y Eva como figuras arquetípicas. En este caso, se evidencia que el grupo de Género de la CEV decidió incorporar y narrar a las mujeres desde una visión de lo femenino como necesariamente maternal y, si bien el grupo destacó las labores de estas mujeres desde el liderazgo, las artes y los procesos organizativos, también indicó que estas labores están orientadas a *proveer* seguridad alimentaria al país, *cuidar* el medio ambiente, *velar* por el trabajo del campo y sostener dinámicas de acompañamiento con los hombres a su alrededor: es decir, ser madres, ser hijas, ser hermanas y cuidar a los hombres campesinos y trabajadores. En ese sentido, este artículo da cuenta de una visión global de las dimensiones del ser mujer que la CEV incorpora a su narrativa y demuestra con ello la coexistencia de dos sentidos que son inherentes a esta población según su relato: por un lado, las labores de parir, cuidar y buscar respuestas al dolor y, por otro, las labores de organizarse, cultivar las tradiciones y la cultura, ser poseedoras de tierras y mantener una vida en paz a través de la construcción de memoria por medio de la música, el fenómeno de las cantaoras y el teatro. A pesar de esto, el artículo llamó mi atención por el reconocimiento que hace de la violencia sexual y reproductiva hacia las mujeres y la mención directa de la responsabilidad que tuvieron algunos actores armados como el Ejército Nacional y los paramilitares en la victimización y la realidad actual de las mujeres rurales.

5.3.2. La prostitución

Dentro del *corpus* seleccionado, el fragmento discursivo de la prostitución tuvo una representación parcial, más fundamentada en menciones dentro de informes que en trabajos específicos dedicados a abordar este

tema. Uno de estos fue el informe *Cuando autoridad es discriminación*, escrito por la Defensoría del Pueblo en 2018, que hace algunas aproximaciones importantes con respecto a este fenómeno. Igualmente, se encontró una mención adicional a esta práctica en el artículo *De Cali con terror*, publicado por la Revista Semana en 1987. En general, la presentación de las menciones no vino acompañada de recursos audiovisuales ni registros fotográficos, y estas estuvieron distribuidas en diferentes secciones de los textos más que en un apartado particular. La Tabla 2, que presento a continuación, contiene todas las menciones relativas a este fenómeno presentes en ambos insumos.

Tabla 2. Menciones a la prostitución encontradas en los insumos seleccionados.

Autores discursivos	Mención
Corte Constitucional de Colombia (2016) citada en Defensoría del Pueblo (2018)	Trabajadoras Sexuales ...en un contexto de hostigamiento y aparentes en la aplicación de la fuerza, violan los derechos a la libertad personal y a la libre circulación”.
Defensoría del Pueblo La Corte resaltó que la...	Prostitución ...ha sido una actividad revestida de estigmas y prejuicios contra quienes la ejercen, lo cual tiene un efecto discriminatorio de rechazo sustentado en la vergüenza por el uso del cuerpo y del sexo como medio de subsistencia y generación de ingresos. De tal manera que un sector de la sociedad considera que debe ser evitado por ser contraria a los valores tradicionales de la familia tradicional, el matrimonio y la monogamia.
Defensoría del Pueblo (2018) No puede pasarse por alto que los estereotipos alrededor del...	trabajo sexual parten de una asignación de roles tradicionales donde se presume que los hombres no pueden ser reprochados por acceder a servicios sexuales , pues ellos no pueden controlar sus pulsiones, mientras que las mujeres son objeto de censura, lo cual conlleva a un desplazamiento del reproche moral sobre la mujer en lugar del cl
Defensoría del Pueblo (2018) Sin embargo, todavía persiste en parte del personal de la Policía Nacional una percepción negativa que refuerza estereotipos, por ejemplo, solo mujeres transgénero en...	ejercicio de prostitución ...como personas que “en muchos casos” cometen hurtos y portan o trafican drogas consideradas ilícitas.

Defensoría del Pueblo (2018)	La falta de acción policial frente a algunos casos de...	prostitución de niños	gais visible de forma abierta en plazas y parques de Medellín, Cali y Bogotá, al igual que la falta de investigaciones sobre amenazas de muerte a personas con orientación sexual e identidad de género diversas que circulan mediante panfletos en zonas como Ciudad Bolívar en Bogotá, son otros ejemplos de violencia policial por omisión.
Defensoría del Pueblo (2018)	...en muchos casos la institución asume a la mujer transgénero en...	ejercicio de prostitución	como una delincuente. Según ellas, frente a estas acusaciones injustificadas y prejuzgadas, la policía se enfrenta con la palabra de ellas, ante lo que siempre salen perdiendo.
Revista Semana (1988)	...en Cali no se atribuían a las acciones contra subversivos, en tregua o fuera de ella, sino que se lo asociaba también con las famosas "limpiezas" de los sábados que pistoleros inidentificados asesinaban indiscriminadamente a bazuqueros	, prostitutas,	travestis y mendigos. Las acusaciones llegaron al punto que la Procuraduría General de la Nación inició investigaciones sobre los "escuadrones de la muerte" que vinculó con estos al coronel y a algunos de sus hombres.

Ahora bien, el hallazgo principal que encontré en estas referencias tiene que ver con que ambas se mencionan dentro de insumos que hablan sobre la discriminación y la violencia ejercida por miembros de la fuerza pública hacia ciertas poblaciones, especialmente la LGBTIQ+. El informe de la Defensoría del Pueblo, por ejemplo, parte de concebir a la Fuerza Pública de Colombia como una institución dogmática que, en conjunto con los idearios religiosos y gubernamentales, ha reproducido patrones de violencia contra personas LGBTIQ+, mientras que el artículo de Semana es una crónica corta sobre el asesinato del Coronel Jairo Ramírez de la Policía, implicado en casos de masacres –“limpiezas sociales”- contra ciertos grupos marginalizados en Cali y Bogotá en los años 80. Así, en principio, en esta escogencia de referencias subyace una relación entre la prostitución y las realidades de género diversas, de modo que es muy posible que la CEV haya trabajado el tema de la prostitución en el apartado dirigido a los esquemas de vida de esta comunidad y que, además, lo haya tipificado como una práctica que hace vulnerables a las trabajadoras/trabajadores a recibir violencias por parte de la población civil y miembros de la policía por medio de un reconocimiento de patrones. Aparte de esto, en general, no se encontraron referencias específicas sobre la prostitución femenina –a excepción de la de las mujeres trans- y, como es evidente, las menciones existentes son cortas.

Las formas de enunciación sobre el fenómeno contenidas en la tabla dan cuenta de que la CEV pudo haber decidido comprender la prostitución como un servicio, trabajo, actividad, medio de subsistencia o práctica social, concibiéndola como explotación solo en los casos donde quienes están involucrados son menores de edad. Este es el escenario más probable, si se tiene en cuenta que las referencias apelan a que la estigmatización de la práctica es nociva en la medida en que causa respuestas de rechazo y discriminación, asocia a las personas prostituidas con los grupos criminales y dificulta el reconocimiento de los DD.HH. de estas; que esta estigmatización nace de una visión patriarcal del cuerpo femenino (es decir, del paradigma religioso o conservador) y que, usualmente, fomenta hechos de violencia física y arbitrariedad por parte de servidores públicos. A pesar de esto, me parece importante tener en cuenta la presencia de la Corporación Humanas al interior del plano discursivo institucional no gubernamental de las referencias del volumen. Hago esta acotación atendiendo al hecho de que se trata de una organización que ha buscado apelar a las decisiones de la Corte Constitucional en favor de la formalización de una postura abolicionista de la prostitución, que permita la comprensión de este fenómeno como un delito y una práctica fundamentada en la explotación sexual de las mujeres por parte de los hombres, quienes son el público objetivo de la práctica y quienes pagan por tener acceso al cuerpo de las mujeres. La adopción de esta postura por parte de la CEV podría resultar controvertida en la medida en que reforzaría la pérdida de agencia de las mujeres sobre sus cuerpos –lo cual fue puesto en práctica por los paramilitares y los grupos armados durante el Conflicto–, marcaría un cambio discursivo que negaría la posibilidad de concebir el intercambio de sexo por dinero como un acto voluntario entre personas adultas (Agustín, 2002, como se cita en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019) y generaría problemas a la hora de hacer recomendaciones para el corto plazo que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran realizando esta práctica, recomendaciones que sí se podrían plantear desde la adopción de una postura regulacionista. Por este motivo, y por la presencia de menciones que apuntan en esa dirección, considero evidente que se tuvieron en cuenta ambas perspectivas, pero para la aplicación del enfoque de género la CEV asumió la prostitución como un trabajo.

5.3.3. La homofobia y la transfobia

Teniendo en cuenta que el abordaje de la discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género ha sido amplio a lo largo del desarrollo de este informe de pasantía, quise enfocarme en la relación de estos fenómenos con el proceso que llevó a la consolidación del Acuerdo de Paz, pues considero que desde

allí pueden intuirse cuáles fueron las perspectivas globales de la Comisión frente a este tipo de problemáticas. El fragmento discursivo que propongo para este análisis es la columna *La “ideología” de género y la paz*, publicada por la columnista, periodista y escritora feminista Catalina Ruíz Navarro en la versión digital del diario El Espectador en agosto de 2016, un par de meses antes del plebiscito.

La intención de la columna es sentar una reflexión sobre cómo el enfoque “transversal” de género implementado en la creación del acuerdo estaba siendo utilizado por los promotores del “NO” y por líderes religiosos para impulsar su campaña, y la manera en que esto no solo resultaba oportunista, sino también discriminatorio contra las personas LGBTIQ+, por lo que fue incluida en la sección ‘Opinión’ del diario. Ahora bien, la superficie textual del documento no incluye imágenes relacionadas con el tema abordado en la columna, a excepción de una fotografía de la autora, y la estructura se limita a un título y el cuerpo del texto.

La columna comienza con una introducción breve en la que la autora enuncia efusivamente las palabras “género”, “inclusión” y “diversidad” y destaca lo simbólica y acertada que resulta la presencia de estos discursos dentro del Acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno. A continuación, Ruíz contrasta ese simbolismo afirmando que, justamente, su presencia estaba siendo utilizada por los contradictores del Acuerdo –entre los que se destacaban líderes de derecha y de grupos religiosos– para la formulación de un discurso según el cual existía una “ideología de género”, que buscaba ser impuesta a los colombianos mediante la implementación del Acuerdo. A propósito de esto, la autora cuestionó la decisión de Juan Manuel Santos de eliminar la implementación de algunos manuales pedagógicos contra la homofobia en los colegios públicos del país en pro de obtener el apoyo de la Iglesia Católica al Acuerdo, implicando que esta cohibición había fortalecido la campaña del “NO”. Posteriormente, Ruíz Navarro calificó de “engañoso” el proceder del entonces senador Álvaro Uribe Vélez ante el retiro de los manuales, y cuestionó la asociación entre género e ideología, insinuando, en cambio, que debía hablarse de un *discurso de género* palpable y descriptivo de una realidad existente en el país. Dicho esto, enfatizó que la expresión de género no era una imposición y que, incluso, ya estaba amparada por la Constitución a través del derecho a la no discriminación. De igual modo, la autora manifestó su rechazo a la instrumentalización de la fe de las personas que muchos líderes religiosos estaban implementado con el fin de convertirlas en capital político para la oposición al Acuerdo, reafirmó el carácter laico de la Constitución colombiana y responsabilizó a la Iglesia Católica de haber catalizado el conflicto durante el periodo de La Violencia. A continuación, exhortó a los creyentes a cuestionar la postura de los líderes de su religión e invitó a que se establecieran diálogos al interior de la comunidad de feligreses sobre la necesidad de pensar el respeto y la inclusión como pasos fundamentales para construir un país en paz. Adicional a esto, la autora mencionó la publicación de un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica,

visibilizó algunas problemáticas tratadas en este –como la violencia sexual, los asesinatos y las mutilaciones que las personas LGBTIQ+ han sufrido específicamente por ser disidentes ante la heteronorma y los esquemas sociales–; ilustró que la discriminación que llegaba a estos hechos nace de los prejuicios de la población civil y de su alianza tácita con los actores armados para excluir y eliminar a las personas “diferentes” y, luego, planteó que esta relación población-grupos armados contra las personas LGBTIQ+ era equiparable con la relación líderes religiosos-creyentes, en tanto también buscaba la discriminación. La columna concluye con una legitimización de la perspectiva de género como parte del acuerdo de paz y la formulación de la diversidad en un sentido general –sexual, religiosa– como “condición necesaria para la paz”.

El uso de esta columna como referencia permite comprender las posturas discursivas que la CEV asume frente a ciertos temas: en primer lugar, es posible notar que la entidad entendió la homofobia y la transfobia como formas graves de violencia simbólica, que van en contra de los derechos a la igualdad y la no discriminación de las personas LGBTIQ+ y del proyecto de consolidación de una paz estable y duradera en el marco del posconflicto. En segundo lugar, puede interpretarse que la CEV contempló el género como una *situación social* –un momento determinado de una sociedad que debe describirse– y una forma de lenguaje que permite a las personas concebirse e identificarse con diversas representaciones, interpretaciones, tradiciones y valores que una cultura determina como masculinas o propias de los hombres y femeninas o propias de las mujeres. En tercer lugar, este insumo da cuenta de cómo la Comisión de la Verdad, en la medida en que estuvo concebida como una entidad defensora de la pluralidad, que buscaba el fomento y la visibilización de la diversidad y debía garantizar la creación de la convivencia, tuvo que separarse categóricamente de cualquier forma de absolutismo, fundamentalismo o exclusión ideológica, lo que explica su distanciamiento de algunas posturas religiosas y algunas definiciones muy marcadas por el conservadurismo como, por ejemplo, el ideal familiar.

5.3.4. Violencia verbal/simbólica

La violencia verbal no parece haber sido un asunto transversal en la construcción de la narrativa del volumen *Género*. Sin embargo, algunas de las referencias seleccionadas en el *corpus* den cuenta de la existencia de este fenómeno como articulación del conflicto contra las personas LGBTIQ+. Una de estas referencias es, precisamente, el informe *Ser marica en medio del conflicto armado*, escrito por el Centro Nacional de

Memoria Histórica sobre las personas LGBTIQ+ en la región del Magdalena Medio y las dinámicas de violencia que han enmarcado sus vidas.

La idea central del informe frente a la violencia simbólica es que esta se presenta en la cotidianidad de las personas sexualmente diversas, a la par con otras formas de violencia como los insultos, las burlas, el maltrato intrafamiliar, la expulsión de sus viviendas –como consecuencia de sus expresiones de género o de la manifestación de su orientación sexual– y la expulsión de los espacios de trabajo o la privación de los medios de subsistencia (*cf.* Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019). En ese sentido, el volumen de *Género* posiblemente hizo un acercamiento a este fragmento discursivo para contextualizar la vida de las personas *queer* en los entornos rurales o suburbanos, donde este tipo de violencia es predominante. Ahora bien, este informe es un insumo clave que también pudo haber permitido a las investigadoras comprender la existencia de un uso marcado de insultos, eufemismos y disfemismos en el marco del Conflicto Armado y su relación con la lógica del sometimiento inherente al Conflicto desde el paradigma de la sexualidad.

Por un lado, el texto plantea que en la sociedad colombiana existe un fuerte tabú de lo impuro –*cf.* Seiciuc, 2010– en relación con la pasividad sexual de los hombres, y que fue este mismo tabú el que fomentó que durante el conflicto se utilizaran los insultos homófobos para humillar y someter a los enemigos, lo que reforzó algunas prácticas en el plano no lingüístico como fueron la perpetración de violencias sexuales contra los hombres y niños por parte de los actores armados. En ese sentido, es importante reparar en la pasividad como una forma de feminización, y que es esta feminización –la asociación con el espectro de lo que *es de mujeres*– la que el discurso societal asocia con la inferioridad, la vulnerabilidad y lo que justificadamente puede maltratarse o someterse. En ese sentido, la homofobia que se manifiesta verbal y simbólicamente vendría siendo otra forma de misoginia.

Este es el caso de las expresiones “marica” y “arepera”, ciertamente concebidas como actos de habla deliberados que buscan hacer daño y que son recibidas por las personas LGBTIQ+ del Magdalena como injurias. Asimismo, dentro del informe se documenta la existencia del eufemismo “bien portada”, que es de uso común en la región del Magdalena y suele utilizarse para referirse a los hombres gays que no expresan su orientación sexual ni se conciben como disidencias, sino que, por el contrario, la mantienen en el ámbito de lo privado o en secreto. El uso del género femenino dentro del eufemismo bien puede explicarse por el discurso discriminatorio y terminantemente homófobo de que los hombres gays son “menos hombres” o necesariamente, “mujeres”, lo que da cuenta de una concepción de la sexualidad limitada a lo estrictamente normativo y una imposibilidad de concebir modelos de pareja por fuera de la lógica patriarcal y de posesión que está presente en la familia heterosexual tradicional. Ahora bien, el Centro Nacional de Memoria Histórica

plantea que existe una contraposición de sentidos entre esta expresión eufemística de la “bien portada” y los disfemismos “relajosa” y “boletosa”, que generan una brecha lingüística que por un lado invisibiliza y, por otro, estigmatiza a los miembros de la comunidad LGBTIQ+. Esta brecha habría sido impuesta por los actores armados y por la sociedad civil en pro de incentivar las ideas violentas de que mantener cierta discreción y seguir la heteronorma garantizan la posibilidad de existir mientras que cualquier forma de pluralidad conlleva una sentencia de muerte y, en general, se transformaría en un criterio de perfilamiento, de modo que la mayoría de las personas consideradas como no normativas o “no bien portadas” fueron las más afectadas por las amenazas de muerte, el desplazamiento forzado, la destrucción de la propiedad privada, las desapariciones y las violencias contra el cuerpo. Por tanto, la CEV pudo haber llegado a la conclusión de que existe una correlación entre la violencia simbólica y la violencia física.

El eufemismo de la *bien comportada* también da cuenta de la fuerza que tienen en Colombia los discursos discriminatorios. Bajo estas lógicas, las personas LGBTIQ+ “*mal comportadas*”, es decir, las políticamente agenciadas de su sexualidad e identidad, son un mal ejemplo para la sociedad y pueden influenciar negativamente la conducta de las personas jóvenes y los niños. De fondo, la idea es que las expresiones de género diversas son desviaciones, enfermedades, amenazas contra la moral, la comunidad y la familia, es decir, un riesgo para las instituciones. Este discurso no solo es discriminatorio, sino que, además, parece provenir de la tradición católica y la necesidad de controlar la moral a partir de la negación de ciertas formas de existencia, que se consideran y se difunden como pecados y ofensas a Dios.

Asimismo, llama mucho la atención el hecho de que el eufemismo de “bien comportada” sea común en las poblaciones que vivieron enfrentamientos y confrontaciones directas, toda vez que la expresión legitima la toma del control poblacional y resta importancia a las violaciones que los grupos armados cometieron contra los civiles. En conclusión, probablemente el volumen de *Género* mencione estas formas de violencia simbólica y estos usos lingüísticos como resultado de la interiorización de lógicas punitivas dentro de las comunidades que experimentaron el conflicto de manera sostenida según las cuales existir fuera de la norma era una provocación y una ‘búsqueda’ deliberada de ser violentado. Desmentir esto puede ser crucial para construir propuestas que permitan acabar con la narrativa tradicional del Conflicto, la del sometimiento, que busca justificar los crímenes contra las poblaciones no normativas desde su desnaturalización y la minimización de sus derechos a ser y amar. Además puede ser necesario trabajar desde el enfoque de género en la resignificación y la problematización de esta lógica, que cohibe las expresiones libres de la sexualidad, las ideas y los gustos propios y da como resultado la negación o minimización de los impactos de la presencia

de los grupos armados y de las relaciones violentas que establecieron con las mujeres y la comunidad LGBTIQ+.

5.3.5. Violencia sexual

Para plantear un análisis sobre la aproximación que la Comisión hizo al fenómeno de la violencia sexual desde el enfoque de género, considero que una de las referencias más dicientes es la noticia *Estado colombiano pidió perdón a Jineth Bedoya en audiencia ante la Corte IDH*, publicada por el diario El País de Cali en marzo de 2021. La noticia fue publicada en la sección ‘Colombia’, dedicada a la actualidad nacional, y fue redactada por Colprensa. La intención del insumo es visibilizar el acto de reconocimiento, aceptación de responsabilidades y perdón público que el Estado Colombiano ofreció hacia la periodista Jineth Bedoya (y su familia) por los hechos victimizantes de secuestro, violación y tortura de los cuales fue víctima en el año 2000. A nivel estructural, la noticia está encabezada por una fotografía de la periodista y su madre durante la audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se presentaron los hechos de resarcimiento, un titular que destaca al Estado Colombiano como agente de la acción de disculpa, un encabezado que caracteriza a Camilo Gómez, director de la Agencia Jurídica, y a Jineth Bedoya sin hacer uso de la palabra “víctima”, posteriormente se presenta una cita textual (la cual es resaltada mediante negrillas) de la enunciación del ofrecimiento de perdón por la falta de garantías y de protección judicial a la periodista y, posteriormente, se propone un recorrido de cómo llegó el caso a la Corte y qué circunstancias y actores han jugado un papel dentro del caso.

Esta referencia es importante en la medida en que menciona la violencia sexual contra las víctimas de los actores armados y su relación con la dimensión jurídica de la realidad del CAC. A partir de este contenido, considero que la CEV pudo haber propuesto una discusión sobre los procesos de revictimización que históricamente han vivido las víctimas de violación y abuso sexual por parte del sistema colombiano –tanto desde los ámbitos de la salud y el tratamiento jurídico como desde los medios de comunicación y el cuestionamiento de las violencias cuando las víctimas son mujeres– para justificar la implementación del enfoque de género surgido del Acuerdo de Paz como un instrumento que garantiza la justicia y reparación a las víctimas. Adicionalmente, es probable que se haya utilizado el artículo para hablar de la violencia sexual como un crimen que suele caracterizarse por la impunidad y para referenciar que el 66% de las víctimas de esta forma de violencia en Colombia no logran acceder a la justicia, de lo que puede desprenderse una crítica al sistema de justicia colombiano y al gobierno por negligencia y falta de garantías. Adicionalmente, la

referencia señala que se trata de un delito en el que la mayoría de víctimas han sido mujeres y que herramientas como el Registro Único de Víctimas (RUV) señalan alrededor de 39.000 víctimas mujeres que adelantan un proceso para el reconocimiento de los hechos.

Considero, además, que la Comisión de la Verdad puede estar siendo crítica de las medidas estatales y de la gestión del caso de Jineth por parte de la Fiscalía y las instituciones nacionales, lo que pudo haber sido útil para formular recomendaciones para mejorar la gestión de los casos y fortalecer el acompañamiento a las víctimas y sus procesos con el fin de reducir los impactos psicológicos y sociales de las violaciones. Adicionalmente, estas críticas pueden estar mucho más fundamentadas por la noción de la interseccionalidad, en la medida en que un caso de conocimiento público, de una figura pública, tardó casi veinte años en ser reconocido y llevado a término. Por tanto, la CEV probablemente ponga de manifiesto la necesidad de un abordaje prioritario de estos casos como una medida para contribuir a reducir las brechas de desigualdad y lograr implementación de los valores de memoria, convivencia y reconciliación desde una gestión jurídica adecuada.

6. CONCLUSIONES

Para concluir esta discusión, es pertinente comenzar por una remisión a cada uno de los objetivos específicos planteados con el fin de hacer un balance de su cumplimiento. En el caso del primer objetivo específico, es decir, apoyar a la CEV en la revisión y adecuación de las referencias, este informe da cuenta de que el apoyo prestado a la Comisión de la Verdad por parte del Equipo Zotero fue primordial para que la entrega del Informe Final se diera en los plazos estipulados por el Acuerdo de Paz. En ese sentido, la gestión bibliográfica de las referencias fue un trabajo metódico, organizado y relevante para la Comisión y fue valioso, ciertamente, para fundamentar la aplicación de un análisis crítico del discurso. El objetivo de sistematizar y unificar la bibliografía se cumplió, sobre todo en aquellos casos en que fue posible contar con el acceso a los metadatos y las herramientas proporcionadas por la Comisión para la consulta de referencias y fuentes; no obstante, es claro que la falta de acceso a algunas funcionalidades del Sistema de Información Misional y otras herramientas como el metabuscador impidieron la sistematización digital de algunos grupos de referencias por parte del Equipo, lo que supuso más trabajo para los autores de los volúmenes, en la medida en que el equipo solo debía ingresar las fuentes una vez. A pesar de esto, en la mayoría de casos, el ingreso de referencias estuvo a cargo de los pasantes y, gracias a la buena comunicación, el grueso de las referencias tuvo un buen manejo y quedó con sus metadatos completos, lo cual es una gran contribución para el acceso que tendrá el público a la biblioteca virtual de la Comisión de la Verdad en el futuro próximo y hará parte de la gran herencia de la Comisión como segmento del archivo más grande de testimonios y documentos sobre el CAC.

Por otro lado, en el caso del segundo objetivo específico, se logró caracterizar adecuadamente la narrativa del volumen de *Género* a partir de la identificación y descripción amplia de los planos discursivos, las voces y las posturas discursivas desde las cuales surgían las diferentes referencias del *corpus*. Se dio cuenta de la importancia que jugaron los medios de comunicación, las instituciones gubernamentales y las instituciones no gubernamentales en la construcción de la noción del género, y cómo la presencia de estos actores posiblemente equilibró los testimonios de las víctimas o respaldó las versiones del plano testimonial del volumen. Los hallazgos justifican el haber implementado el ejercicio de ACD y haber retomado las categorías propuestas por Jäger (2003), toda vez que estas permitieron categorizar el *corpus* y, desde allí,

hacer una revisión de posibles conflictos ideológicos entre los actores discursivos frente a algunas problemáticas. De igual modo, se corroboró la presencia moderada de los discursos gubernamentales y antigubernamentales no como configuradores de la narrativa sobre el género, sino como bases de respaldo del relato de las víctimas y como justificación de la tipificación de patrones de crímenes de odio perpetrados contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ+ por parte de actores armados –gubernamentales y antigubernamentales– en el marco del Conflicto. Por otra parte, la caracterización de la narrativa permitió notar la predominancia de voces de la región central del país y un desbalance en las voces que el volumen priorizó para construir su análisis, lo que permite intuir un acercamiento insuficiente a las realidades de los pueblos afrodescendientes e indígenas.

En el caso del tercer objetivo, el análisis de los fragmentos discursivos permitió hacer una caracterización adecuada del volumen de *Género* y las problemáticas que este aborda. Este análisis dio cuenta del foco que puso la Comisión en las mujeres rurales y en la necesidad de validarlas como dueñas de la tierra y como víctimas particulares de la violencia que deben ser reparadas por el Estado, si bien es necesario problematizar la visión maternalista que la CEV priorizó para hablar de las mujeres, pues puede estarse reforzando una mirada patriarcal de la mujer en lugar de proponer estrategias para su adaptación a modelos de vida más igualitarios. En el caso de la violencia sexual, la Comisión la visibilizó no solo como un crimen contra las mujeres y su bienestar psicosocial, sino también como un arma mediante la cual la homofobia y la transfobia se han materializado en Colombia y en los cuerpos de personas trans, hombres y niños a lo largo de todo el territorio, lo que brinda soporte a las cifras y planteamientos de Colombia Diversa (2017). Frente al papel de la violencia verbal en el Conflicto y sus consecuencias en la vida de las personas LGBTIQ+, se ejemplificaron las nociones de los tabúes sagrado e impuro planteados por Seiciuc (2010) y la manera en que estos dan cuenta de la fuerte influencia de la religión tanto en las formas de violencia de la población civil contra lo *queer* como en la legitimación de los mecanismos de control social y las violaciones perpetradas por los actores armados por parte de los miembros de la comunidad que se recogen bajo la noción eufemística de los “bien portados”.

Aquí es necesario señalar que el género es un asunto de gran relevancia y pertinencia para la comprensión del mundo y de la historia de las sociedades, si bien no siempre es tarea sencilla comprender este fenómeno. Actualmente, el auge de los movimientos que buscan la reivindicación de las luchas por los derechos de las mujeres y las personas LGBTIQ+ ha incrementado el interés sobre este asunto y la posibilidad de interpretarlo desde diferentes paradigmas o, bien, desde su relación con otras dimensiones de lo humano como la experiencia de la guerra. Desde lo lingüístico, el análisis del género a partir de los fragmentos sobre la

homofobia y la transfobia ejemplifica la noción de Tannen (1996) sobre la influencia del género –y la guerra– a través de un acercamiento al uso del vocabularios y estrategias discursivas descorteces en Colombia, en la medida en que los insultos, las burlas y los ataques verbales contra las personas LGBTIQ+ suelen provenir de hombres normativos que asimilan y asocian la masculinidad con la manifestación de discursos marcadamente intolerantes y discriminatorios de las mujeres como respuesta a una lógica que plantea la dominación de un otro. En ese sentido, las categorías del marco teórico relacionadas con la guerra y el género se corresponden con los hallazgos generales encontrados en la propuesta de la CEV. Así mismo, la narrativa del género de la Comisión da cuenta de las dinámicas de violencia y sometimiento impuestas por un contexto machista y opuesto al pluralismo.

Es necesario que futuras propuestas de investigación validen y contrasten si los contenidos aquí planteados se acercan a la realidad de los contenidos del volumen, teniendo en cuenta que se trató de un estudio condicionado por la confidencialidad de gran parte de los insumos y estuvo limitado a un *corpus* que, si bien fue variado a nivel discursivo, puede haber dejado de lado otras perspectivas que existieron y pudieron haber sido útiles para el abordaje de los asuntos y fragmentos discursivos aquí caracterizados. No obstante, existen razones suficientes para pensar que las discusiones planteadas en este informe tienen fundamento, son generalizables al contexto del CAC; la desproporción de los testimonios de personas racializadas y su presencia en el capítulo de género y las divisiones paradigmáticas establecidas para abordar a las mujeres y las personas LGBTIQ+ por aparte dan cuenta de los sesgos mediante los cuales se han abordado estas temáticas. De igual manera, este trabajo podría ser útil para las investigadoras del capítulo de *Género* y para el equipo editorial de la Comisión de la Verdad como insumo para hacer un balance sobre la interpretación que se le ha dado al *Informe Final* desde el plano académico en el corto plazo y para identificar posibles omisiones frente a temas importantes relativos al género. Adicionalmente, este informe de pasantía visibiliza la importancia de que las entidades públicas y privadas que hagan un manejo masivo de información implementen y lleven a cabo un acompañamiento de gestión bibliográfica durante todo el proceso de investigación –y no solo al final de este–, que permita a los investigadores unificar las referencias de manera más adecuada, ordenada y unificada. Esto podría tener alcances en el caso de la implementación de un nuevo proceso de paz con los grupos activos hasta la fecha.

En relación con mi experiencia como pasante, considero que la Comisión proporcionó las herramientas que tuvo a su alcance para permitir la elaboración de este informe, muy a pesar de las limitaciones impuestas por la confidencialidad, el acceso a ciertos recursos internos y la disponibilidad de herramientas digitales. Sin el apoyo de la entidad y de mi equipo en la Dirección de Conocimiento, habría sido imposible acceder a los

documentos públicos, páginas web e informes que fueron objeto del análisis, no habría podido conocer las circunstancias contextuales que rodearon la creación y reestructuración del volumen y, por tanto, habría sido difícil caracterizar la propuesta narrativa del género y aproximarse a los fragmentos discursivos de manera crítica.

Trabajar con la Comisión de la Verdad como pasante fue una experiencia que me permitió hacer un ejercicio analítico e interpretativo del conflicto y la manera en que este ha acompañado ininterrumpidamente a generaciones de mujeres y hombres colombianos a lo largo de dos siglos, lo que ha condicionado la cultura y el discurso societal del país y la manera en que las personas pensamos, vivimos y sentimos a partir de estructuras evidentemente inequitativas y discriminatorias donde la expresión del género juega un papel central. Los aportes de la Comisión de la Verdad a la sociedad colombiana son, desde ya, valiosos y significativos, en la medida en que por primera vez una institución estatal decidió escuchar a las poblaciones que han cargado con una verdad a costas durante décadas sin ser vistos ni escuchados. Es en esta visibilización y en sus posibles alcances a futuro que se encuentra la columna vertebral de un nuevo proyecto de nación, en el que son posibles la paz, la memoria, la convivencia y, quizás, algún día, el perdón. Por ello, considero que haber tenido la posibilidad de reconstruir la narrativa de la Comisión a partir de las referencias de un volumen del Informe Final que toma temas tan importantes como la vida de las mujeres y de las personas trans, gays, lesbianas, bisexuales, intersexuales y *queer* fue un primer paso para ser parte de ese nuevo proyecto y de evaluar críticamente sus bases, sus intenciones y sus interpretaciones del país, de la riqueza humana de este y de su pluralidad.

En cuanto a las contribuciones de este informe de pasantía, vale señalar que, posiblemente, es la primera interpretación del volumen de *Género* y constituye una primera aproximación teórica sobre los discursos escogidos por las investigadoras para establecer un diálogo sobre las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el marco del Conflicto. Por estas razones, este trabajo puede llegar a ser útil para futuras investigaciones y propuestas analíticas sobre la relación de la guerra con las mujeres y las disidencias sexuales, sobre la Comisión de la Verdad y sus enfoques frente a estos temas o, bien, sobre la labor de gestión bibliográfica y los procesos llevados a cabo al interior de la entidad. Adicionalmente, puede ser esclarecedor sobre los actores discursivos que participaron en la construcción de la verdad sobre el género, las instituciones que hicieron sus aportes desde el activismo y la investigación académica, las posturas asumidas por la Comisión frente a algunos fenómenos –como la prostitución, la discriminación y la violencia simbólica– y los planos discursivos desde los cuales se le dio consistencia, articulación y credibilidad a la narrativa del género. Desde lo metodológico, reitero que este informe puede ser útil como un ejemplo de análisis crítico basado en

la revisión de numerosos insumos y no solo de un texto específico, por lo que podría ser tomado como referencia para analizar textos de gran valor que aún se encuentran en construcción, contienen información reservada o aún no han sido publicados.

A. Anexo de tablas de procesamiento del *corpus*

En este anexo presento las tablas 3, 4 y 5, que fueron utilizadas para categorizar y procesar el *corpus* como parte del ejercicio de análisis.

Tabla 3. Caracterización de las referencias del plano mediático

Título	Autor discursivo	Fecha de publicación	Formato	Fragmentos discursivos asociados	Resumen	Estructura
Estado colombiano pidió perdón a Jineth Bedoya en audiencia ante la Corte IDH	El País	2021	Noticia digital	Mujer	La noticia habla del reconocimiento de culpabilidad por parte del Estado en el marco del proceso judicial emprendido por la periodista Jineth Bedoya ante la Corte Interamericana de DD.HH. por el no seguimiento a su caso de secuestro, violencia sexual y tortura y la falta de garantías judiciales y de investigación que entorpecieron el proceso de esclarecimiento de las circunstancias sobre los hechos victimizantes mencionados. Asimismo, la noticia resalta la necesidad de que el Estado dignifique a las víctimas implementando mecanismos de reparación con enfoques de género y sea capaz de reconocer su responsabilidad en los casos de otras víctimas.	La noticia está compuesta por un titular en negrilla, una fotografía de Jineth Bedoya y su madre durante la audiencia y el cuerpo del texto (en el cual se destacan tres apartados que corresponden a citas textuales de las declaraciones de Camilo Gómez, representante del Estado colombiano).

Feminismo antimilitarista	El Espectador (Catalina Ruíz-Navarro)	2022	Columna de opinión digital	Violencia verbal/simbólica	La columna propone una mirada sobre la relación intrínseca entre patriarcado, militarismo, subordinación y obediencia. Busca exhortar a los lectores a considerar la violencia militar y de los grupos armados como una consecuencia de esta relación y a manifestar como necesidad el repensar la democracia desde el feminismo, desvinculándola de los "valores" militares que subyacen en el modelo social actual.	La columna está compuesta por un título, el cuerpo del texto (en el que se destacan algunos fragmentos con negrillas) y una caja de etiquetas con temas asociados. Adicionalmente, está acompañada por el perfil y la foto de la columnista a un costado. El texto contiene un enlace que redirige al artículo "Antimilitarismo y feminismo: el cuestionamiento a la cultura patriarcal de dominación" escrito por MOC Paraguay.
La ideología de género y la paz	El Espectador (Catalina Ruíz-Navarro)	2016	Columna de opinión digital	Homofobia/transfobia	La columna se remite al contexto del acuerdo de Paz entre el gobierno Santos y las FARC previo al plebiscito de 2016, cuando grupos religiosos católicos y cristianos, de la mano con senadores como Álvaro Uribe Vélez, impulsaron el discurso de que, como consecuencia de la firma del acuerdo, se oficializaría una "ideología de género" por vía constitucional. Ruiz-Navarro habla, primero, de la relación de la Iglesia Católica con la escalada de la violencia bipartidista en la década de los 50; segundo, de la existencia	La columna maneja una estructura simple: está compuesta por un título levemente resaltado con negrilla, un cuerpo del texto sin cambios de formato y una caja de etiquetas que guían al lector a otros contenidos del medio. Asimismo, se presenta el perfil y una fotografía de la columnista a un costado del texto.

del derecho a la no discriminación por motivos de orientación sexual y de género en la Constitución y, tercero, de los hallazgos del CNMH sobre cómo la complicidad entre la población civil y los grupos armados ha posibilitado históricamente, no por prejuicio sino por intolerancia, la violencia contra la comunidad LGBTIQ+.

El temor no es que llegue un sicario, sino la tortura, la violación	El Tiempo	2019	Noticia digital	Violencia sexual	La noticia hace referencia a distintos hechos violentos de los cuales ha sido víctima una lideresa social que impulsa la restitución de tierras y los procesos organizacionales en el departamento de Bolívar. Reiteradamente, el autor de la nota destaca al presidente Iván Duque como actor social y como un líder comprometido con la protección de los líderes sociales. De igual manera, se destaca constantemente (incluso a través del formato de la noticia) el discurso de que quienes amenazan y atentan contra la vida de los líderes sociales son delincuentes comunes y criminales. De igual manera, es una nota que resalta el buen funcionamiento de los esquemas de seguridad.	La noticia está conformada por un titular, un texto introductorio que busca reforzar discursivamente que los asesinatos de líderes sociales son hechos relacionados a la delincuencia común, un fragmento de contextualización precedido por una viñeta en el que aparece el nombre del autor de la nota, el cuerpo del texto segmentado por un subtítulo, dos citas textuales que sobresalen en tamaño y alineación y tres fragmentos en negrilla (dos citas de los actores sociales mencionados y un fragmento escrito por autor de la nota que apela al optimismo y, posiblemente, busca minimizar que el lector se enfoque en la gravedad de las violencias perpetradas contra la lideresa).
--	-----------	------	-----------------	------------------	---	--

De Cali con terror	Semana	1987	Artículo de periódico digitalizado	Homofobia/transfobia; Prostitución	El artículo hace referencia a los hechos que rodearon el asesinato del coronel José Ramos Rodríguez. Por un lado, Semana hace dos asunciones: primero, que los grupos guerrilleros, específicamente el M-19, y los grupos narcotraficantes son equiparables y, segundo, que fue el M-19 el responsable del asesinato. Por otra parte, se pone de manifiesto la participación del coronel Ramos en "limpiezas sociales" contra personas transgénero y mujeres prostitutas en la ciudad de Cali, a la vez que se cuestiona el papel de las acusaciones públicas como catalizadoras del cumplimiento de amenazas de muerte.	La noticia cuenta con un título en mayúsculas sostenidas, un encabezado sobre el hecho del homicidio y el cuerpo del texto sin ningún elemento resaltado.
---------------------------	--------	------	------------------------------------	------------------------------------	--	---

Sor Teresa Gómez y la ambición por la tierra	Verdad Abierta	2013	Artículo digital	Violencia verbal/simbólica	El artículo refiere a la captura de Teresa Gómez, cuñada de los hermanos Castaño, por su participación en el despojo y la apropiación fraudulenta de tierras y el asesinato de la líder comunitaria y reclamante de tierras Yolanda Izquierdo. El texto hace una narración de cómo las autoridades investigaron a Gómez para poder caracterizarla como parte de la estructura de las AUC, cómo fue capturada y bajo qué circunstancias fue condenada a prisión. Se relaciona con el hilo de la violencia verbal toda vez que emula, si bien de manera vaga, algunas llamadas en tono amenazante de las que fue víctima Izquierdo antes de ser asesinada.	La estructura de la noticia está compuesta por el titular, un encabezado, una fotografía a color que ilustra la captura de Gómez, el cuerpo del texto (segmentado por cuatro subtítulos) y una fotografía adicional que visibiliza a Yolanda Izquierdo.
Los abusos sexuales de los ‘paras’ contra las mujeres en el sur de Chocó	Verdad Abierta	2017	Artículo digital	Mujer	El artículo se remite a la perpetración de 31 casos de violencia sexual por parte de paramilitares de las AUC mestizos y blancos contra mujeres y niñas civiles, racializadas, habitantes del Chocó; casos que se presentaron como consecuencia de idearios coloniales y dinámicas remanentes de la	La estructura de la noticia está soportada en recursos visuales. El título del reportaje se presenta sobre la imagen de un mural que exige justicia para las víctimas, se presenta un encabezado que contextualiza el contenido global del texto y se introducen tres secciones de texto: una introductoria sin subtítulo, una específica para

esclavitud, más que como acciones de guerra para debilitar o someter a los enemigos en un contexto bélico. El reportaje menciona testimonios de abuso sexual infantil, señala que este tipo de violencia nunca se vio impedido por la edad, la condición de embarazo o la virginidad de las mujeres que resultarían victimizadas y sostiene que, como consecuencia de estos hechos, la mayoría de mujeres quedó embarazada, comenzó a experimentar problemas psicológicos y contrajo enfermedades de transmisión sexual.

los relatos de las mujeres y una final, donde se precisa quienes fueron los responsables de estos hechos.

Tabla 4. *Caracterización de las referencias del plano institucional estatal*

Título	Autor discursivo	Fecha	Formato	Fragmentos discursivos asociados	Resumen	Estructura
Aniquilar la diferencia: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano	Centro Nacional de Memoria Histórica	2015	Informe digital	Mujer; Homofobia/transfobia	El informe busca visibilizar las experiencias de la comunidad LGBTIQ+ dentro del CAC. Busca brindar un acercamiento a la realidades de la sexualidad y el género diverso no desde una concepción de estos hechos como fenómenos minoritarios, sino desde la concepción de la inclusión como parte fundamental de la democracia y fundamento de la igualdad en Derechos Humanos.	Es un texto conformado por 4 apartados principales que están enfocados en cómo el conflicto y las instituciones sociales han fomentado las violencias contra la población, en cómo la heteronorma y los prejuicios contribuyeron a la estigmatización y la toma de represalias por parte de los Actores Armados, en cuáles fueron las consecuencias psicosociales del conflicto en estas víctimas y de qué manera se presentaron los afrontamientos y resistencias de la comunidad ante las realidades del desplazamiento, la violencia sexual y otros hechos victimizantes.

<p>Ser marica en medio del conflicto armado: memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio</p>	<p>Centro Nacional de Memoria Histórica</p>	<p>2019</p>	<p>Informe digital</p>	<p>Mujer; Homofobia/transfobia</p>	<p>El informe recupera las memorias de personas LGBTIQ+ en la región del Magdalena desde una perspectiva testimonial y nace como resultado de una orden judicial contra las autodefensas de Puerto Boyacá por el cometimiento de crímenes de odio contra esta población.</p>	<p>Está conformado por unos apartados preliminares, cuatro capítulos principales y un apartado de conclusiones. El primer capítulo se enfoca en la justificación de un estudio de la realidad LGBTIQ+ en el Magdalena y de la identificación de problemáticas como la invisibilización de lo queer en las zonas rurales; el segundo caracteriza la región y su trasfondo cultural, el tercero se enfoca en los tipos de violencia física y material nacidos de la imposición de una de la heteronorma tanto en la comunidad como fuera de ella y, finalmente, el cuarto se centra en cómo se han construido redes de apoyo y cómo se ha resignificado el reconocimiento a nivel regional. Cuenta, además con gráficas y tablas que le brindan rigor a la información.</p>
---	---	-------------	------------------------	------------------------------------	--	---

<p>Cuando la autoridad es discriminación. Violencia policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos</p>	Defensoría del Pueblo	2018	Informe digital	Homofobia/transfobia	<p>El informe propone un acercamiento a la orientación sexual y la identidad de género desde una perspectiva constitucional y se pregunta por los motivos y situaciones que generan violencia policial contra miembros de la comunidad LGBTIQ+. De igual modo, propone una revisión del sistema judicial y verifica cuál es el seguimiento que se le suele dar a las denuncias por violencia interpuestas a la fuerza pública.</p>	<p>Consta de una introducción, un apartado dedicado a la metodología, 4 capítulos principales, un apartado de conclusiones y un anexo. Contiene, además, fichas y esquemas que contribuyen a percibirlo como una herramienta de pedagogía y concientización frente a estas formas de maltrato y discriminación.</p>
<p>El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural: Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá</p>	Defensoría del Pueblo	2014	Informe digital	Mujer	<p>Se propone una aproximación al fenómeno de la ruralidad y las luchas campesinas y sindicales desde un enfoque de género. Asimismo, el informe es útil dado que identifica patrones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad socioeconómica. Finalmente, brinda algunas recomendaciones a las instituciones colombianas para el tratamiento de estas inequidades y describe patrones de violencia específicos utilizados por actores armados en departamentos particulares.</p>	<p>El informe está compuesto por cinco capítulos y un anexo. Los recursos más utilizados en estos son las tablas con información cuantitativa y el uso de imágenes o gráficos es, más bien, escaso.</p>

El género del coraje I: crónicas sobre mujeres policías, víctimas en el conflicto armado interno colombiano	Unidad Policial para la Edificación de la Paz	2019	Informe digital	Mujer	El informe compila cinco historias y testimonios de mujeres policías que por el conflicto resultaron heridas, quedaron en situación de discapacidad por un enfrentamiento armado o como resultado de una acción militar de los grupos guerrilleros/paramilitares o que, directamente, fallecieron, en cuyo caso la narración es asumida por sus familias. Se trata de un texto muy historiográfico, más enfocado en construir una narrativa heroica de las víctimas que en investigar el trasfondo político e ideológico de los hechos y problematizarlos.	El informe se divide en cinco apartados, uno por testimonio recogido. Aunque es comprensible que en algunos casos se trata de un ejercicio de memoria por parte de los familiares, este insumo resulta curioso en la medida en que su acercamiento al conflicto armado es meramente incidental y no busca proponer un análisis objetivo, sino más bien reforzar un discurso heroico y martirizante sobre la carrera policial, que al final imposibilita que las víctimas sean realmente valoradas como tal y puedan reconocerse no como policías sino como mujeres con ideas y emociones propias.
A juicio ex subdirector del DAS por secuestro de Piedad Córdoba	Fiscalía General de la Nación	2013	Noticia digital	Violencia verbal/simbólica	La noticia, publicada como parte del boletín de la Fiscalía, expone la responsabilidad del exsubdirector del DAS en el secuestro de la senadora Piedad Córdoba ocurrido entre mayo y junio de 1999 con el apoyo de miembros de grupos paramilitares cabecillas de las autodefensas.	Se trata de un contenido noticioso corto y sencillo. El tono utilizado es neutral y se limita a describir los hechos que se comprobados mediante la investigación del caso y el desarrollo del proceso judicial.

“Somos mujeres berracas”, la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad	Comisión de la Verdad	2019	Artículo digital	Mujer	El artículo busca destacar la realización de un evento discursivo (el Encuentro por la Verdad "El Campo cuenta la Verdad") en el cual participaron mujeres campesinas y desde el cuál se promovieron algunas iniciativas para la difusión de testimonios sobre cómo las mujeres campesinas han vivido el desarraigo, el desplazamiento forzado como madres cabeza de familia, la seguridad alimentaria, la tradición oral y la relación con el medio ambiente y la tierra.	Se trata de un contenido notoriamente multimodal. Estructuralmente, el artículo está conformado por un titular, un encabezado, un fragmento introductorio acompañado de un video, alrededor de 9 fotografías sobre el encuentro y las voces de mujeres presentadas y citas textuales de sus discursos o de sus composiciones y expresiones sobre el conflicto armado.
Un abrazo que perdura. 20 años de liderazgo de la Liga de Mujeres Desplazadas, en Bolívar	Comisión de la Verdad	2020	Artículo digital	Mujer	Este artículo está estrechamente relacionado con las violaciones cometidas por los grupos paramilitares en Turbaco, Bolívar, contra las mujeres de Montes de María que se habían desplazado por las disputas territoriales entre actores armados. No obstante, su objetivo central es visibilizar a la Liga de Mujeres Desplazadas como una organización capaz de resistir a los impactos del CAC y promover estrategias de recuperación comunitaria sin intermediación del Estado, es decir, una organización autogestionada. Otros temas que	El contenido del insumo apunta a una lectura multimodal. Es un artículo acompañado por imágenes, gráficas estadísticas sobre las integrantes de la Liga de Mujeres Desplazadas y sus municipios de procedencia e imágenes que representan los procesos culturales y comunitarios adelantados por la Liga. A nivel textual, solo se destacan dos apartados mediante negrillas y estos corresponden a algunas citas tomadas de formulaciones de las víctimas. Asimismo, el artículo cuenta con

se abordan son el desplazamiento en condición de embarazo que vivieron la mayoría de las mujeres de la comunidad, el uso de la violencia sexual como arma contra los derechos reproductivos de las mujeres y el reconocimiento de cómo algunos actores armados (paramilitares) obligaron a las mujeres a abortar forzosamente y a ser sus esclavizas sexuales. Este texto, además, reflexiona sobre los mecanismos de justicia, manejo de estrés postraumático y acompañamiento psicosocial que requieren estas mujeres.

segmentos de audio con los cuales es posible interactuar a medida que se adelanta la lectura.

Raíza Parra, mujer trans y defensora de derechos humanos	Comisión de la Verdad (YouTube)	2019	Entrevista en vídeo	Homofobia/transfobia	Este acercamiento a la defensora de derechos Raíza Parra da cuenta de cómo las experiencias de vida trans en el marco del conflicto estuvieron atravesadas por las limitaciones a la libertad de expresión y al libre desarrollo de la personalidad impuestas no solo por los grupos armados, sino también por instituciones estatales como la Policía y el Ejército, quienes podían condicionar la permanencia de las personas en sus municipios. En ese sentido, este fragmento ilustra la necesidad de visibilizar a las personas trans en los contextos rurales y poner especial atención a los proyectos de liderazgo y defensa comunitaria que han emprendido a partir de la implementación del acuerdo de paz.	Se trata de una pieza de vídeo de duración menor a un minuto que no sigue una estructura dialógica entre dos voces, sino testimonial.
---	---------------------------------	------	---------------------	----------------------	---	---

“En la guerra y por fuera de ella a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas”	Comisión de la Verdad (YouTube)	2020	Entrevista en vídeo	Homofobia/transfobia	<p>En este video se señala la importancia que tiene la construcción de redes de apoyo trans en contextos de conflicto rural. Nuevamente, la mujer entrevistada (Raíza Parra) retoma el discurso de estar sometida a las figuras de autoridad representadas por los actores gubernamentales y antigubernamentales (comandantes de policía, comandantes guerrilleros, comandantes paramilitares) presentes en cada población como entes moralizadores y llevar una vida "bajo amenaza constante". La testimoniante señala que, de todas maneras, este vivir bajo condiciones e imposiciones es una constante, incluso en las regiones donde el conflicto se ha apaciguado, y es inherente a la experiencia de ser trans, para quienes siempre existirán cuestionamientos.</p>	<p>Este testimonio profundiza los puntos abordados anteriormente por la mujer entrevistada sobre el conflicto y el desplazamiento desde lo trans. Tiene una duración de aproximadamente tres minutos y se presenta en un formato digerible, musicalizado, con un lenguaje sencillo.</p>
--	---------------------------------	------	---------------------	----------------------	---	---

Tabla 5. Caracterización de las referencias del plano institucional no gubernamental

Título	Autor discursivo	Fecha de publicación	Formato	Fragmentos discursivos asociados	Resumen	Estructura
Arcoíris en blanco y negro. Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano	Caribe Afirmativo	2017	Informe digital	Homofobia/transfobia	Este informe está enfocado en ser el primer insumo que visibiliza las manifestaciones de diversidad sexual y de género en algunos municipios de la región Caribe colombiana como Maicao, Ciénaga, Soledad y El Carmen. Su fin último fue dar cuenta de las experiencias de vida LGBTIQ+ en territorios marcados por el conflicto y sentar un precedente para nuevas investigaciones sobre la relación entre las condiciones de pobreza, la precariedad, las limitaciones de acceso a la salud y la discriminación contra la comunidad LGBTIQ+.	El informe está compuesto por tres apartados: el primero caracteriza a los participantes homosexuales, bisexuales, lesbianas y personas transgénero de los municipios señalados; el segundo se refiere a algunas problemáticas sobre salud, educación y seguridad encontradas en conjunto con las Casas de la Paz y el tercero se enfoca en la comunidad LGBTIQ+ como constructora de paz desde el Caribe. El informe fue escrito en formato de columnas y cuenta con numerosos apoyos visuales como fotografías, diagramas y tablas que dan cuenta de una labor de documentación juiciosa.
Personas LGBTI: Conflicto y postconflicto. Proceso de Paz, la Habana	Caribe Afirmativo	2015	Artículo digital	Homofobia/transfobia	El artículo critica categóricamente la actitud del Estado colombiano por haber invisibilizado históricamente las luchas y el activismo por los	El formato del artículo es lineal y el texto es el dispositivo predominante. Se incluye una imagen de logotipo encabezando el artículo, pero no considero que

derechos LGBTIQ+, si bien se ajuste a los contenidos también agradece que el esenciales manifestados por enfoque fuera introducido vía escrita. como punto central en la discusión sobre el acuerdo de paz. El texto apuesta por una postura antimilitarista, sosteniendo que las armas deben desaparecer para dar paso a un diálogo pluralista y un estado laico y tolerante. Se resalta que la posibilidad de trabajar con el Estado con miras al posconflicto es un primer paso para el reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+ por parte de la institucionalidad, que falló al no incluir la homofobia y la transfobia como delitos en la Constitución.

Voces desde el cocal. Mujeres que construyen territorio	Dejusticia	2018	Informe digital	Mujer	Este informe analiza desde un enfoque de género las políticas antidrogas del Gobierno colombiano y sus repercusiones en la vida de las mujeres cultivadoras que habitan la región del Putumayo. Asimismo, propone una revisión de la práctica del cultivo haciendo especial énfasis en la violencia, la precarización, la colonización y los obstáculos que desde allí pueden surgir para la implementación del punto 4 del Acuerdo de Paz sobre sustitución de cultivos ilícitos.	El contenido del artículo está distribuido en cinco apartados que manejan los siguientes ejes temáticos: la relación Estado-mujeres; los impactos de las medidas antidrogas; la violencia armada contra las mujeres cocaleras; el ejercicio de la ciudadanía femenina en el Putumayo; la sustitución voluntaria y los posibles alcances del Acuerdo de Paz y, finalmente, un grupo de recomendaciones para la implementación del mismo. El informe viene acompañado de figuras como dibujos y mapas que brindan más información al lector sobre la problemática trabajada, su localización y las interpretaciones que tanto niños y adultos hacen de esta.
--	------------	------	-----------------	-------	--	--

Negociando desde los márgenes: La participación política de las mujeres en los procesos de paz de Colombia (1982-2016)	Dejusticia	2017	Libro digital	Violencia verbal/simbólica	Este libro se concibe como una especie de informe que busca reflexionar sobre la necesidad de que las mujeres y los asuntos de género jueguen un papel central dentro de la construcción de políticas públicas y la implementación de los diferentes proyectos nacidos con el Acuerdo de paz en Colombia. Asimismo, busca analizar la participación de las mujeres en los procesos de paz que se han dado en Colombia desde 1982 y argumentar que un enfoque de género puede llevar a que los procesos de reconocimiento y compensación a las víctimas sean más justos y estén mejor retribuidos.	El contenido del libro está subdividido en tres apartados: el primero para contextualizar la presencia de las mujeres en los procesos de paz de forma diacrónica, el segundo para discutir sobre las garantías de la participación femenina en el proceso de paz de 2016 y el tercero para establecer unos mínimos de representación tanto en el acuerdo y como en la puesta en marcha de iniciativas pedagógicas y de justicia transicional con enfoque de género. En general, el texto no maneja recursos visuales, a excepción de algunas tablas presentadas en el cuerpo del libro o, bien, en los anexos.
Colombia rural. Razones para la esperanza	PNUD	2011	Informe digital	Violencia verbal/simbólica	Colombia rural es una propuesta conjunta que analiza la realidad del campo colombiano y los posibles alcances que podría tener el país a partir de un cambio en el modelo de desarrollo actual. Este cambio debe estar enfocado	El informe está dividido en cinco partes y doce capítulos. Los temas principales son el desarrollo rural, las problemáticas del uso del territorio y la inequidad, el Conflicto armado y su relación con el campo, la relación entre el Estado y la ruralidad y,

en la creación de una agroindustria sostenible, en el mejoramiento de la calidad de vida del campesinado y las comunidades indígenas y afrocolombianas y en la redistribución de la tierra con miras a una productividad no dependiente de la minería, los hidrocarburos y los monocultivos. El informe tiene un apartado completo dirigido al papel de la mujer campesina y la necesidad de suscribir un modelo más equitativo en materia de género.

finalmente, las nuevas políticas de trabajo orientadas al campo. La presentación de la información es mayoritariamente textual, aunque sí se presentan algunas fotografías que visibilizan a la población y a las comunidades territoriales, y que van de la mano con la idea de la nueva propuesta de desarrollo: la humanización del progreso.

Balance de la Participación Política de las Mujeres en las Elecciones Legislativas 2018	PNUD	2018	Documento	Mujer	<p>Este documento hace una recopilación de información estadística y de índices medidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil durante el periodo electoral de 2018 a Senado y Cámara en Colombia. A través de estos, el PNUD propone una lectura pragmática sobre la presencia de mujeres en el Congreso, la efectividad de la ley de cuotas como mecanismo para consolidar el acceso de las mujeres a las candidaturas de los partidos y necesidad de que Colombia establezca marcos normativos para garantizar la paridad política.</p>	<p>El contenido tiene poca articulación entre sí y, en realidad, se limita a presentar algunas anotaciones sobre los porcentajes de mujeres en el Congreso, la situación de participación paritaria como un fenómeno emergente en Latinoamérica y los nombres de las congresistas elegidas. En conjunto, se trata de viñetas y gráficos desestructurados a nivel textual que funcionan separadamente, como anotaciones que permiten una evaluación rápida de los resultados electorales.</p>
--	------	------	-----------	-------	--	--

Sistematización Cumbre Nacional de Mujeres y Paz	ONU Mujeres	2014	Informe digital	Mujer	Esta sistematización corresponde a un encuentro de consultoría ciudadana promovido por Naciones Unidas en el que estuvieron congregadas nueve organizaciones de mujeres. El encuentro se desarrolló de manera paralela a la redacción de la agenda oficial entre el Gobierno de Colombia y las FARC y buscó que el enfoque diferencial de género estuviera incluido dentro de los lineamientos centrales del Acuerdo de Paz. La Cumbre, que duró tres días, buscaba posicionar los intereses de las mujeres tanto en su calidad de gestoras de paz como de víctimas del conflicto en proceso de reconocimiento y permitió el establecimiento de propuestas a través de paneles, diálogos y mesas de trabajo.	El documento de la sistematización está compuesto por cuatro capítulos que corresponden a los encuentros que se desarrollaron en la cumbre: el primer capítulo es contextual, el segundo se enfoca en describir las ideas centrales proclamadas durante los diferentes paneles de discusión sobre la construcción de paz desde lo territorial y los obstáculos para esta tarea, el tercero estuvo centrado en la recopilación y exposición de las propuestas de todos los grupos participantes en las mesas de trabajo y, finalmente, el cuarto se enfocó en los resultados de la cumbre como espacio para la construcción de una propuesta para el posconflicto desde las organizaciones de mujeres. En sus aspectos formales, el documento contiene algunas fotografías tomadas durante la cumbre, el texto está distribuido en columnas y recoge las propuestas centrales nacidas del encuentro en varios listados.
---	----------------	------	--------------------	-------	--	--

<p>Participación política de las mujeres y relación con violencias basadas en género. Un proceso de caracterización en elecciones territoriales 2011-2015</p>	<p>ONU Mujeres</p>	<p>2016</p>	<p>Informe digital</p>	<p>Mujer</p>	<p>Este informe trata de la invisibilización de las violencias de género en el contexto mediático, que es consecuencia de comprender esta problemática como una serie hechos aislados y subjetivos (o bien, no como resultados de una cultura donde se presentan dinámicas violentas de los hombres hacia las mujeres). Asimismo, trata de la manera en que esta invisibilización repercute en la vida de las mujeres profesionales, específicamente las funcionarias públicas, en la medida en que o son excluidas de los espacios del debate político, o las críticas a su trabajo se basan en ataques a su privacidad, su sexualidad o sus esquemas de vida fuera del ámbito público. Igualmente, hace precisiones sobre los mecanismos y herramientas institucionales más importantes para el análisis</p>	<p>El informe está compuesto por tres capítulos: el primero está enfocado en las formas violencia política contra las mujeres, el segundo está enfocado en la participación política y, finalmente, el tercero establece una relación entre la participación política y las manifestaciones de violencia patriarcal.</p>
--	--------------------	-------------	------------------------	--------------	--	--

					de las violencias de género en Colombia, entre los que se destacan algunos instrumentos de recolección de información como los utilizados por Medicina Legal.	
La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas	Corporación Humanas	2021	Noticia digital	Mujer	La noticia presenta una caracterización de la subcomisión de Género del Acuerdo de Paz, un organismo técnico conformado por excombatientes y mujeres civiles de organizaciones feministas o comunitarias que entró en funcionamiento en 2015 y fue resultado de los esfuerzos de ambos sectores, quienes coincidieron en que el abordaje de un enfoque de género para la comprensión de la guerra era imprescindible para la terminación del conflicto y para garantizar que en Colombia se sigan dando liderazgos por y para mujeres.	Estructuralmente, la nota de Humanas presenta un titular, una fotografía de algunas integrantes de la subcomisión y un cuerpo de texto uniforme sin subapartados.
La diversidad	Sentiido	2015	Noticia	Homofobia/transfobia	Esta noticia hace referencia	La noticia es introducida por

<p>sexual y de género presente en La Habana</p>	<p>digital</p>	<p>a la inclusión de Wilson Castañeda, director de Caribe Afirmativo, en la mesa de diálogos de la Habana como representante de la comunidad LGBTIQ+, expositor de sus dudas e inquietudes y garante de la no exclusión de esta población dentro del acuerdo de paz. En esta nota se retoman dos discursos ya mencionados en otras referencias: primero, que la discriminación por motivos de orientación sexual y expresión de género han estado amparada por un vacío constitucional que no es categórico en la sanción de la homofobia y la transfobia y, segundo, que el acuerdo de paz es una oportunidad para la construcción de una sociedad más liberal, laica y pluralista.</p> <p>una fotografía de Castañeda, cuenta con un título, un encabezado y se utilizan negrillas y textos resaltados para señalar, primero, cuáles son las funciones que asumirá el director de Caribe Afirmativo en la mesa de diálogos y, segundo, algunas expresiones de uso común en la comunidad LGBTIQ* como, por ejemplo, "salir del closet", lo que se explica por el enfoque interactivo y pedagógico que Sentiido propone a sus lectores.</p>
--	----------------	---

Enfoque de género en los acuerdos de paz	Sentiido	2016	Noticia digital	Homofobia/transfobia	<p>La noticia enumera algunas perspectivas de la delegación que representó a la comunidad LGBTIQ+ en la mesa de diálogos en La Habana frente al enfoque de género. Para estas personas, se trató de un enfoque justificado en la medida en que no excluía a ningún colombiano, permitía visibilizar la violencia desproporcionada que sufrió la comunidad durante décadas de guerra, garantizaba el análisis de las realidades LGBTIQ+ desde el marco de los Derechos Humanos e impedía que se negaran o menoscabaran los intereses de personas que fueron víctimas del conflicto únicamente por motivo de su orientación. Asimismo, la noticia da cuenta de una discusión frente a la religión y la injerencia de actores sociales como las iglesias, en la medida en que los miembros de la delegación LGBTIQ+ dejaron claro que el acuerdo no debía tocar</p>	<p>La noticia cuenta con una fotografía de los representantes LGBTIQ+, un titular bastante neutral que menciona la reunión entre este grupo y la delegación de las FARC, un encabezado que precisaba el tema central de la noticia (que la mesa de diálogo no puede poner en discusión la legitimidad de los movimientos LGBTIQ+ y mucho menos por motivos religiosos), el cuerpo de la noticia, una cita textual atribuida a los representantes y un listado de argumentos por los cuales el cuestionamiento de la presencia de las disidencias sexuales en el marco de la finalización del conflicto habría sido contraproducente.</p>
---	----------	------	-----------------	----------------------	--	--

temas como la adopción
homoparental o la
definición de familia, ni
mucho menos poner en
discusión derechos ya
garantizados por la
constitución.

El sexo y la norma: Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad (sic)	Segato	2014	Artículo académico	Homofobia/transfobia	El artículo de Segato habla del “colonialismo” moderno, entendido como el asistencialismo gubernamental que resulta disruptivo de las relaciones, tejidos sociales y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas en Brasil. Por otro lado, la autora afirma que han existido relaciones de género en estas comunidades que anteceden el primer contacto con grupos colonos, en ese sentido, se mencionan fenómenos históricos al interior de los grupos indígenas como el tránsito entre lo masculino y lo femenino o las ceremonias entre indígenas de mismo sexo, que bajo la lupa moderna podrían equipararse a relaciones matrimoniales.	El artículo sigue la estructura académica de un ensayo: tiene un título, un resumen, un <i>abstract</i> , unos contenidos argumentales y un apartado de referencias bibliográficas.
--	--------	------	--------------------	----------------------	---	---

Bibliografía

- Acuña, O. Y. (2014). Bandolerismo Políticos en Boyacá (Colombia) 1930-1953. *Virajes*, 16 (2), 25.
- Ahumada, M. (2007). *El enemigo interno en Colombia* (1.^a ed.). Abya-Yala.
https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1490&context=abya_yala
- Amnistía Internacional. (2008). *Más muertes y abusos mientras el Gobierno Colombiano niega la situación de Derechos Humanos*. Amnistía Internacional.
<https://www.legal-tools.org/doc/187dd7/pdf/>
- Atehortúa, A., & Rojas, D. M. (2008). El narcotráfico en Colombia. Pioneros y capos. *Historia y espacio*, 4 (31), 27.
- Bejarano, L., Correa, J. D. y Ospina, J. (2018). *Paramilitarismo, multinacionales y modelo económico en Colombia 1997-2005: Amenaza armada o afinidad ideológica*. 99.
- Caballero, A. (2016). *La Violencia*. Biblioteca Nacional de Colombia.
<http://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>
- Canal Trece Colombia. (2017). *La Guerra de los Mil Días (desenlace) — Cronografía T10 Cap. 03*. <https://www.youtube.com/watch?v=3Xn4QMucw1I>

- Cañedo, R. y Santovenía, J. (2008). Zotero: un gestor de referencias bibliográficas libre. *Acimed 18* (6), 3.
- Caribe Afirmativo, Casas de Paz, & Fundación Interamericana. (2017). Arcoíris en blanco y negro. Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe colombiano [Informe]. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf>
- Caribe Afirmativo. (2015). Personas LGBTI: Conflicto y postconflicto. Proceso de Paz, la Habana [Institucional]. Corporación Caribe Afirmativo. <https://caribeafirmativo.lgbt/personas-lgbti-conflicto-y-postconflicto-proceso-de-paz-la-habana-2/>
- Castaño, J., & Salazar, M. (2017). La marcha de las putas: Sexualidad, control y resistencias. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 12, 201-219.
- Cediel, Y. K., & Olave, G. (2019). Insulto y política en el discurso divergente: El caso de las FARC-EP*. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 33, 85-106.
- Dejusticia, Bautista, A., Capacho, B., Cruz, L., Martínez, M., Pereira, I., & Ramírez, L. (2018). Voces desde el cocal. Mujeres que construyen territorio (1.a ed.). Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia). <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/07/Voces-desde-el-Cocal-versi%C3%B3n-final-para-WEB.pdf>
- Dejusticia, Chaparro, N., & Martínez, M. (2017). Negociando desde los márgenes: La participación política de las mujeres en los procesos de paz de Colombia (1982-

- 2016) (1.a ed.). Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad (Dejusticia).
<https://www.dejusticia.org/publication/negociando-desde-los-margenes-la-participacion-politica-de-las-mujeres-en-los-procesos-de-paz-de-colombia-1982-2016/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Acuña, M., Bedoya, J. P., Guzmán, E., & Ocaña, L. (2015). *Aniquilar la diferencia: Lesbianas, gays, bisexuales, y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio [Informe]*.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/LGBT-Magdalena-Medio.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (s.f.). Contexto [Institucional]. *Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)*.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/contexto/>
- Chala, M. A. (2019). *De héroe de la patria a víctima del conflicto. Construcción de la identidad colectiva dentro del Ejército Nacional de Colombia (1998 – 2018). Campaña publicitaria “Los héroes en Colombia sí existen”* [Monografía, Universidad Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/15575>
- Colombia Diversa. (2017). *Vivir bajo sospecha: Estudios de caso: personas LGBT víctimas del conflicto armado en Vistahermosa y San Onofre*. Colombia Diversa.
<https://web.archive.org/web/20200701185104/https://colombiadiversa.org/colombi>

adiversa2016/wp-content/uploads/2017/08/INFORME-CONFLICTO-FINAL-CORREGIDO.pdf

Comisión de la Verdad (2019). “Somos mujeres berracas”, la participación de las campesinas en el Cuarto Encuentro por la Verdad. Comisión de la Verdad. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/blogs/somos-mujeres-verracas-la-participacion-de-las-campesinas-en-el-cuarto-encuentro-por-la-verdad>

Comisión de la Verdad (2020). En la guerra y por fuera de ella a las mujeres trans nos quieren muertas y calladas [Vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=irxTTgFeOCY>

Comisión de la Verdad (2020). Un abrazo que perdura. 20 años de liderazgo de la Liga de Mujeres Desplazadas, en Bolívar [Informativa]. Mujeres en Resistencia Cultural. <https://comisiondelaverdad.co/mujeres-en-resistencia/turbaco.html>

Comisión de la Verdad. (2019). *Episodio 7: La Dirección de conocimiento en la escucha de 16.000 testimonios*. <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-verdad-direccion-conocimiento-escucha-16-000-testimonios>

Comisión de la Verdad. (2019). Raiza Parra, mujer trans y defensora de derechos humanos [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=t7s3_klN94Y

Comisión de la Verdad. (2020). *¿Qué es la Comisión de la Verdad?* Comisión de la Verdad. <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2004). *Informe de la CIDH sobre el proceso de desmovilización de las AUC de Colombia*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.cidh.org/countryrep/colombia04sp/informe3.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2006). *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del Conflicto Armado en Colombia*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos - Organización de los Estados Americanos. <https://www.cidh.oas.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/III.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Una mirada a la violencia contra las personas LGBTI* (p. 8). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/lgtbi/docs/Anexo-Registro-Violencia-LGBTI.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgtbi.pdf>

Corporación Caribe Afirmativo. (2021). *¿Quiénes Somos? Corporación Caribe Afirmativo*. <https://caribeafirmativo.lgbt/quienes-somos/>

Corporación Humanas. (2015). *La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas [Institucional]*. Paz con mujeres. <https://humanas.org.co/pazconmujeres/la-subcomision-de-genero-de-la-mesa-de-negociaciones-de-la-habana-avances-y-expectativas/>

Deditius, S. (2014). El insulto desde la perspectiva del fenómeno de la anticortesía.

Encuentros entre lenguas, literaturas y culturas de los territorios luso-hispanos:

Perspectivas diferentes, 145-169.

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2018). Cuando la autoridad es discriminación.

Violencia policial contra personas con orientación sexual e identidad de género

diversas en espacios públicos [Informe].

[https://www.defensoria.gov.co/attachment/1885/CUANDO%20AUTORIDAD%20](https://www.defensoria.gov.co/attachment/1885/CUANDO%20AUTORIDAD%20ES%20DISCRIMINACIONweb.pdf)

[ES%20DISCRIMINACIONweb .pdf](https://www.defensoria.gov.co/attachment/1885/CUANDO%20AUTORIDAD%20ES%20DISCRIMINACIONweb.pdf).

Defensoría del Pueblo. (2014). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural:

Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá

[Informe].

[https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Elconflictoarmadoyelriesgoparalamujerr](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf)

[uralDefensoriaONU2015.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/ElconflictoarmadoyelriesgoparalamujerruralDefensoriaONU2015.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2020). *Perfil* [Institucional]. Defensoría del Pueblo.

<https://www.defensoria.gov.co/es/public/Defensor/432/Perfil.htm>

Dejusticia. (2020). Acerca de Nosotros. *Dejusticia*. Recuperado 3 de julio de 2022, de

<https://www.dejusticia.org/acerca-de-nosotros/>

Dejusticia. (2020). Vivian Newman Pont. *Dejusticia*. Recuperado 3 de julio de 2022, de

<https://www.dejusticia.org/responsible/vivian-newman-pont/>

- Díaz, J. C. (2012). *Pragmalingüística del disfemismo y la descortesía. Los actos de habla hostiles en los medios de comunicación virtual* [Tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid]. <https://core.ac.uk/download/pdf/29403515.pdf>
- El Espectador y Ruíz-Navarro, C. (2022). Feminismo antimilitarista [Informativa]. El Espectador. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/feminismo-antimilitarista/>
- El Espectador. (2020). *Senador considera que sexo entre homosexuales es «sucio, asqueroso y excremental»*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/politica/senador-considera-que-sexo-entre-homosexuales-es-sucio-asqueroso-y-excremental-article-388137/>
- El País. (2014). *Tras 50 años de guerra, las Farc están débiles más no derrotadas*. <https://www.elpais.com.co/judicial/tras-50-anos-de-guerra-las-farc-estan-debiles-mas-no-derrotadas.html>
- El País. (2021). *Jineth Bedoya: Estado colombiano pide perdón a la periodista* [Informativa]. El País. <https://www.elpais.com.co/colombia/estado-no-pidio-perdon-a-jineth-bedoya-en-audiencia-ante-la-corteidh.html>
- El Tiempo. (1998). *Pescas milagrosas: Terror en carreteras*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815983>

El Tiempo. (2017). *52 años en pie de guerra*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/historia-de-las-farc-en-colombia-101832>

El Tiempo. (2019). 'El temor no es que llegue un sicario, sino la tortura, la violación' [Informativa]. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/mayerlis-angarita-lider-social-de-montes-de-maria-habla-de-atentado-366974>

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2016). Participación política de las mujeres y relación con violencias basadas en género. Un proceso de caracterización en elecciones territoriales 2011-2015 (p. 57). <http://masmujeresmasdemocracia.mininterior.gov.co/sites/default/files/caracterizacion.pdf>

Esguerra, C. (2018). "Población no heterosexual": Un eufemismo que revela oportunismo político. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/poblacion-no-heterosexual-un-eufemismo-que-revela-oportunismo-politico/>

Espinosa, F. (2020). *Guadalupe Salcedo y la historia de los incumplimientos a los acuerdos de paz*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/guadalupe-salcedo-y-la-historia-de-los-incumplimientos-a-los-acuerdos-de-paz-article/>

Europa Press. (2019). *Adela Cortina, creadora del término «aporofobia»: "Los futbolistas que fichamos son extranjeros y a nadie le molesta"*. Europa Press.

<https://www.europapress.es/epsocial/migracion/noticia-adela-cortina-creadora-termino-aporofobia-futbolistas-fichamos-son-extranjeros-nadie-le-molesta-20190312151022.html>

FARC. (2020). *Plan Cisne 3 para 21 días, del 4 al 25 de Agosto de 1980*.

<https://web.archive.org/web/20200919092321/https://www.farc-ep.co/estrategia/plan-cisne-3-nuevo-modo-de-operar.html>

Fiscalía General de la Nación (FGN). (2013). A juicio ex subdirector del DAS por secuestro de Piedad Córdoba [Institucional]. Fiscalía General de la Nación.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/a-juicio-ex-subdirector-del-das-por-secuestro-de-piedad-cordoba/>

Gallego-Montes, G. (2020). Prostitución en contextos de conflicto armado en Colombia.

Revista CS, 31, 413-437. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3508>

García, A. (2018). *José Hilario López, el libertador de los esclavos*. Prospectiva en Justicia y Desarrollo. <https://projusticiaydesarrollo.com/2018/02/18/jose-hilario-lopez-el-libertador-de-los-esclavos/>

<https://projusticiaydesarrollo.com/2018/02/18/jose-hilario-lopez-el-libertador-de-los-esclavos/>

Gómez Giraldo, J., Hernández, J. C., Gutiérrez, L., Arango, G., & Franco, A. C. (2010).

Los noticieros de la televisión colombiana “en observación”. Una mirada desde la academia a la estructura, cobertura y contenidos de los teleinformativos de la televisión abierta en Colombia. *Palabra Clave*, 13(2), 217-250.

- Gómez Latorre, A. (1995). *La Guerra Civil de 1895*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-290069>
- Gómez, M. (2012). «Ni modelo económico ni doctrina militar están en discusión»: Gobierno. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12314542>
- Ibáñez, A. (2017). Paramilitarismo I. *Las2orillas*. <https://www.las2orillas.co/paramilitarismo-i/>
- Infobae. (2020). *Embajada de España condecoró a Francisco de Roux por su trabajo en favor de la paz de Colombia* [Informativa]. Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/12/17/embajada-de-espana-condecoro-a-francisco-de-roux-por-su-trabajo-en-favor-de-la-paz-de-colombia/>
- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: Aspectos teóricos y metodológicos del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak & M. Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (1.ª ed., pp. 62-99). Gedisa.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2019). *Sistema Integral de Justicia, Reparación y No Repetición*. https://www.jep.gov.co/Infografas/SIVJNRN_ES.pdf
- KienyKe. (2021). *Los eufemismos del Gobierno de Iván Duque*. KienyKe. Recuperado 20 de mayo de 2022, de <https://www.kienyke.com/radar-k/eufemismos-del-presidente-ivan-duque-reforma-tributaria>
- La Silla Vacía. (2013). *Mapa Bloques Farc*. Thinglink. <https://www.thinglink.com/scene/323622819004940289>

Lara, F. (2009). *Representación del discurso y representaciones sociales del maestro y el movimiento magisterial en Chiapas* [Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela].
https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/2590/9788498872521_conten_t.pdf?sequence=1

Liévano, I. (1996). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia Tomo I*. Imprenta Nacional de Colombia.
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll9/id/16/rec/1>

Liévano, I. (1996). *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia Tomo II*. Imprenta Nacional de Colombia.
<https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll9/id/15/rec/2>

López, C. (2018). *Sobre el concepto de disfemismo en español* [Universidad de Oviedo].
https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/48421/TFM_CovadongaLopezAlvarez.pdf?sequence=4

Ministerio de Defensa de Colombia. (2012). *Con la nueva estrategia la Fuerza Pública ha neutralizado a 622 terroristas de las Farc*. MINDEFENSA.
<https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/documents/News/NoticiaGrandeMDN/c0917498-e559-2f10-a59a-bf97f815fba8.xml>

Ministerio de Justicia de Colombia. (s. f.). *Ministerio de Justicia y del Derecho*. MINJUSTICIA. Recuperado 21 de marzo de 2022, de

<https://www.minjusticia.gov.co/programas/justicia-transicional/marco-juridico-para-paz>

Molano, A. (2015). Fragmentos de la Historia del Conflicto Armado (1920-2010). En *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al Conflicto Armado en Colombia.* (p. 58). Mesa de Conversaciones.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33246.pdf>

Monitoreo de Medios. (2015). Alejandro Santo Domingo. *De quién son los medios.*

<http://www.monitoreodemedios.co/alejandro-santo-domingo/>

Monitoreo de Medios. (2015). El País [Monitoreo de Medios]. *De quién son los medios.*

<http://www.monitoreodemedios.co/el-pais/>

Monitoreo de Medios. (2015). El Tiempo. *De quién son los medios.*

<http://www.monitoreodemedios.co/el-tiempo/>

Monitoreo de Medios. (2015). Elespectador.com [Monitoreo de Medios]. *De quién son los medios.* <http://www.monitoreodemedios.co/elespectador-com/>

Monitoreo de Medios. (2015). Semana.com. *De quién son los medios.*

<http://www.monitoreodemedios.co/semana-com/>

Morales, B. (1984). Los matices eufemísticos como un tema de la Sociolingüística. *Forma y Función*, 2, 45-62.

Moreira, A., Forero, M., & Parada, A. (2015). El proceso de paz con las FARC-EP. En *Dossier proceso de paz en Colombia.* CIDOB.

http://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_p

[az_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/el_proceso_de_paz_con_las_farc_ep](#)

ONU Mujeres (2014). Sistematización Cumbre Mujeres y paz [Documento]. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2014/Sistematizacumbre_mujeres_y_paz.pdf

Pardo, N. (2007). *Cómo hacer Análisis Crítico del Discurso. Una perspectiva latinoamericana* (2.^a ed.). Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/20012/C%C3%B3mo%20hacer%20ACD.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Pardo, N. (2012). Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 19, 23.

Periódico UNAL. (2021). *Colombia, un país lleno de eufemismos* [Informativa]. Periódico UNAL. <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/colombia-un-pais-lleno-de-eufemismos/>

Policía Nacional de Colombia. (2019). El género del coraje I: Crónicas sobre mujeres policías, víctimas en el conflicto armado interno colombiano. En 119-CI (748-CI-00860). Policía Nacional de Colombia; buscador.comisiondelaverdad.co. <https://buscador.comisiondelaverdad.co/detail/748-CI-00860>

Presidencia de la República de Colombia. (s.f.). *Alfonso López Pumarejo 1934-1938*. Así es Colombia. <http://historico.presidencia.gov.co/asiescolombia/presidentes/48.htm>

- Pritchard, O. (2016). *Why we hate the FARC (and not so the paramilitaries)*. The Bogotá Post. <https://thebogotapost.com/why-we-hate-the-farc-and-not-so-the-paramilitaries/18994/>
- Proenza, A. (s. f.). *Accord de paix en Colombie: Le gouvernement sape le travail de mémoire*. Libération. Recuperado 4 de julio de 2022, de https://www.liberation.fr/planete/2020/02/16/accord-de-paix-en-colombie-le-gouvernement-sape-le-travail-de-memoire_1778633/
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza [Informe]. https://hdr.undp.org/sites/default/files/nhdr_colombia_2011_es_low.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). Balance de la Participación Política de las Mujeres en las Elecciones Legislativas 2018 [Institucional]. El PNUD en Colombia. <https://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2018/03/16/balance-de-la-participaci-n-pol-tica-de-las-mujeres-en-las-elecciones-legislativas-2018.html>
- Pulzo (2022). “La iglesia debería invitar a adoptar y no a reproducirse”: discusión por opinión del Papa. Pulzo. <https://www.pulzo.com/nacion/declaracion-papa-calento-discusion-entre-sacerdote-animalista-caracol-PP1136373>
- Ramírez, M. (2006). *De la Caridad Barroca a la Caridad Ilustrada: Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa Fe de Bogotá, Siglos XVII y XVIII*. Universidad

- Nacional de Colombia. Trabajo Social.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/2900>
- Ramírez, M. H. (2000). *Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá. 1750 – 1810*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/48590>
- Rangel, A. (2004). *O los paramilitares o la Seguridad Democrática*. El Tiempo.
<https://web.archive.org/web/20151126122814/http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1573513>
- Robles, J. (2017). *El macartismo criollo*. Semana.
<https://www.semana.com/paramilitarismo-sigue-en-su-mision-de-exterminar-todo-pensamiento-de-izquierda/524132/>
- Rodríguez Delgado, M. (2013). La Constitución del Socorro de 1810 ¿primera constitución colombiana? *Temas Socio-Jurídicos*, 30(61).
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/sociojuridico/article/view/1737>
- Rodríguez, D. (2018). *60 años del Frente Nacional: Democracia ¿tarea pendiente?* Radio Nacional. <https://www.radionacional.co/cultura/60-anos-del-frente-nacional-democracia-tarea-pendiente-0>
- Rodríguez, G. P. (2013). Chulavitas, Pájaros y Contrachusmeros. La violencia parapolicial como dispositivo antipopular en la Colombia de los 50. *XIV Jornadas*

Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza., 20.

Ruíz-Navarro, C. (2016). La ideología de «género» y la paz [Informativa]. El Espectador.

<https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/catalina-ruiz-navarro/la-ideologia-de-genero-y-la-paz-column-652237/>

Sastoque, E. y García, M. (2010). La Guerra Civil de 1876-1877 en los Andes nororientales colombianos. *Revista de Economía Institucional*, 12(22), Article 22.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/388>

Segato, R. (2014). El sexo y la norma: Frente estatal, patriarcado, desposesión, colonidad.

Revista Estudios Feministas, 22(2), 593-616. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000200012>

Seiciuc, L. (2010). *Tabú lingüístico y eufemismo* (1.^a ed.). Universităţii Stefan cel Mare.

Semana. (1987). De Cali con terror [Informativa]. Semana. [https://www.semana.com/de-](https://www.semana.com/de-cali-con-terror/8530-3/)

[cali-con-terror/8530-3/](https://www.semana.com/de-cali-con-terror/8530-3/)

Semana. (2005). *Seguridad democrática*. Semana. [https://www.semana.com/on-](https://www.semana.com/on-line/articulo/seguridad-democratica/67637-3/)

[line/articulo/seguridad-democratica/67637-3/](https://www.semana.com/on-line/articulo/seguridad-democratica/67637-3/)

Semana. (2011). *Verdades y mentiras*. Semana.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/verdades-mentiras/236689-3/>

Semana. (2018). *De la fragmentación a la Regeneración*. Semana Historia.

<http://semanahistoria.com/de-la-fragmentacion-a-la-regeneracion/>

Semana. (2018). *El sitio de Cartagena*. Semana Historia. <http://semanahistoria.com/el-sitio-de-cartagena/>

Semana. (2018). *La guerra en el siglo XIX*. Semana Historia. <http://semanahistoria.com/la-guerra-en-el-siglo-xix/>

Semana. (2018). *La Patria Boba no, la Primera República*. Semana Historia. <http://semanahistoria.com/la-patria-boba-no-la-primera-republica/>

Semana. (2018). *La República de Cartagena*. Semana Historia. <http://semanahistoria.com/la-republica-de-cartagena/>

Semana. (2018). *Mil días que marcaron un siglo*. Semana Historia. <http://semanahistoria.com/mil-dias-que-marcaron-un-siglo/>

Sentiido. (2015). *La diversidad sexual y de género presente en La Habana* [Institucional]. Sentiido. <https://sentiido.com/la-diversidad-sexual-y-de-generos-presente-en-la-habana/>

Sentiido. (2016). *Enfoque de género en los acuerdos de paz* [Institucional]. Sentiido. <https://sentiido.com/personas-lgbt-se-reunieron-con-las-farc-ep/>

Tannen, D. (1996). *Género y discurso* (1.^a ed.). Paidós.

UNICEF. (s.f.). *Guía* 5. [https://www.unicef.org/colombia/media/6066/file/Gu%C3%ADa%205%20Parte%](https://www.unicef.org/colombia/media/6066/file/Gu%C3%ADa%205%20Parte%20)

Unidad Policial para la Edificación de la Paz. (2022). Nosotros [Institucional]. *Memoria Histórica Policial*. <https://policia.edu.co/memoria/index.php/nosotros/>

PNUD. (2022). *Sobre nosotros | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo*. UNDP. Recuperado 3 de julio de 2022, de <https://www.undp.org/es/colombia/sobre-nosotros>

Vélez, A. (2007). *Guerra de 1851*. Banco de la República Cultural. <https://web.archive.org/web/20120820164117/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis123.htm>

Vélez, A. (2007). *Revolución de 1885*. Banco de la República Cultural. <https://web.archive.org/web/20120820164124/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis128.htm>

Vélez, A. (2007). *Revolución de 1895, 2*. Banco de la República Cultural. <https://web.archive.org/web/20131023144218/http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/crucahis/crucahis129.htm>

Verdad Abierta (2021). *Quiénes somos*. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/quienes-somos/>

Verdad Abierta. (2013b). Sor Teresa Gómez y la ambición por la tierra [Informativa]. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/sor-teresa-gomez-y-la-ambicion-por-la-tierra/>

Verdad Abierta. (2017). Los abusos sexuales de los ‘paras’ contra las mujeres en el sur de Chocó [Verdad Abierta]. Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/los-abusos-sexuales-de-los-paras-contras-las-mujeres-en-el-sur-de-choco/>